



Plan

Comunidad Protectora

**Estudio regional sobre mecanismos comunitarios
de protección contra las violencias:
Características y Desafíos**

Comunidad Protectora

*Estudio regional sobre mecanismos comunitarios de
protección contra las violencias: Características y Desafíos*

Plan Internacional para las Américas y el Caribe

Tjipke Bergsma

Director Regional

Matthew Carlson

Director Adjunto de Programas

Marti Ostrander

Gerencia de Comunicaciones

Lyda Patricia Guarín Martínez

Especialista Regional de Protección contra Violencias

Pepa Horno Goicoechea

Lucía Losoviz Adaui

Sergio Aguado Dívar

Consultores

David Kaplun Medina

F. Javier Romeo Biedma

Colaboradores

Diseño: Copyright de Plan International

Las fotos son ilustrativas, no representan a los niños y niñas de la publicación.

Plan, Oficina para las Américas (ROA)

Ciudad del Saber, Edificio 112

Ciudad de Panamá

www.plan-americas.org

Twitter: @planamericas

Facebook: www.facebook.com/planamericas

Impreso en Graphic Solutions, S.A.

Editado y diseñado por Graphic Solutions, S.A., basado en las guías visuales de Plan.

Índice de Contenidos

Presentación	5
1. Resumen Ejecutivo.	6
2. Introducción	11
3. Mecanismos de Protección: definición y diferentes compresiones que habitan en la región.	13
4. Mecanismos comunitarios de protección identificados en las Américas y el Caribe	15
5. Caracterización de los mecanismos comunitarios de protección en las Américas y el Caribe.	22
5.1. Aspectos estructurales y de procesos de los mecanismos comunitarios de protección.	22
5.2. Roles y Responsabilidades de los mecanismos comunitarios de protección	23
5.3. Participación de niños, niñas y adolescentes en los mecanismos comunitarios de protección	23
5.4. Respuesta a los problemas de protección..	24
5.5. Vínculos con socios clave y sistema nacional de protección.	27
5.6. Relación con aspectos de inclusión e igualdad de género.....	28
5.7. Sostenibilidad de los mecanismos comunitarios de protección.	29
5.8. Acción Humanitaria en los mecanismos comunitarios de protección.	30
6. Logros y retos.	32
7. Recomendaciones.....	34
8. Anexos	
1. Justificación técnica de la metodología del estudio.	37
2. Elementos de calidad para el diseño de mecanismos comunitarios de protección.	43
3. Sistematización de los mecanismos comunitarios por país	46
4. Análisis de la información estudios de caso en campo: Ecuador, Honduras y República Dominicana.	60
5. Listado de entrevistas realizadas a actores clave.	75
6. Listado de fuentes secundarias documentales utilizadas.	77

Presentación

EL DERECHO de los niños y niñas a ser protegidos contra la violencia es una responsabilidad que pasa por el convencimiento que ninguna violencia es justificable y que es factible su prevención. Este simple mandato deriva en acciones relacionadas con las respuesta del Estado, las capacidades de las familias y comunidades y los disposición social para la que las voces de niños y niñas sean escuchados, como lo señalan las recomendaciones del Estudio Mundial de violencia

Desde nuestro Enfoque de Desarrollo Comunitario Centrado en la Niñez, la protección basada en la Comunidad contra la violencia a niños y niñas es un componente con mucho poder dado que las comunidades son entornos naturales para la planificación y la acción colectiva, son una intersección clave entre la respuesta formal o estatal a la prevención y atención y son un escenario primario donde niñas y niños experimentan situaciones de violencia siendo por lo tanto un lugar privilegiado donde pueden generarse acciones protectoras.

Adicional a lo anterior, consideramos que este activo de la Protección basada en Comunidad o Mecanismos Comunitarios debe estar anclado y articulado a los Sistemas de Protección Integral nacionales y locales,

contribuyendo de manera eficaz a la prevención y derivación desde su naturaleza de entorno cercano a niños y niñas.

El presente estudio expone que en la región de las Américas y el Caribe conviven procesos de base de múltiples características que están trabajando en generar entornos protectores desde los niveles comunitarios, pero a su vez plantea retos a las organizaciones que acompañamos estos procesos para garantizar su sostenibilidad y efectividad desde la apropiación y responsabilidad comunitaria, el soporte y capacidades a líderes, la genuina participación infantil y los vínculos con sistemas tradicionales formales y no formales.

Esperamos que el contenido de este documento provea pistas para fortalecimiento y acompañamiento a los mecanismos comunitarios de Protección y su reconocimiento como un elemento clave para que los niños y niñas puedan vivir libres de violencia.

Feliz lectura.

Matthew Carlson

Director Adjunto de Programas
Oficina Regional para las Américas
Plan Internacional

1. Resumen ejecutivo

Alcance y comprensión del mapeo regional

Plan es una organización internacional de desarrollo centrada en la niñez, que contempla dentro de sus líneas prioritarias la protección de la niñez y adolescencia contra todo tipo de violencia. En el marco de esta línea prioritaria, se realiza este estudio regional sobre mecanismos comunitarios de protección contra violencias con el fin de contribuir en el aprendizaje de sus estructuras y funciones, y promover el aumento del impacto y sostenibilidad de estos mecanismos.

Para realizar el mapeo se desarrolló una metodología específica de recogida y análisis de la información, que abarcó 15 países de la región (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Dominica/Saint Vincent, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana), doce oficinas país de Plan Internacional, veinte actores clave a nivel regional, tres estudios de caso en campo (Honduras, Ecuador y República Dominicana) y análisis de diversas fuentes secundarias (ver anexo 5).

En total se han identificado 1182 mecanismos, y se ha analizado el trabajo de organizaciones internacionales presentes en la región. Participaron en el mapeo equipos de los países de Plan Internacional y de otras doce organizaciones presentes en la región¹, 42 adultos de las comunidades visitadas, como líderes comunitarios, familias y personal de instituciones del Estado relacionadas con el mecanismo y 48 niños, niñas y adolescentes que participaron en grupos focales realizados en las visitas de terreno.

La comprensión sobre el papel de los mecanismos comunitarios de protección en la región se centra en tres pilares. Se les considera el **filtro que hace accesible el Estado a los ciudadanos**, especialmente a los niños, niñas y adolescentes. Por ello, se pretende trabajar la descentralización del sistema nacional de protección, focalizando los mecanismos comunitarios de protección en la prevención y coordinando los niveles político y legislativo con el trabajo en las comunidades desde una perspectiva ecológica. Se les considera **cauces de identificación y derivación** de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia a instancias del sistema nacional y local de protección. Y se les adjudica un **rol clave en la intervención en contextos de acción humanitaria**.

Población objetivo	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Dominica/St Vincent	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana
Niños, niñas y adolescentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Madres y padres / familias	✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓
Mujeres	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓
Indígenas/afrodescendientes						✓		✓				✓			
Líderes comunitarios						✓				✓		✓			
Maestros			✓			✓	✓		✓	✓		✓			
Personas con discapacidad						✓	✓	✓						✓	
Actores del sistema nacional de protección	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

1 Casa Amazonía, Child Fund, Dos Generaciones, Fundación Paniamor, Global Infancia, INFANTE, Kusi Warma, Movimiento de Adolescentes y Jóvenes de Nicaragua, Save the Children, Tierra de Hombres, UNICEF, Visión Mundial.

Respecto a los actores que se contemplan en el trabajo de los mecanismos comunitarios de protección, se reitera ese enfoque ecológico y sistémico de correspondencia y corresponsabilidad. Todos los adultos e instituciones tienen un grado de responsabilidad, desde las estructuras formales de protección del Estado, las redes constituidas o promovidas por la sociedad civil hasta las familias, los maestros o los líderes comunitarios. En este sentido, se da relevancia a la participación significativa y efectiva de los niños, niñas y adolescentes en los mecanismos comunitarios de protección, en su diseño, implementación y evaluación.

Características de los Mecanismos Comunitarios en la Región

- Se desarrollan en contexto de desarrollo y mayoritariamente en el ámbito rural y periurbano.
- Se centran en su mayoría en problemáticas, relacionadas con de la **violencia intrafamiliar, especialmente el abuso sexual infantil, la violencia en el entorno escolar, la igualdad de género, la explotación sexual y la mejora del sistema de protección nacional**. En menor medida pero con un peso relevante en el trabajo de la región, se encuentran las líneas de promoción de sistemas de justicia accesibles y amigables y explotación laboral.

LÍNEAS TEMÁTICAS	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Dominica/St Vincent	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana
Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico)	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓
Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Explotación sexual (trata, prostitución, turismo sexual, pornografía)	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Explotación laboral	✓							✓	✓				✓		✓
Sistema de justicia accesible y amigable	✓			✓		✓			✓	✓		✓		✓	
Género	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Mejora del sistema de protección	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reducción de riesgo de desastre con enfoque de protección	✓		✓				✓	✓	✓			✓			

- Las acciones que desarrollan están centradas en: **sensibilización y movilización social** en las comunidades, **capacitación a las familias y en las escuelas, capacitación a niños, niñas y adolescentes** sobre sus derechos y temáticas diversas de auto protección, **capacitación a los miembros de las redes** y a las familias

para generar estrategias de detección, notificación y derivación, **incidencia política y trabajo con los operadores de justicia** sobre sistemas de justicia accesibles y amigables.

Acciones del mecanismo	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Dominica/ St Vincent	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haiti	Honduras	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana
Campañas de sensibilización	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Incidencia Política	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Formación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Atención directa a víctimas y agresores									✓	✓		✓			
Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- La mayoría de los mecanismos comunitarios de protección identificados han sido promovidos por las organizaciones no gubernamentales, y en muchos de ellos la iniciativa ha sido compartida con el Estado y la comunidad. En todos los mecanismos identificados existe una participación activa de los miembros de la comunidad y de instituciones locales.

Las organizaciones internacionales o nacionales cumplen un rol de facilitador, formador de capacidades, asesor técnico y de apoyo económico, entre otros, pero no son los implementadores directos de los mecanismos.

- Los mecanismos identificados en su mayoría asumen una estructura en forma de Red, Comité o Defensoría que es reconocida por la comunidad. Por lo general están conformados entre 5 a 20 personas (tantos hombres como mujeres) que participan de forma voluntaria y que suelen ser líderes comunitarios que forman parte de otras organizaciones de la comunidad, educadores, agentes del sistema de protección local y en menor medida jóvenes y adolescentes y representantes de grupos vulnerables. Tienen en su mayoría además una estructura de responsabilidades y roles definidos.
- La población objetivo de los mecanismos fueron siempre los niños, niñas y adolescentes. Pero es interesante ver que de forma secundaria se establecieron otras, sobre todo, mujeres, jóvenes, actores del sistema nacional de protección (policía, juzgados de paz, agentes sanitarios, entre otros) y las familias. En menor medida también se estableció a líderes comunitarios, maestros, a la población adulta e infantil indígena o afrodescendientes o con discapacidad.

Los logros de los Mecanismos Comunitarios en la protección contra violencias

En la región de las Américas y el Caribe, se ha logrado una presencia significativa de la protección en las **agendas públicas políticas e institucionales**, así como su definición como eje programático de las ONG y otros agentes clave que trabajan en la región, refleja una mayor sensibilidad institucional hacia la temática.

Además ha sido destacable **la respuesta dada en la región a las recomendaciones resultantes del Estudio de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Infancia (UNVAC)** con las reformas legislativas desarrolladas en varios países, la creación de instituciones y recursos específicos para abordar la problemática de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, la generación de redes a nivel regional, nacional y local, y la realización de estudios sobre la dimensión y claves de las distintas formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la región.

De hecho, se ha logrado el desarrollo y mejora de sistemas de protección nacional, en diferentes países que se han consolidado como **modelos de referencia en la descentralización** de ese sistema, de forma que se incorpora específicamente los mecanismos comunitarios de protección, como parte del sistema de protección, como sucede en Costa Rica, en Perú o en Brasil, entre otros.

El desarrollo de los mecanismos comunitarios de protección y su articulación con el sistema de protección nacional ha significado algunos logros destacados como **la mejora lograda en la atención a las víctimas**, la **implementación y mejora de los sistemas de derivación** a nivel local y nacional, el **incremento de la participación y reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como actores clave**, contribución a la **erradicación de la violencia de género**, la **mejora de la capacitación de los agentes locales** y **trabajo de protección en el contexto de acción humanitaria**,

La **participación infantil y juvenil** es una de las fortalezas con las que cuentan los mecanismos comunitarios en la región. Todos los mecanismos tienen acciones de participación infantil y adolescente. Pero es significativo analizar el tipo de acciones: son en su mayoría acciones de diagnóstico de las problemáticas, sensibilización y capacitación específicas para niños, niñas y adolescentes.

En casi todos los mecanismos existen acciones específicas de formación y sensibilización que fomentan la identificación de los casos de violencia, la expresión sin miedo², la capacidad para pedir ayuda, el reconocimiento del propio cuerpo o la visibilización de la violencia psicológica, igualdad de género, entre otros. Solo en algunos casos, como Paraguay, Perú y Costa Rica, se fomenta la participación infantil y juvenil en el trabajo de incidencia política y monitoreo de los sistemas de protección en sus diferentes niveles. Por lo tanto, el trabajo para generar capacidad de decisión autónoma en los niños y niñas sigue siendo escaso, la participación infantil y adolescente no parece concebirse como encaminada a la autonomía.

En relación con el **trabajo para la igualdad de género**, la mayoría de los mecanismos comunitarios de protección analizados abordan el componente temático de la igualdad, pero se hace desde un enfoque que merece un análisis detallado. Porque el trabajo sobre igualdad que se realiza se centra en la prevención de las diversas formas de violencia de género y específicamente en la intervención con las niñas como posibles víctimas, pero no con los niños varones. En algunos casos, como en Bolivia y El Salvador, se trabaja desde la perspectiva de las nuevas masculinidades, y en otro caso como Guatemala se trabaja la diversidad de género. A pesar de ello no se visualiza un trabajo enmarcado en la responsabilidad compartida por madres y padres en la crianza, el papel de los padres en esta, ni el desarrollo de diversas identidades de género u orientaciones sexuales.

Los principales retos a los que se enfrentan los Mecanismos Comunitarios de Protección frente a la Protección contra la violencia

- Las **dificultades en la coordinación del sistema de protección integral en sus distintos niveles**, local, nacional y regional. Y específicamente la articulación de los mecanismos comunitarios de protección con los otros niveles del sistema de protección y con la delimitación a nivel político y legislativo de sus roles y responsabilidades dentro del sistema.
- La **escasa sistematización** de los mecanismos comunitarios de protección, la ausencia de líneas base, de sistemas de monitoreo, evaluación y seguimiento y de registro de los casos atendidos.

2 La “expresión sin miedo” no se refiere a la campaña de Plan “Aprender sin miedo” sino a la capacidad de expresión pública y abierta de los niños y niñas ante otras personas, adultos o niños, para la revelación de casos de violencia.

- La **dificultad para la inclusión de los colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos**³. Existen escasas acciones sistemáticas para identificar a estos colectivos y desarrollar estrategias específicas para abordarlos, los materiales específicos son muy escasos y los miembros de las redes no suelen recibir formación sobre el tema. La identificación de los grupos vulnerables suele venir derivada de su presencia significativa en las comunidades, como el caso de las etnias o las poblaciones indígenas, no por un trabajo específico de identificación de los colectivos vulnerables. Tampoco se trabaja de modo sistemático la visibilización de los grupos vulnerables dentro de las comunidades y existe poca articulación de los mecanismos comunitarios de protección, con las organizaciones comunitarias que trabajan en temas de discapacidad.
- La dificultad para la **visibilización de los niños varones como víctimas** y generar recursos de prevención, detección y tratamiento adecuados a sus necesidades.
- La presencia y cercanía de las organizaciones como Plan en las comunidades garantiza la pertinencia y buena adecuación de las intervenciones, pero esa presencia diaria puede generar el riesgo de excesiva dependencia de los mecanismos comunitarios de protección, no solo a nivel económico sino también a nivel de acompañamiento y motivación de las redes.
- La escasez de estrategias, y espacios de autocuidado para las personas que desarrollan los mecanismos comunitarios pueden ser un factor de riesgo para la continuidad de los equipos y por lo tanto para la sostenibilidad del mecanismo.
- El desarrollo de la acción humanitaria, dentro de los mecanismos comunitarios de protección en las zonas vulnerables, de forma que no se creen mecanismos ad hoc para cada intervención en contextos de acción humanitaria sino **a partir de estructuras ya existentes dentro de la comunidad**, evitando la creación de diversas redes, según los proyectos o intervenciones. Y en este aspecto, es a destacar la necesidad de mejorar la implementación local y comunitaria de los estándares mínimos de protección en contextos de acción humanitaria.

3 Los colectivos vulnerables están referidos a los grupos excluidos, como personas que viven con discapacidad, grupos indígenas y afrodescendientes.

2. Introducción

La protección de los niños, niñas y adolescentes supone la promoción de entornos seguros de desarrollo, espacios de buen trato afectivo, que estén libres de cualquier forma de violencia, abuso o explotación y en los que los adultos siempre se rijan por el interés superior del niño y el respeto a sus derechos humanos. En concreto, la protección de todo niño o niña de cualquier forma de violencia, abuso o trato degradante es condición necesaria para su desarrollo pleno como está reconocida en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

En el marco del Enfoque de Desarrollo Comunitario Centrado en la Niñez, Plan Internacional ha establecido la protección contra toda forma de violencia como una de sus prioridades de trabajo en la región de las Américas y el Caribe, en el cual la Protección basada en la comunidad o los Mecanismos Comunitarios de Protección, como ha decidido definirlo, es una de las estrategias prioritarias como la expresión del enfoque institucional y en consecuencia una respuesta a la observación número 13 **sobre Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia** del Comité de los Derechos de la niñez, en la que reconoce la importancia de los niveles comunitarios sean incluido en un marco de coordinación de la lucha contra la violencia.

Este mapeo regional puede promover una transformación del rol de las comunidades, entendiendo una comunidad como un grupo de personas que se sienten pertenecientes a ese grupo, que poseen una identidad cultural diferenciada y que tejen una red de relaciones socioafectivas entre sí (Crausaz, 2011). En este sentido, trabajar la protección de niños, niñas y adolescentes en las comunidades promueve la autonomía de la sociedad civil y la transformación de las relaciones de poder en la toma de decisiones; además de una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes y la plena implementación de sus derechos humanos en las comunidades donde viven.

Para lograr estos objetivos, es necesario que estos mecanismos comunitarios de protección se articulen en un sistema de protección integral, que trabaje de forma coordinada en sus distintos niveles. El modelo ecológico del desarrollo (Bronfenbrenner, 1979) proporciona un marco de análisis adecuado puesto que visibiliza los roles diferenciados de los agentes de protección y la necesaria interrelación entre los mismos.

La existencia de un sistema de protección estatal o de una legislación adecuada difícilmente garantizan la protección de los niños y niñas si no vienen acompañadas de unas familias y comunidades conscientes e implicadas. Pero los mecanismos comunitarios de protección no logran su máxima eficacia si no están coordinados con un sistema nacional de protección (Wessels, 2011).

El objetivo del estudio que se presenta era realizar un mapeo de los mecanismos comunitarios de protección en la región de las Américas y el Caribe, desarrollados por Plan Internacional u otras organizaciones, contribuyendo a aumentar el aprendizaje sobre sus estructuras y funciones y permitiendo incrementar su impacto y sostenibilidad.

Para el objeto de este estudio, se utilizó inicialmente como definición de mecanismos comunitarios de protección la propuesta por la oficina regional de las Américas y el Caribe de Plan Internacional basada en la definición de Wessels (Wessels, 2011): *“los mecanismos comunitarios de protección hacen referencia a grupos o formas organizativas de base comunitaria compuesta por adultos o niños, niñas y adolescentes o por ambos, bajo nombres como “comité de*

protección de la infancia”, “comités de bienestar de la infancia”, y “redes de protección de la infancia”, entre otros términos que dirigen sus acciones de manera explícita o tácita a mitigar o disminuir la violencia contra niños y niñas”.⁴

El mapeo contemplaba como objetivos secundarios analizar las diferentes estructuras y modelos que se han seguido en el desarrollo de los mecanismos comunitarios de protección, documentando los roles y responsabilidades establecidos para ello. Así mismo, si se ha contemplado en ellos la inclusión de población con discapacidad, población indígena o afrodescendientes, entre otros.

Para ello se desarrolló una metodología específica de recogida y análisis de la información. Se recogió información de 15 países de la región (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Dominica/Saint Vincent, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana). Se recabó información de doce oficinas país de Plan Internacional, se entrevistó a veinte actores clave a nivel regional, se realizaron visitas a terreno a tres países (Honduras, Ecuador y República Dominicana) y se analizaron diversas fuentes secundarias (incluidas en el anexo 8.6). En total participaron en el mapeo 46 oficiales de programas de Plan Internacional y otras organizaciones presentes en la región, 42 adultos de las comunidades visitadas, como líderes comunitarios, familias y personal de distintas organizaciones e instituciones implicadas en el mecanismo, y 48 niños, niñas y adolescentes que participaron en grupos focales realizados en las visitas de terreno. Para todos ellos se desarrollaron instrumentos metodológicos específicos y adaptados, principalmente en formato de grupos focales y entrevista.

Esta información se analizó con una triple mirada. Una mirada temática que pretende describir los contenidos trabajados en los mecanismos, una mirada técnica que describe las acciones desarrolladas, estructura elegida, roles y responsabilidades establecidos y los procesos de creación y consolidación de los mecanismos y una mirada general que pretende analizar desde un enfoque de derechos del niño cada mecanismo. Esta mirada triangular permite, además de la descripción de los mecanismos comunitarios de protección, identificar algunos elementos básicos que sería recomendable contemplar en el fortalecimiento de mecanismos comunitarios de protección en el futuro, así como variables que promuevan la sostenibilidad y eficacia de los mismos (*ver anexo 1. Justificación técnica de la metodología aplicada en este estudio y sus limitaciones*).

En este informe se recogen los principales hallazgos sobre los mecanismos comunitarios de protección identificados en la región de las Américas y el Caribe, su estructura y funcionamiento, así como los retos y recomendaciones. Como anexos se incluyen la justificación técnica de la metodología del estudio, los elementos de calidad para el diseño de mecanismos comunitarios de protección, la sistematización de la información obtenida sobre la experiencia de Plan en el fortalecimiento de mecanismos comunitarios de protección (cuadros por país), el análisis de la información obtenida en las visitas realizadas a terreno en Ecuador, Honduras y República Dominicana y los listados de entrevistas realizadas a actores clave y de fuentes secundarias documentales utilizadas.

4 Al inicio de este estudio se utilizó una definición preliminar. En agosto de 2013 el Grupo de Referencia Global sobre Protección de Plan, acogió la definición oficial como: Una red o grupo de individuos que trabajan de manera coordinada en su comunidad en favor de la *protección de la niñez contra todas las formas de violencia, en todos los entornos*. Tales mecanismos pueden ser autóctonos o iniciados y apoyados externamente. Pueden ser más o menos formales en su estructura y funcionamiento. Los MCP están relacionados con los sistemas de protección de la niñez y los complementan.

3. Mecanismos de Protección: definición y diferentes comprensiones que habitan en la región

“Protección es poder defendernos de las personas malas que hacen daño” y “que nuestros padres puedan comprendernos”⁵.

En la región de las Américas y el Caribe todos los actores entrevistados para este mapeo coinciden en señalar que la violencia y otras violaciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes están naturalizados, así como la desigualdad de género y las dificultades para garantizar la inclusión de los grupos vulnerables como formas de violencia estructural. Como problemáticas especialmente relevantes dentro de la protección, se señalan la violencia en las familias y las escuelas, especialmente el abuso y explotación sexual infantil, así como la presencia de violencia armada y narcotráfico en las comunidades.

“En la región los espacios públicos están abandonados y se hace necesario trabajar el sentido de pertenencia en las comunidades” (Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH). Este abandono provoca que los espacios públicos dejen de ser espacios de intercambio, (cuando deberían ser un espacio donde la no discriminación prevalezca) y que el crimen organizado se apodere de estos. Este abandono de los espacios públicos, fue también señalado por los niños, niñas y adolescentes participantes en el mapeo, que en los grupos focales realizados demandaban espacios públicos seguros en sus comunidades, así como en sus escuelas y espacios de ocio.

Se considera que los mecanismos comunitarios de protección son el filtro que hace accesible el Estado a los ciudadanos, especialmente a los niños, niñas y adolescentes (Oficina de la Representante Especial sobre violencia contra la niñez de la ONU). Por ello, se pretende trabajar de forma descentralizada y centrada en la prevención, coordinando los niveles político y legislativo con el trabajo en las comunidades desde una perspectiva ecológica. “De este modo el trabajo en protección en la región incluye al Estado y a la sociedad civil, un marco político y legislativo, y el abordaje de las normas sociales, prácticas culturales o de género” (Visión Mundial).

Los países de la región han generado muchos recursos e instituciones para abordar las temáticas específicas de protección y han reaccionado de una forma muy positiva a las recomendaciones del Estudio de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Infancia - UNVAC (hojas de ruta, comités de seguimiento, movilización de grupos de niños, niñas y adolescentes). Pero estos recursos están poco articulados en un sistema de protección integral, generando dificultades de coordinación entre el nivel comunitario y el municipal y nacional. Con el agravante de que “si el nivel comunitario trabaja de forma aislada del nivel nacional, puede conllevar una vulnerabilidad para la comunidad. Por eso es necesario empoderar a las comunidades en la exigibilidad de sus derechos” (REDLAMYC).

En el enfoque de trabajo de las organizaciones presentes en la región, se ve este enfoque de coordinación de los diferentes niveles. Desde el trabajo de promoción de sistemas de protección nacionales que incluyan en su marco legislativo el reconocimiento de los mecanismos comunitarios de protección desarrollado por UNICEF, hasta el desarrollado por otros agentes presentes en la región. Para Save the Children un mecanismo comunitario de protección será eficaz si se

5 Reflexión de niños y niñas participantes en los grupos focales al referirse a lo que son los mecanismos comunitarios.

apoya en instancias ya existentes en la comunidad, incrementando sus capacidades en temas de protección, y si logra un vínculo con un sistema formal que funcione. Coinciden con otros actores entrevistados en que “si las comunidades no tienen un apoyo integral de un sistema al que puedan referir los casos de vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes, no se les puede pedir a la comunidad que hagan ese rol” (Save the Children).

Para Tierra de Hombres, todo sistema de protección de infancia se compone de una dimensión informal y otra formal, confundiéndose a menudo esta última con el sistema de protección en su totalidad. Por tanto, Tierra de Hombres concibe cualquier sistema como la articulación de estas dos dimensiones, que tienen la misma importancia y donde “la participación social y la articulación entre las prácticas institucionales y endógenas sean dos elementos clave del análisis y de la acción”.

Se adjudica también a los mecanismos comunitarios de protección el rol de ser la vía de derivación de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes a las autoridades. Para ello, es necesario el compromiso individual de las personas de las comunidades, y las familias juegan un papel imprescindible. Existen varios ejemplos en la región de priorización de las familias como grupo objetivo y como actores de los mecanismos comunitarios de protección. En el trabajo de Child Fund en la región, por ejemplo, colocan a las madres y padres de familia como el agente clave de los mecanismos comunitarios. Trabajan con las familias las temáticas de derechos del niño y protección y las vinculan a las redes comunitarias donde participan las organizaciones locales y las autoridades de la zona (director de la clínica, escuela, etc.).

El otro rol esencial que se reconoce en la región a los mecanismos comunitarios de protección, es su papel en los contextos de acción humanitaria.

El desarrollo de los “espacios amigables” se pone como un ejemplo y está incluido en la respuesta de emergencias. En este aspecto, “se ha logrado un avance importante con la aprobación de los estándares mínimos de protección en acción humanitaria, por el consenso que permite en la intervención aunque luego se contextualice a cada acción y cada país” (Child Protection Working Group). En este sentido se reafirma la necesidad de trabajar sobre mecanismos comunitarios preexistentes al contexto de emergencia o acción humanitaria, no creando mecanismos ad hoc para cada intervención.

En el trabajo de Plan Internacional en gestión de riesgos “se trabajan proyectos específicos en tres áreas: fortalecimiento institucional de los garantes, desarrollo de capacidades a nivel comunitario, y en la escuela, vinculando el trabajo de gestión de riesgos con educación y con protección. Trabajan con comités de riesgo a nivel comunitario que identifican las amenazas no solo de origen natural sino también las sociales” (Plan Internacional).

Respecto a los actores que se contemplan en el trabajo de los mecanismos comunitarios de protección, se reitera ese enfoque ecológico y sistémico de correspondencia y corresponsabilidad. Todos los adultos e instituciones tienen

Protección:

“comprensión, amistad, responsabilidad, fe, honestidad, prevención, fortalecimiento, justicia, cuidado, proteger, apoyo a organizaciones, servicio, resguardar, estar al tanto, librar del peligro”.

Grupos Focales de niños y niñas

un grado de responsabilidad, desde las estructuras formales de protección del Estado, las redes constituidas o promovidas por la sociedad civil hasta las familias, los maestros o los líderes comunitarios. Dependiendo de los activos de cada comunidad y en cada experiencia se puede llegar a trabajar además de con las instituciones, con actores de lo más diverso: desde corporaciones privadas, ONG, sociedad civil, actores no formales, líderes religiosos, redes de niños, niñas y adolescentes, grupos de madres y padres de familias, organizaciones de base comunitarias o sindicatos, entre otros. En este sentido, los actores entrevistados coinciden en dar relevancia a la participación significativa y efectiva de los niños, niñas y adolescentes en dichos mecanismos, en su diseño, implementación y evaluación.

4. Mecanismos comunitarios de protección identificados en las Américas y el Caribe⁶

- **Bolivia**

Plan Internacional: Se han mapeado 209 experiencias comunitarias de protección de la infancia y la adolescencia, la mayoría desarrolladas en contextos rurales y en coordinación con las Defensorías municipales de la niñez y otros socios locales. La acción de Plan se focaliza en el fortalecimiento de redes municipales de delegados y defensores de la niñez y la adolescencia y en el acompañamiento de redes juveniles en diversas temáticas relacionadas con la protección, como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso al sistema de justicia en situaciones de vulneración de derechos.

Otras organizaciones (Child Fund, Save the Children, Visión Mundial, UNICEF, Tierra de Hombres, INFANTE):

Otras organizaciones, como Visión Mundial⁷, aplican herramientas metodológicas para identificar las problemáticas y las deficiencias del sistema de protección y junto con las redes existentes en la comunidad trabajan un plan de acción para abordar las problemáticas detectadas. Las instancias municipales, están utilizando los resultados de la identificación para recibir fondos del sistema nacional de protección y articular su trabajo con la sociedad civil, especialmente con los niños, niñas y adolescentes.

También se trabaja en el fortalecimiento de las defensorías municipales (Save the Children y UNICEF), incluyendo el trabajo de protección en la acción humanitaria. El apoyo de las organizaciones se realiza en diferentes niveles. En el caso de Child Fund se trabaja a través de sus socias locales en sensibilizar a las familias y en apoyar su participación en redes comunitarias⁸. Tierra de Hombres desarrolla un programa de fortalecimiento de la respuesta comunitaria frente a la violencia a través de la prevención y capacitación sobre el acceso al sistema judicial, en el que participan activamente comités comunales de gestión y federaciones de estudiantes. INFANTE promueve Comités por la Autodefensa de los niños, niñas y adolescentes, liderados por adolescentes y jóvenes. Estos comités están orientados a la generación de sus propias estrategias de protección y autocuidado a través de actividades lúdicas y artísticas.

6 La información que se plasma en este apartado se ha obtenido de los cuestionarios cumplimentados por las oficinas país de Plan Internacional y por las entrevistas realizadas a diferentes organizaciones que trabajan en la región. En algunos casos, la información obtenida refleja el trabajo regional de la organización y por lo tanto se extrapola a los países en los cuales dicha organización trabaja o tiene presencia.

7 Este es el enfoque regional que tiene Visión Mundial y se aplica en los diferentes países donde la organización está presente, considerando variaciones según el contexto. Esta información no se repetirá en los países que se nombra a Visión Mundial como parte del grupo de otras organizaciones.

8 Este es el enfoque regional que tiene Child Fund y se aplica en los diferentes países donde la organización está presente, considerando variaciones según el contexto. Esta información no se repetirá en los países que se nombra a Child Fund como parte del grupo de otras organizaciones.

- **Brasil**

Plan Internacional: A pesar de que Plan Brasil cuenta con un programa de protección, cuyos elementos principales son la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección frente al turismo sexual y la explotación sexual y la autoprotección, actualmente no está desarrollando o fortaleciendo mecanismos comunitarios de protección.

Teniendo en cuenta la definición empleada para acotar el estudio, consideran que las acciones que desarrollan en las comunidades no están destinadas a generar mecanismos sostenibles, sino más bien a desarrollar actividades de protección sobre los temas referidos en las que la comunidad se involucra de forma puntual a nivel logístico, de movilización y convocatoria. Plan Brasil sí está trabajando en el fortalecimiento del sistema formal de protección, que no tiene una dimensión comunitaria tan fuerte como en otros países latinoamericanos.

Otras organizaciones (Child Fund, Visión Mundial, Tierra de Hombres y UNICEF):

UNICEF apoya el fortalecimiento de defensorías municipales de protección y ha desarrollado un sistema de estándares de protección, que se usa para que los municipios puedan tener un sello de calidad para verificar si cumplen los estándares en la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y en el trabajo de sensibilización y prevención.

- **Colombia**

Plan Internacional: Plan contribuye al fortalecimiento de 14 mecanismos comunitarios de protección, algunos de los cuales (las organizaciones de promoción de convivencia familiar) han llegado a constituirse en organizaciones con personalidad jurídica. Estos mecanismos están orientados a la prevención de la violencia, la promoción del buen trato y la prevención de la explotación sexual. Cabe destacar el trabajo desarrollado en materia de promoción de nuevas masculinidades a través de la organización de encuentros entre pares (solo hombres) e intergeneracionales que han facilitado el diálogo y análisis de las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al disfrute de sus derechos.

Otras organizaciones (Visión Mundial, Save the Children, Tierra de Hombres, UNICEF, Casa Amazonía):

Casa Amazonía desarrolla su actividad en comunidades aisladas de Putumayo a través del acompañamiento en la generación de redes de apoyo en torno a la escuela, que a veces integra a instituciones públicas. Estos mecanismos están orientados a la prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y a la prevención de la violencia sexual especialmente contra las niñas, en un contexto en el que la presencia e implicación en grupos armados se encuentran normalizados. Las redes comunitarias promueven el desarrollo de espacios de confianza en los que trabajar habilidades y proyectos de vida alternativos con niños, niñas y adolescentes, reduciendo de esta manera su vulnerabilidad y la captación por parte de grupos armados.

- **Costa Rica**

Plan Internacional: no cuenta con oficina en el país.

Otras organizaciones (Paniamor, Visión Mundial, UNICEF):

Dentro de los mecanismos comunitarios de protección detectados, se ha identificado una experiencia pionera llevada a cabo por la Fundación Paniamor, centrada en la prevención de la explotación sexual infantil realizada a través de grupos de adolescentes destinada a actores no formales vinculados al turismo: taxistas, masajistas, artistas que trabajan en la calle, surfistas. También se trabaja con las comunidades, las familias y los agentes formales, como la policía judicial, apoyándose en estructuras existentes denominadas Comités Locales Formales de Protección (reconocidos por Sistema Nacional de Protección). Así mismo, están desarrollando un enfoque

nuevo de trabajo denominado “prevención primaria integrada” donde se pretende trabajar la prevención de la violencia contra la mujer y contra los niños y niñas a través de los mismos mecanismos comunitarios de protección. La organización también ha trabajado la incidencia política y sensibilización social para visibilizar a los niños varones víctimas de violencia en las comunidades y a nivel del sistema de protección nacional.

UNICEF ha apoyado el desarrollo de un sistema de estándares de protección que se usa para que los municipios puedan tener un sello de calidad para verificar si cumplen los estándares en la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y en el trabajo de sensibilización y prevención.

- **Dominica/St Vincent**

Plan Internacional: no cuenta con oficina en el país.

Otras organizaciones (Child Fund):

El apoyo que brinda Child Fund a los mecanismos comunitarios de protección se basa en el trabajo de sensibilización a jóvenes en temas de violencia de género y en fomentar su participación en redes comunitarias. También se está iniciando un trabajo de incidencia política siendo una nueva línea de trabajo de la organización. El apoyo se realiza a través de organizaciones locales.

- **Ecuador**

Plan Internacional: Plan Internacional ha tenido un papel destacable en el desarrollo y fortalecimiento de las defensorías comunitarias (reconocidas en el Código de la Niñez como parte del Sistema Integral de Protección de Derechos y en el Código de la Niñez) en 4 provincias del país, y ha sido un actor relevante en la identificación, revisión y desarrollo de las rutas de protección que relacionan a los diferentes actores del sistema. Se han caracterizado 107 defensorías comunitarias, de las cuales la mayoría (91) se encuentran en comunidades rurales.

Es relevante destacar en el caso ecuatoriano cómo el proceso de reforma institucional enmarcado por Constitución de 2008, que otorga un papel protagónico a la participación social, ha afectado a la reforma del sistema de protección en general, y a nivel comunitario, a la modificación del papel de las defensorías: aunque la protección de la niñez y la adolescencia constituye un mandato prioritario para las defensorías comunitarias, estas han adoptado un “enfoque de ciclo de vida” que identifica y actúa para reducir la vulnerabilidad de otros colectivos (como personas discapacitadas, ancianos y mujeres). En concreto, la ampliación de la cobertura de las defensorías está teniendo un gran impacto en la vida de las mujeres, que han encontrado, a través de la participación en estos mecanismos, un espacio de empoderamiento como sujetos de derechos que a su vez están trasladando a niños y niñas en especial, y a la comunidad en general.

Otras organizaciones (Child Fund, Save the Children, Visión Mundial, Tierra de Hombres, UNICEF):

La organización Child Fund apoya los mecanismos comunitarios de protección centrando su trabajo en la familia y primera infancia, a través de la sensibilización y fortalecimiento de las “madres guías” quienes participan de las redes comunitarias y colaboran en la prevención e identificación de víctimas de violencia.

Save the Children apoya la descentralización del sistema nacional de protección para que sus servicios sean accesibles a todos los niveles (comunidad, municipio, etc.). Su trabajo se focaliza en las zonas de fronteras norte y sur del país.

- **El Salvador**

Plan Internacional: se han analizado 64 mecanismos comunitarios de protección, mayoritariamente presentes en el ámbito rural, entre los que destacan los protagonizados por niños, niñas y adolescentes (43 mecanismos están participados

por ellas/os de forma protagónica). Estos mecanismos se revelan muy activos y están orientados a temas específicos de protección: la Red de Niñas para la prevención de la violencia basada en género y los Comités Escolares de Protección, destinados a garantizar el enfoque de protección de la infancia y la adolescencia ante una situación de desastre. Junto a estos mecanismos también se han detectado espacios de coordinación a nivel municipal o departamental en los que participan representantes de instituciones que integran el sistema de protección y referentes comunitarios (Comités municipales de prevención de violencia; Mesa Técnica de Género para la prevención de la violencia).

Otras organizaciones (Save the Children, Visión Mundial, UNICEF):

En este país UNICEF ha apoyado la creación de comités de protección en las escuelas, iniciativa a destacar por la vinculación que logra entre los maestros y los mecanismos comunitarios de protección.

- **Guatemala**

Plan Internacional: Se han referido 317 mecanismos comunitarios de protección en los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Jalapa. Existe una amplia diversidad de mecanismos para la protección, entre los que destacan las redes comunitarias de protección a la infancia y las organizaciones infanto-juveniles. Existen experiencias destacables desarrolladas por varios de estos mecanismos en diferentes ámbitos, como la inclusión de niños y niñas con discapacidad a través de iniciativas de participación infanto-juvenil (Comités de niños y niñas para la inclusión de niños y niñas con discapacidad), las campañas de sensibilización sobre igualdad de género desarrolladas por las organizaciones de jóvenes en radios comunitarias, y la inclusión del enfoque de protección de infancia en situaciones de emergencia dentro de los planes de respuesta desarrollados por las Coordinadoras Locales para la Respuesta de Emergencia y Desastre.

Otras organizaciones (Child Fund, Save the Children, Visión Mundial, UNICEF):

No se ha obtenido información detallada de algún mecanismo, solo la información del enfoque regional de las organizaciones presentes en el país.

- **Haití**

Plan Internacional: apoya a un total de 100 mecanismos comunitarios de protección (redes comunitarias de acción por la democracia y clubes y redes de niños, niñas y adolescentes) en la zona noreste del país. Las redes comunitarias están enfocadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso y la explotación sexual y laboral a través de sesiones de sensibilización comunitaria y jornadas de formación. Los clubes infantiles y juveniles realizan eventos de promoción derechos a nivel comunitario y, junto con el acompañamiento de Plan, acciones de incidencia para promover cambios legislativos para la mejora de la prevención y la respuesta contra los actos de violencia.

Otras organizaciones (Save the Children, Visión Mundial, UNICEF):

Save the Children apoya a los comités comunitarios de protección creados durante la respuesta a la emergencia del terremoto.

- **Honduras**

Plan Internacional: Plan trabaja actualmente en 50 municipios hondureños, en el fortalecimiento de los sistemas municipales de protección de niñez y la promoción de la figura de los defensores comunitarios, representantes comunitarios que se integran en las comisiones municipales de protección de niñez. Estas experiencias organizativas cuentan generalmente con una estructura formal, integran una amplia diversidad de actores comunitarios y cuentan con el reconocimiento de los actores locales integrados en el sistema nacional de protección. Como experiencia a destacar, el trabajo realizado con medios de comunicación locales en la sensibilización social contra el abuso sexual infantil, y el trabajo de capacitación de las instancias formales y mejora de la atención a las víctimas en las comunidades.

Otras organizaciones (Child Fund, Save the Children, Visión Mundial, UNICEF):

No se ha obtenido información detallada de algún mecanismo, solo la información del enfoque regional de las organizaciones presentes en el país.

- **México**

Plan Internacional: no cuenta con oficina en el país.

Otras organizaciones (Child Fund, Save the Children, Visión Mundial, UNICEF):

Save the Children apoya el trabajo de la red de centros comunitarios de primera infancia, que son entidades de protección que trabajan los temas de abuso, negligencia, prevención y respuesta de casos, y no tienen vínculo formal con el sistema nacional. Tanto Save the Children como la organización Child Fund han realizado estudios y han abordado la problemática de la trata de niños, niñas y adolescentes a nivel comunitario en Chiapas.

- **Nicaragua**

Plan Internacional: Plan desarrolla su intervención comunitaria en la zona rural, periurbana y urbana de los distritos de Chinandega, Villa El Carmen, Chontales, Región Autónoma Atlántico Norte y Madriz. Se han analizado 220 mecanismos comunitarios de protección, activos en su mayoría en el contexto rural, entre los que destacan las Defensorías Sociales Comunitarias por el grado de reconocimiento tanto legislativo como por parte del sistema de protección especial, así como la amplia diversidad de mecanismos comunitarios de prevención, integrados por niños, niñas y adolescentes (Concejos Infantiles Comunitarios, Red Voces) y en los que adolescentes y jóvenes participan como referentes comunitarios para temas específicos o generales relacionados con la promoción de derechos de infancia (Facilitadores Judiciales, Procuradoras de los derechos de la Niñez). La amplia cobertura jurídica en materia de protección de los derechos de infancia y prevención de la violencia y la aplicación del sistema de referencia y contrarreferencia y su reproducción a nivel comunitario, son también elementos destacables en el contexto nicaragüense. Plan apoya la creación y el fortalecimiento de las Defensorías Sociales Comunitarias y ha ejercido un papel relevante en la articulación de los diversos mecanismos de participación infantil orientados a la prevención de la violencia.

Otras organizaciones (Save the Children, Visión Mundial, Tierra de Hombres, UNICEF, Dos Generaciones, Movimiento Nacional de Adolescentes y Jóvenes):

En el ámbito de la protección de infancia, Save the Children trabaja principalmente para fortalecer los sistemas locales, a través de varias líneas de intervención, como la capacitación de los técnicos de las delegaciones del MIFAN en municipios y departamentos o el fortalecimiento de estructuras como las Mesas de prevención de violencia en el marco de las Comisiones Municipales. A nivel comunitario, trabaja con grupos de promotores o líderes adolescentes y adultos en su capacitación, para que repliquen las formaciones en sus comunidades sobre derechos, mecanismos de autoprotección y expresión ante situaciones de violencia o abuso. Una experiencia innovadora identificada es la realizada por Save the Children en los centros de salud de comunidades muy lejanas. Se ha incorporado el componente de protección a través de la elaboración de materiales sobre cuidado apropiado y buen trato, y su difusión se realiza a las familias a través de los promotores de salud. Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud.

Es a destacar la creación de los CICOS, los hogares de cuidado de niños y niñas hasta tres años, liderados por madres y padres elegidos por la propia comunidad y que trabajan en coordinación con los centros de salud y las escuelas en las zonas rurales y el trabajo realizado por UNICEF de apoyo a la creación de comités de protección en las escuelas, iniciativa a destacar por la vinculación que logra entre los maestros y los mecanismos comunitarios de protección.

Otra experiencia destacable la desarrolla el Movimiento Nacional de Adolescentes y Jóvenes, un movimiento horizontal presente actualmente en 9 municipios que realiza un trabajo de sensibilización sobre diversos temas que afectan a adolescentes y jóvenes, con un enfoque en la prevención de vulneración de sus derechos desde la participación (las metodologías son creadas o adaptadas por cada grupo local) y la utilización de dinámicas lúdicas y recreativas.

- **Paraguay**

Plan Internacional: Plan desarrolla en 38 comunidades de la Consejería Municipal de Caaguazú, un trabajo de fortalecimiento de los Vecinos Defensores de la Niñez y la Adolescencia. Están muy enfocados a la prevención y la detección de casos de violencia, sobre todo en el ámbito escolar. Estos representantes comunitarios participan a nivel municipal en el Consejo de la Niñez y la Adolescencia, una instancia política que integra a la sociedad civil de la que depende la CODENI.

Otras organizaciones (Global Infancia, UNICEF):

Global Infancia ha trabajado en el fortalecimiento de las Consejerías Municipales de los Derechos del Niño, las CODENI, y actualmente apoya los espacios de articulación entre gobierno y sociedad civil en los diferentes niveles (municipal, departamental, nacional), en la elaboración de un diagnóstico de necesidades y preocupaciones de la infancia y adolescencia a nivel municipal y departamental, en fomentar los roles de representación de los niños, niñas y adolescentes en esos espacios y en la definición del plan de acción tomando en cuenta las prioridades identificadas en el diagnóstico. Así mismo, ha desarrollado un proyecto denominado “Escuela Segura” en el que se trabajaron protocolos de gestión de riesgo con las escuelas.

- **Perú**

Plan Internacional: Plan ha impulsado la figura de los promotores comunitarios, defensores en el marco de los Comités Municipales por los Derechos del Niño y del Adolescente (COMUDENA), que son el espacio de concertación a favor de los derechos de la infancia reconocidos por las municipalidades en 28 comunidades. Estos grupos realizan acciones de sensibilización a familias, de identificación de casos de violencia y derivación a las instancias respectivas, y están vinculados con la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA).

Otras organizaciones (Kusi Warma, Save the Children, Visión Mundial, Tierra de Hombres y UNICEF):

Kusi Warma trabaja la prevención de la violencia contra los niños y niñas desde una base comunitaria en Ventanilla. Una de sus estrategias es la formación de grupos y asociaciones comunales de promoción de derechos de infancia integradas por adolescentes y adultos. Promueven la participación de los chicos y chicas para su propia protección a través de iniciativas como la CODINA, una instancia infanto-juvenil reconocida por el gobierno local donde niños, niñas y adolescentes se organizan, reciben capacitación y desarrollan actividades de comunicación de defensa de derechos de infancia en la comunidad.

Save the Children apoya el proceso de descentralización del sistema de protección a nivel local, incluyendo la participación de organizaciones de base, (especialmente organizaciones de mujeres y niños, niñas y adolescentes) y de las oficinas municipales para la atención de personas con discapacidad en la elaboración de las rutas de acceso a los servicios. Es a destacar el trabajo realizado con grupos de niños, niñas y adolescentes en las comunidades para la campaña nacional contra el castigo físico a los niños.

Actualmente están trabajando en un proyecto piloto en Ayacucho, denominado “Redes de defensorías”, junto con Visión Mundial, Plan Internacional y UNICEF que consiste en fomentar y fortalecer la articulación de las defensorías comunitarias con las DEMUNAS.

Tierra de Hombres desarrolla un proyecto piloto de prevención de violencia juvenil en escuela y colegios, en el que se involucra a líderes juveniles y comunitarios. Esta línea de intervención comunitaria se enmarca en un proyecto más amplio de sobre Justicia Juvenil Restaurativa, orientado a fortalecer el sistema de justicia para adolescentes y desarrollar medidas alternativas no privativas de libertad para adolescentes con conflicto con la ley.

- **República Dominicana**

Plan Internacional: se han identificado 15 mecanismos, de los cuales 12 son redes comunitarias de protección en contexto rural, y 3 son redes provinciales de promoción de derechos de infancia en las que se integran instituciones públicas locales y representantes de organizaciones comunitarias. Las redes comunitarias han sido creadas específicamente por Plan en el marco del proyecto denominado “Prevención de abuso infantil y violencia contra la mujer” (2009) en 5 provincias del país. Actualmente estas redes están conformadas por miembros de la comunidad, que fueron previamente formados y realizan trabajo de promoción, prevención y derivación de casos de violencia contra la infancia y adolescencia. Las redes afrontan como retos la escasa rotación de los miembros de la red y la escasa presencia de representantes del sistema de protección en las comunidades.

Otras organizaciones (Save the Children, Visión Mundial, UNICEF):

No se ha obtenido información detallada de algún mecanismo, solo la información del enfoque regional de las organizaciones presentes en el país.

5. Caracterización de los mecanismos comunitarios de protección en las Américas y el Caribe

5.1 Aspectos estructurales y de procesos de los mecanismos comunitarios de protección.

Los mecanismos comunitarios de protección identificados son en contexto de desarrollo y mayoritariamente en el ámbito rural y periurbano⁹.

La mayoría de los mecanismos comunitarios de protección identificados han sido promovidos por las organizaciones no gubernamentales, y en muchos de ellos, la iniciativa ha sido compartida con el Estado y la comunidad. En todos los mecanismos identificados existe una participación activa de los miembros de la comunidad y de instituciones locales. Las organizaciones internacionales o nacionales cumplen un rol de facilitador, formador de capacidades, asesor técnico y de apoyo económico, entre otros, pero no son los implementadores directos de los mecanismos.

Podemos señalar tres tipos de mecanismos identificados:

1. Mecanismos comunitarios de protección constituidos formalmente (nombramiento de defensores, estructuras establecidas como una red o comité, redes comunitarias que se han constituido en asociaciones con personalidad jurídica, planes de acción elaborados) y reconocidos por la comunidad.
2. Mecanismos comunitarios de protección, constituidos formalmente y reconocidos por la comunidad y por el sistema de protección (COMUDENAS, CODENI, Defensorías).
3. Mecanismos comunitarios de protección no constituidos formalmente (es decir, no cuentan con una estructura de red o comité) pero son reconocidos por la comunidad.

Los tipos 1 y 2 son los más frecuentes en la región y se conforman con las figuras de Defensorías, Comités o Redes de protección conformados por miembros de la red de forma voluntaria.

Así mismo, la población que se definió como destinataria de los mecanismos fueron siempre los niños, niñas y adolescentes. Pero es interesante ver que de forma secundaria se establecieron otras, sobre todo, las mujeres, los jóvenes y las familias. En menor medida también se estableció a los actores del sistema nacional de protección (policía, juzgados de paz, agentes sanitarios, entre otros), líderes comunitarios, maestros, a la población indígena o afrodescendientes o a las personas con discapacidad.

9 La cuantificación del número de mecanismos comunitarios de protección se consiguió a través de las entrevistas y aportación complementaria por parte de los países, pero en todos los casos se contó con la información desagregada en las tres categorías (urbano, periurbano, rural). En aquellos casos que sí fue posible obtener esa información se ha incluido en las fichas país del anexo 8.3.

Cuadro 1: Población objetivo de los mecanismos comunitarios de protección identificados por país.

Población objetivo	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Dominica/St Vincent	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana
Niños, niñas y adolescentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Madres y padres / familias	✓		✓			✓		✓	✓	✓		✓		✓	✓
Mujeres	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓
Indígenas/afrodescendientes						✓		✓				✓			
Líderes comunitarios						✓				✓		✓			
Maestros			✓			✓	✓		✓	✓		✓			
Personas con discapacidad						✓		✓						✓	
Actores del sistema nacional de protección	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

El trabajo con **líderes religiosos** ha sido mencionado por la organización Visión Mundial a través del trabajo de sensibilización pero no se ha identificado como una población objetivo clave en los mecanismos analizados.

5.2 Roles y responsabilidades de los mecanismos comunitarios de protección.

La mayoría de los mecanismos comunitarios de protección analizados se constituyen en figuras de Defensorías, Comités o Redes de Protección conformados por entre 5 a 20 personas (tantos hombres como mujeres) que participan de forma voluntaria y que suelen ser líderes comunitarios que forman parte de otras organizaciones de la comunidad, educadores, agentes del sistema de protección local y en menor medida jóvenes y adolescentes y representantes de grupos vulnerables.

Los mecanismos que existen redes o comités constituidos formalmente (tipo 1 y 2 del apartado anterior) cuentan, en su mayoría, con una estructura definida de roles. Como ejemplo la estructura identificada durante la visita a la comunidad Los Blancos de Barahona, República Dominicana: comisiones de trabajo, designación de puntos focales o de puestos como Coordinador, Vice Coordinador, Vocales, Tesorero, Secretario y miembros.

Aunque existan roles definidos, se ha identificado durante las visitas a los países escasa rotación de sus miembros y poca incorporación de nuevas personas a la estructura. Tampoco cuentan con procesos definidos de incorporación o destitución de miembros de la red o comité.

En general estas redes o comités cuentan con el reconocimiento de la comunidad y por lo tanto sus miembros asumen la responsabilidad de: ser los cauces de derivación y denuncia de los casos detectados, brindar apoyo a las familias, dar formaciones, identificar problemáticas y situaciones de riesgo, presentar y realizar el seguimiento de casos de violación de derechos, resolver conflictos, trabajar la prevención, la sensibilización y movilización social, participar en mesas de trabajo de coordinación y difundir las rutas de acceso a los servicios de protección, entre otros.

Sin embargo, existe un consenso en todos los actores entrevistados respecto a que las redes o comités de protección a nivel comunitario no sustituyen al Estado en su rol de garante de derechos ni en la prestación de servicios a las víctimas.

5.3 Participación de niños, niñas y adolescentes en los mecanismos comunitarios de protección.

El reconocimiento de la participación infantil y juvenil es una de las fortalezas con las que cuenta la región. La mayor parte de los mecanismos tienen acciones de participación infantil y adolescente. Pero es significativo analizar el tipo de acciones: son en su mayoría acciones de identificación de las problemáticas, sensibilización y capacitación específicas

para niños, niñas y adolescentes. En casi todos los mecanismos existen acciones específicas de formación y sensibilización que fomentan la identificación de los casos de violencia, la expresión sin miedo, la capacidad para pedir ayuda, el reconocimiento del propio cuerpo o la visibilización de la violencia psicológica, género, entre otros. Solo en algunos casos, como Paraguay, Perú, Haití y Costa Rica, se fomenta la participación infantil y juvenil en el trabajo de incidencia política y monitoreo de los sistemas de protección en sus diferentes niveles.

El trabajo para generar capacidad de decisión autónoma en los niños y niñas sigue siendo escaso, por lo que la participación no parece concebirse como encaminada a la autonomía. Tampoco se ha identificado en los mecanismos analizados los mecanismos de denuncia de acceso directo para los niños y niñas (buzones en los colegios o en las defensorías, o las líneas telefónicas del menor). Los mecanismos de denuncia y derivación que existen dependen de los adultos. Se realizan los pasos previos: el trabajo con familias y comunidades para fomentar la denuncia y en algunos casos que los niños, niñas y adolescentes conozcan directamente a los defensores.

En el otro extremo de esta tendencia, se encontró en algunas entrevistas a líderes comunitarios mencionaban la idea de trabajar para que cada niño o niña sea un defensor, dando a los adolescentes una responsabilidad que podría plantearse si debe o no tener sobre su protección, de la que sus garantes últimos son los adultos y que puede conllevar situaciones de riesgo para ellos.

En algunos de los grupos focales con niños, niñas y adolescentes realizados en los mecanismos visitados en terreno, se identificó una escasa vinculación entre los niños, niñas y adolescentes y las redes porque este se realiza a través de sus maestros y maestras, pero estos no son parte activa del mecanismo sino destinatarios a su vez de capacitaciones impartidas en el marco del mismo. Cuando se da esta implicación de los maestros, como por ejemplo en el mecanismo de la comunidad de Julio Moreno en Ecuador, donde la maestra tiene una participación activa en la defensoría, se visualizó un alto conocimiento por parte de los niños, niñas y adolescentes de la defensoría y de sus miembros, como así también de la identificación de la violencia ejercida contra ellos.

5.4 Respuesta a los problemas de protección.

Los mecanismos comunitarios de protección identificados se centran en su mayoría en las líneas temáticas de la violencia intrafamiliar, especialmente el abuso sexual infantil, violencia en el ámbito escolar, la igualdad de género, la explotación sexual y la mejora del sistema de protección nacional. En menor medida pero con un peso relevante en el trabajo de la región, se encuentra la línea de promoción de sistemas de justicia accesibles y amigables.

Temáticas también presentes pero menos habituales son las de explotación laboral (se han encontrado algunos ejemplos de mecanismos que tratan el trabajo infantil como son Haití, Bolivia o Guatemala) y experiencias sobre reducción de riesgo con un enfoque de protección (como el trabajo en Colombia, El Salvador o en República Dominicana).

En los grupos focales desarrollados en las visitas de terreno con los niños, niñas y adolescentes y con las familias se identificaron además de las ya mencionadas algunas otras problemáticas de protección que les afectan y deberían ser incorporadas al diseño de futuros mecanismos. Entre ellos queremos destacar:

- El bullying. En algunos países esta problemática se trabaja dentro de la línea de violencia escolar, pero sería importante sistematizar este aspecto para que dentro de la temática de violencia escolar no se trabaje solo la violencia de docentes hacia alumnos, sino la ejercida entre niños, especialmente de adolescentes a niños pequeños y la violencia de género entre adolescentes.
- Embarazos precoces. Algunos de los mecanismos analizados incorporan, están problemática pero no es una línea de trabajo generalizada dentro de los mecanismos comunitarios de protección de la región.

Cuadro 2: Líneas temáticas trabajadas en los mecanismos comunitarios de protección identificados por país.

LÍNEAS TEMÁTICAS	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Dominica/St Vincent	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana
Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico)	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓
Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Explotación sexual (trata, prostitución, turismo sexual, pornografía)	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Explotación laboral	✓							✓	✓				✓		✓
Sistema de justicia accesible y amigable	✓			✓		✓			✓	✓		✓		✓	
Género	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Mejora del sistema de protección	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reducción de riesgo de desastre con enfoque de protección	✓		✓				✓	✓	✓			✓			

- Adicciones (drogas y alcohol).
- La explotación sexual infantil desde las propias familias. Dentro de la temática de explotación sexual es fundamental trabajar específicamente cuando los explotadores son los propios padres y madres.

Dentro de las variables técnicas que se plantearon en el estudio, conviene señalar que los mecanismos comunitarios de protección centran mayoritariamente su intervención sobre las siguientes acciones:

- Acciones de **sensibilización y movilización social** en las comunidades.
- Acciones de **capacitación a las familias**.
- Acciones de **capacitación en las escuelas**, tanto a los maestros como a los propios niños y niñas.
- Acciones de **capacitación a niños, niñas y adolescentes** sobre sus derechos y temáticas diversas de auto protección.
- Acciones de **capacitación a los miembros de las redes** y a las familias para generar mecanismos de detección, notificación y derivación.
- Acciones de **incidencia política**, sobre todo para apoyar los procesos de descentralización del Sistema Nacional de protección, la asignación de recursos económicos y especializados para la infancia. Se encontró ejemplos de participación de los miembros de la red en espacios de decisión de política pública, como los consejos municipales donde pueden hacer incidencia, pero no está sistematizado. Un ejemplo es la experiencia

de Honduras donde se trabaja para que el tema de protección se asuma como políticas públicas municipales o el logro de Costa Rica de los comités locales de protección dentro del sistema de protección integral. No se han encontrado dentro de los mecanismos comunitarios de protección (aunque sí en otros niveles de las organizaciones), ejemplos de incidencia sobre las recomendaciones del UNVAC, ni seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en cada país.

- Acciones de **capacitación para profesionales y comunidades sobre mecanismos de derivación y denuncia**. Este tema se trabaja sobre todo en las escuelas para la detección de los niños y niñas víctimas de violencia. Aunque en este aspecto conviene señalar que la mayor parte de la intervención que se ha identificado de los mecanismos comunitarios de protección en las escuelas está destinada a prevenir la violencia ejercida por los maestros contra los niños y niñas, no tanto para el trabajo en detección y derivación dentro de las comunidades.
- Acciones de **capacitación a operadores de justicia** sobre sistemas de justicia accesibles y amigables.

Cuadro 3: Acciones realizadas por los mecanismos comunitarios de protección identificados por país.

Acciones del mecanismo	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Dominica/ St Vincent	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Haití	Honduras	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana
Campañas de sensibilización	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Incidencia Política	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Formación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Atención directa a víctimas y agresores									✓	✓		✓			
Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

En cuanto al trabajo sobre **normas y valores sociales**¹⁰, se trabajan algunas de ellas en los siguientes casos:

- El trabajo doméstico infantil en Bolivia, Guatemala y República Dominicana.
- La igualdad de género (los entrevistados utilizan la terminología machismo) se trabaja en casi todos los países pero se debe tener en cuenta lo planteado en el análisis temático sobre igualdad.
- La prevención de embarazos adolescentes, sobre todo los originados de violaciones en Honduras, República Dominicana y El Salvador.
- Los matrimonios tempranos en Guatemala, Ecuador y Nicaragua.
- El castigo físico y psicológico lo trabajan todos los mecanismos en la sensibilización y prevención con familias y educadores en Perú, Honduras y Ecuador.
- Considerar al niño como objeto de intercambio cuando son víctimas de abuso (recibir bienes materiales del abusador) en comunidades rurales de Bolivia y la costa del Caribe de Nicaragua.

¹⁰ Identificación de las pautas de riesgo para los niños, niñas y adolescentes derivadas de las normas y valores sociales y culturales existentes en la comunidad (matrimonios precoces, trabajo infantil doméstico, asesinatos de honor, entre otros).

5.5 Vínculos con socios clave y Sistema Nacional de Protección.

Existe un consenso generalizado entre todos los actores y organizaciones entrevistados sobre que los mecanismos comunitarios de protección tienen que estar vinculados, y si es posible, reconocidos por el Sistema Nacional de Protección en su marco legislativo e institucional. Algunas experiencias de organizaciones que se han compartido en este estudio muestran cómo el apoyo a modelos de referencia de descentralización del sistema nacional de protección han generado la consolidación e incorporación de los mecanismos comunitarios como parte del sistema (como DEMUNA en Perú, CODENI en Paraguay y Comités Locales de Protección en Costa Rica).

Como hemos visto en los apartados anteriores, la mayoría de los países cuentan con al menos algún mecanismo comunitario de protección que trabaja para mejorar el sistema de protección nacional y considera a sus agentes como población objetivo de sus acciones. Esto no implica que todos los mecanismos comunitarios de protección tengan una articulación con el sistema nacional de protección en sus diferentes niveles (municipal, regional o nacional) pero sí se ha identificado en la mayoría de ellos una coordinación con algunas instancias del sistema a nivel municipal (remisión de casos, definición de rutas de protección, elaboración de mapas de riesgos, trabajo de prevención y sensibilización).

En cuanto a la articulación de los mecanismos con el sistema de registro de nacimientos podemos decir que es diverso. En algunos países no se hace ninguna mención al respecto (por ejemplo, Perú), en otros se trabaja desde las organizaciones directamente con el gobierno pero no como parte del mecanismo (Haití y Guatemala en el programa “Cada Niño Cuenta”) y en otros sí se trabaja de manera sistemática de forma que el sistema de registro es parte del mecanismo en sí (Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Paraguay).

Dada la disparidad de realidades sociopolíticas de la región, sería necesario analizar si esta diversidad en el abordaje del registro de nacimientos es debido a que el Estado ya está atendiendo adecuadamente esta necesidad y no se percibe como una prioridad temática a nivel del mecanismo comunitario (como es el caso de Ecuador), o es porque esta variable no ha sido adecuadamente integrada en el mecanismo.

En cualquier caso, los agentes con los que se trabaja en los mecanismos comunitarios de protección y que han sido considerados clave en los resultados del mismo, además obviamente del personal de las organizaciones internacionales y nacionales, son los operadores del Estado a nivel municipal, regional y estatal y dentro de las comunidades, los líderes comunitarios, las familias y las organizaciones de base.



Sin embargo, se observa como excepcional el trabajo conjunto del mecanismo comunitario de protección con los comités de emergencias en aquellos lugares que cuentan con dichas estructuras.

La mayor parte de las redes o comités que conforman los mecanismos, han realizado acciones puntuales en momentos de emergencia, pero en general la acción humanitaria no es parte de su plan de acción. Sin embargo, también se constatan experiencias interesantes de fomento de la participación infantil y juvenil en la prevención de frente a emergencias y desastres (es el caso de las COLRED en Guatemala), o la priorización de la protección de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia por parte de los mecanismos comunitarios, como en el caso de las Defensorías en Nicaragua, que cuentan con estrategias de respuesta y se coordinan con Defensa Civil para garantizar la incorporación del enfoque de protección a niños y niñas en caso de emergencia.

5.6 Relación con aspectos de inclusión e igualdad de género.

Uno de los objetivos específicos del estudio era saber cómo trabajan los mecanismos comunitarios de protección, la inclusión de los grupos vulnerables, especialmente los niños y niñas con discapacidad, los pertenecientes a alguna etnia minoritaria o afrodescendientes. Dada la información, las entrevistas y el trabajo de campo se puede considerar que es el aspecto más débil en los mecanismos comunitarios de protección identificados.

Dentro del análisis de los mecanismos son muy escasas las acciones sistemáticas para identificar a los grupos vulnerables y desarrollar estrategias específicas para abordarlos. Se realizan solo acciones puntuales específicas para incluirlos, los materiales específicos son muy limitados (la experiencia de El Salvador incluyendo el tema de la no discriminación en los materiales para los niños y niñas), los miembros de las redes no tienen formación sobre el tema y no se percibe una coordinación con organizaciones comunitarias que representan a estos grupos vulnerables (como organizaciones que trabajan los temas de los derechos de las personas con discapacidad). Ciertas experiencias, como los Comités para la inclusión de niños y niñas con discapacidad de Guatemala, que constituyen espacios de participación infantil y juvenil inclusiva y cuentan con materiales específicos de protección y discapacidad, constituyen actualmente una excepción.

De hecho en varia información recolectada se reconoce directamente que los grupos vulnerables no fueron tenidos en cuenta en el diseño e implementación del mecanismo, y se considera solo como grupo vulnerable a personas con discapacidad. Sin embargo, en las visitas que se hicieron a los países, las comunidades mencionaban entre los grupos vulnerables a las personas en situación de extrema pobreza, a las mujeres y niñas o a los indígenas.

Por lo general, solo excepcionalmente se han identificado a los grupos vulnerables cuando son parte de la comunidad, (etnias específicas). Por ejemplo, la población indígena se incorpora a las redes cuando son parte mayoritaria de la comunidad (el ejemplo podría ser la etnia lenca en Honduras, o Guatemala), en esos casos los materiales son adaptados, se usan metodologías específicas, pero porque son los destinatarios finales del mecanismo. Sin embargo, cuando la población indígena supone una minoría, existen escasos recursos y trabajo específico dentro de los mecanismos para visibilizarlos e incorporarlos a las acciones.

En algunos mecanismos, dentro de la composición de las redes existen personas de las minorías, por ejemplo en Colombia. También se han identificado casos de personas con discapacidad, por ejemplo, participando en las actividades del mecanismo pero muy pocas de ellas participando de las redes como miembros activos.

Una experiencia interesante para compartir es la llevada a cabo por Save the Children en Perú, donde la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad ha sido una prioridad en el trabajo en el país. El apoyo que la organización ha brindado en el proceso de descentralización del sistema de protección ha incluido a las oficinas municipales para la atención de las personas con discapacidad como actor clave en la elaboración de las rutas. Un informe¹¹ elaborado

11 Save the Children en Perú: "Acceso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a los servicios de protección ante situaciones de violencia maltrato y abandono". Resumen Ejecutivo. 2011. Lima, Perú.

por la oficina de ese país alerta sobre el incremento de la vulnerabilidad ante situaciones de violencia de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y de la inexistencia de un sistema de protección activo y alerta para responder adecuadamente cada caso.

En relación con el **trabajo para la igualdad de género**, la gran mayoría de los mecanismos comunitarios de protección analizados abordan el componente temático de la igualdad, pero se hace desde un enfoque que merece un análisis detallado. Porque el trabajo sobre igualdad que se realiza, se centra en la prevención de las diversas formas de violencia de género y específicamente en la intervención con las niñas como posibles víctimas, pero no con los niños varones. En algunos casos se trabaja desde la perspectiva de las nuevas masculinidades, y en otro caso como Guatemala se trabaja la diversidad de género. A pesar de ello no se visualiza un trabajo enmarcado en la responsabilidad compartida por madres y padres en la crianza, el papel de los padres en esta, ni el desarrollo de diversas identidades de género u orientaciones sexuales.

Es importante al analizar la perspectiva de género en los mecanismos comunitarios de protección, que no se contemple el trabajo de igualdad como una intervención destinada solo a las niñas ni enfocarla pensando en ellas como posibles víctimas. Por ejemplo, cuando se indagaba si trabajan específicamente las necesidades diferenciales de las mujeres y las niñas, se responde en varios casos que la mayoría de las personas que componen y trabajan en las redes son mujeres y que el colectivo final mayoritario son niñas, pero eso no significa que se esté trabajando la igualdad. Probablemente se visibilice con ellas en ese trabajo que realizan en las redes las vulneraciones de sus derechos derivadas de la desigualdad, pero eso no implica que se esté trabajando, por ejemplo, para promover la corresponsabilidad en la crianza de los niños y niñas ni las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

El trabajo de la variable de igualdad implica el trabajo con niños y niñas de los mismos contenidos de protección pero con metodologías diferenciadas. En general, los mecanismos analizados utilizan el mismo contenido y la misma metodología para trabajar con ambos generos, excepto en aquellos casos que abordan temas como salud sexual y reproductiva (como es el caso de Ecuador) o modelos de masculinidad (como en Colombia y Nicaragua). Se han encontrado también casos, como en Colombia, donde el trabajo de la violencia de género se realiza de forma diferenciada tanto en contenido como en metodología. Con las niñas se trabaja la prevención y denuncia de violencia de género, y con los niños los modelos de masculinidad y de prevención de violencia sobre las niñas, generando un sesgo negativo hacia los niños en la perspectiva de igualdad e inclusión. Es importante recordar que en el trabajo de protección resulta fundamental visibilizar a los niños también como víctimas, no solo como posibles agresores, para poder generar los recursos necesarios para atenderlos.

5.7 Sostenibilidad de los mecanismos comunitarios de protección.

Los mecanismos comunitarios de protección identificados han sido diseñados, en su mayoría, siguiendo un enfoque de derechos de la niñez y son coherentes con los otros niveles del sistema de protección municipal, regional y nacional. Además, **la cercanía del personal de las organizaciones entrevistadas en este estudio a la comunidad**, su presencia diaria por su propio personal o socias locales y las redes constituidas garantizan la pertinencia y adecuación de la intervención porque parte de un conocimiento del contexto muy detallado y del acceso a identificar los recursos existentes o necesarios en cada comunidad. Pero también se ha de tener en cuenta que esta presencia diaria puede suponer el riesgo de una excesiva dependencia de las comunidades, respecto a las organizaciones en el desarrollo del mecanismo, o problemas al delimitar el rol del personal de las organizaciones y los miembros del mecanismo en la derivación y denuncia de los casos detectados.

De hecho, durante los estudios de caso en campo a los países, se identificó una dependencia importante de las comunidades respecto a las organizaciones que apoyan los mecanismos a la hora de garantizar la sostenibilidad y continuidad de las acciones del mismo. Esta dependencia no es solo por los recursos económicos sino por la necesidad

que demandan las redes o comités, como así manifestaron en los grupos focales realizados, de contar con la supervisión, presencia, acompañamiento, motivación y seguimiento por parte de las organizaciones para evitar su debilitamiento.

Además, es un factor de riesgo la escasez de estrategias y espacios de autocuidado de los equipos que desarrollan los mecanismos comunitarios. En este sentido, es importante tener en cuenta que poder garantizar la continuidad de los equipos posibilita la sostenibilidad del mecanismo. Tanto si hay una gran rotación de los defensores como si no la hay¹², el trabajo puede debilitarse o romperse. En este sentido son a destacar experiencias como la de Ecuador donde se contemplan “días de reflexión” para el equipo con actividades lúdicas y de descanso compartidas en el equipo, aunque se hagan de forma esporádica y no sea una práctica habitual.

Finalmente, para los actores clave entrevistados, contar con especialistas regionales o asistencia técnica en el país para los temas de protección permite la coherencia de las intervenciones desarrolladas a nivel interno de las organizaciones, pero también la coordinación con las otras instancias de protección regionales y estatales y la continuidad del trabajo de protección en la región.

5.8 Los mecanismos comunitarios de protección y la acción humanitaria.

No se ha identificado ningún mecanismo específico en contexto de acción humanitaria, aunque sí acciones puntuales de redes de protección para la preparación o respuesta de una emergencia. Un ejemplo es la comunidad de Los Blancos, en República Dominicana, donde la red en una situación de emergencia ha actuado para buscar lugares seguros a las familias y acoger a población desplazada de otras comunidades. Durante esas acciones han velado por la protección de los niños, niñas y adolescentes sin tenerlo interiorizado como una acción de la red o incluido en sus planes de trabajo.

Otras experiencias encontradas en la región vinculadas a la protección de la infancia y adolescencia durante la etapa de respuesta a las emergencias sufridas en países como Chile, Haití, Bolivia o Perú, fueron las realizadas por organizaciones internacionales (Save the Children y UNICEF) basadas en la creación de los Espacios Amigables para los Niños (Child Friendly Spaces)¹³.

Durante las entrevistas a los actores clave en el ámbito de la acción humanitaria, se ha señalado la importancia de tener en cuenta a la comunidad como un espacio apropiado para brindar respuesta y a sus mecanismos comunitarios, preexistentes antes de la situación de emergencia, y de esta forma evitar respuestas ya definidas o estandarizadas para cualquier contexto (Child Protection Working Group).

Adicionalmente, se ha mencionado que el trabajo de vinculación entre la reducción de riesgos de desastres y protección es un proceso que se está iniciando por parte de organizaciones clave de la región. Por ejemplo, para Save the Children es una prioridad trabajar la protección en la acción humanitaria y cuenta con varias experiencias relevantes en la región, como la de Perú en la que la gestión de riesgo se trabaja con la municipalidad y los socios locales. La municipalidad es reconocida como el centro de toda la operación y que debe contar con una plataforma de trabajo intersectorial que incluya el sector de salud, educación, etc. Save the Children cuenta con una persona que trabaja directamente con la municipalidad para elaborar el sistema de gestión de riesgo. Los socios locales apoyan el trabajo de la organización social con la población / comunidad, y los temas referentes a los medios de vida con los vendedores del mercado y

12 En los mecanismos visitados en el trabajo de campo se identificó muy poca rotación de los miembros de la red, ocasionando cansancio y debilitamiento de la red o comité.

13 Son espacios físicos seguros que permiten que el niño y la niña retomen la estabilidad y puedan trabajar el trauma o la situación de estrés que la emergencia ha afectado en sus vidas a través del apoyo psicosocial y retomar las actividades educativas (sean formales o no) y lúdicas. Además son espacios que pueden brindar información o gestionar el acceso a otros tipo de servicios como así también sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos que pueden sufrir los niños y niñas y la importancia de crear ambientes protectores dentro de la comunidad.

dueños de negocios (son considerados actores importantes en la provisión y protección de los medios de vida en una situación de emergencia). En todo el trabajo de gestión de riesgo la protección es un eje transversal.

Otra experiencia es la de Plan Internacional El Salvador que, en la fase de prevención y durante la respuesta de emergencias a las tormentas tropicales que afectó toda Centroamérica en el 2011, trabajaron junto con el Estado la línea de protección y elaboraron una guía de protección en situación de emergencia, enfocada a los temas de albergue. En Guatemala destaca la experiencia de las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres (COLRED): organizaciones comunitarias responsables de gestionar y coordinar las acciones humanitarias de respuesta, con un fuerte énfasis en protección de niños, niñas y adolescentes en caso de desastres. Las COLRED aplican metodologías participativas que integran a niñas, niños y adolescentes y hacen una fuerte incidencia a en la preparación ante desastres en la escuela.

Otro ejemplo sería el del trabajo desarrollado por Global Infancia en Paraguay. Global trabaja una línea específica de gestión de riesgo. El programa de prevención y preparación, denominado “Escuela Segura”, generó unos materiales para que las escuelas puedan desarrollar estrategias y actividades que permitan identificar los riesgos dentro de la escuela y el entorno (incluidos los riesgos sociales como son los aspectos de violencia contra la infancia), para la mitigación y la actuación en caso de una emergencia. Esta experiencia se trabajó con el Ministerio de Educación y Cultura, quien luego se lo apropió como parte de su trabajo. Actualmente el Ministerio de Educación y Cultura, basándose en la experiencia mencionada anteriormente ha convocado a Global y otras organizaciones para el desarrollo de un manual de prevención y preparación incorporando la visión de las diferentes escuelas y las experiencias de las organizaciones. En este material se está trabajando la transversalidad de la protección a la infancia y adolescencia en la gestión de riesgo.

6. Logros y retos

En la región de las Américas y el Caribe se ha logrado una presencia significativa de la protección en las **agendas públicas políticas e institucionales**, así como su definición como eje programático de las ONG y otros agentes clave que trabajan en la región refleja una mayor sensibilidad institucional hacia la temática.

Además ha sido destacable **la respuesta dada en la región a las recomendaciones resultantes del Estudio de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Infancia (UNVAC)** con las reformas legislativas desarrolladas en varios países, la creación de instituciones y recursos específicos para abordar la problemática de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, la generación de redes a nivel regional, nacional y local, y la realización de estudios sobre la dimensión y claves de las distintas formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la región.

De hecho, se ha logrado el desarrollo y mejora de sistemas de protección nacionales en diferentes países que se han consolidado como **modelos de referencia en la descentralización** de ese sistema, de forma que se incorpora específicamente los mecanismos comunitarios de protección como parte del sistema de protección, como sucede en Costa Rica, en Perú o en Brasil, entre otros.

El desarrollo de los mecanismos comunitarios de protección y su articulación con el sistema de protección nacional ha significado algunos logros destacados como:

- a. **La mejora lograda en la atención a las víctimas**, incluyendo acciones como el trabajo de los sistemas de justicia amigables, la creación de recursos de atención a víctimas, el trabajo de incidencia política para la dotación de recursos humanos y económicos y la promoción de protocolos de detección y derivación de víctimas.
- b. **La implementación y mejora de los sistemas de derivación** a nivel local y nacional en distintos países de la región dentro del sistema de protección nacional con figuras específicas creadas en el marco de los mecanismos comunitarios de protección con ese fin como pueden ser las DEMUNAS, comités y redes locales.
- c. **El incremento de la participación y reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como actores clave** en el proceso de creación y desarrollo de los mecanismos comunitarios de protección (identificación de necesidades, participación en las estructuras, sistemas de evaluación).
- d. El trabajo específico desarrollado para la **erradicación de la violencia de género** en la región, sensibilizando y capacitando a las mujeres y niñas de las comunidades para su toma de conciencia, adquisición de habilidades de autoprotección y conocimiento de los mecanismos de denuncia.
- e. **La mejora de la capacitación de los agentes locales:** familias, líderes comunitarios, maestros, organizaciones y asociaciones que trabajan en las comunidades y en algunos casos, instituciones responsables de la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y los agentes del sistema de justicia.

- f. La priorización del **trabajo de protección en el contexto de acción humanitaria**, generando un consenso entre los actores humanitarios y una definición común para el trabajo de la protección en la acción humanitaria a través de los estándares mínimos de protección.

Por otro lado, conviene señalar que la **violencia contra los niños, niñas y adolescentes sigue presente en la región** tanto en los espacios públicos y privados, y forma parte de las normas sociales y culturales de muchas comunidades. En ese sentido, algunos de los **RETOS** más importantes identificados en el mapeo y que se deberán afrontar en la promoción y desarrollo de mecanismos comunitarios de protección futuros en la región de las Américas y el Caribe son:

- Las **dificultades en la coordinación del sistema de protección integral en sus distintos niveles**, local, nacional y regional. Y específicamente la articulación de los mecanismos comunitarios de protección con los otros niveles del sistema de protección, con la delimitación a nivel político y legislativo de sus roles y responsabilidades dentro del sistema.
- La **escasa sistematización** de los mecanismos comunitarios de protección, la ausencia de líneas base, de sistemas de monitoreo, evaluación y seguimiento y de registro de los casos atendidos con la consecuente dificultad para que las comunidades se apropien de los procesos de evaluación y sistematización.
- Las limitaciones para **sistematizar y dar continuidad de los procesos de participación infantil** que garantice la adecuación de las acciones del mecanismo a sus necesidades. Los niños, niñas y adolescentes que participaron en los grupos focales aportaron claves sobre problemáticas que les afectan a las que los mecanismos comunitarios de protección han de dar respuesta.
- La **dificultad para la inclusión de los colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos**. Existen escasas acciones sistemáticas para identificar a estos colectivos y desarrollar estrategias específicas para abordarlos, los materiales específicos son muy escasos y los miembros de las redes no suelen recibir formación sobre el tema.

La identificación de los grupos vulnerables suele venir derivada de su presencia significativa en las comunidades, como el caso de las etnias o las poblaciones indígenas, no por un trabajo específico de identificación de los colectivos vulnerables. Tampoco se trabaja de modo sistemático la visibilización de los grupos vulnerables dentro de las comunidades y existe poca articulación de los mecanismos comunitarios de protección con las organizaciones comunitarias que trabajan en temas de discapacidad.

- La dificultad para la **visibilización de los niños varones como víctimas o sujetos de riesgos específicos** y generar recursos de prevención, detección y tratamiento adecuados a sus necesidades.
- El desarrollo de la acción humanitaria dentro de los mecanismos comunitarios de protección en las zonas vulnerables, de forma que no se creen mecanismos ad hoc para cada intervención en contextos de acción humanitaria sino **a partir de estructuras ya existentes dentro de la comunidad**, evitando la creación de diversas redes según los proyectos o intervenciones. Y en este aspecto, es a destacar la necesidad de mejorar la implementación local y comunitaria de los estándares mínimos de protección en contextos de acción humanitaria.

7. Recomendaciones

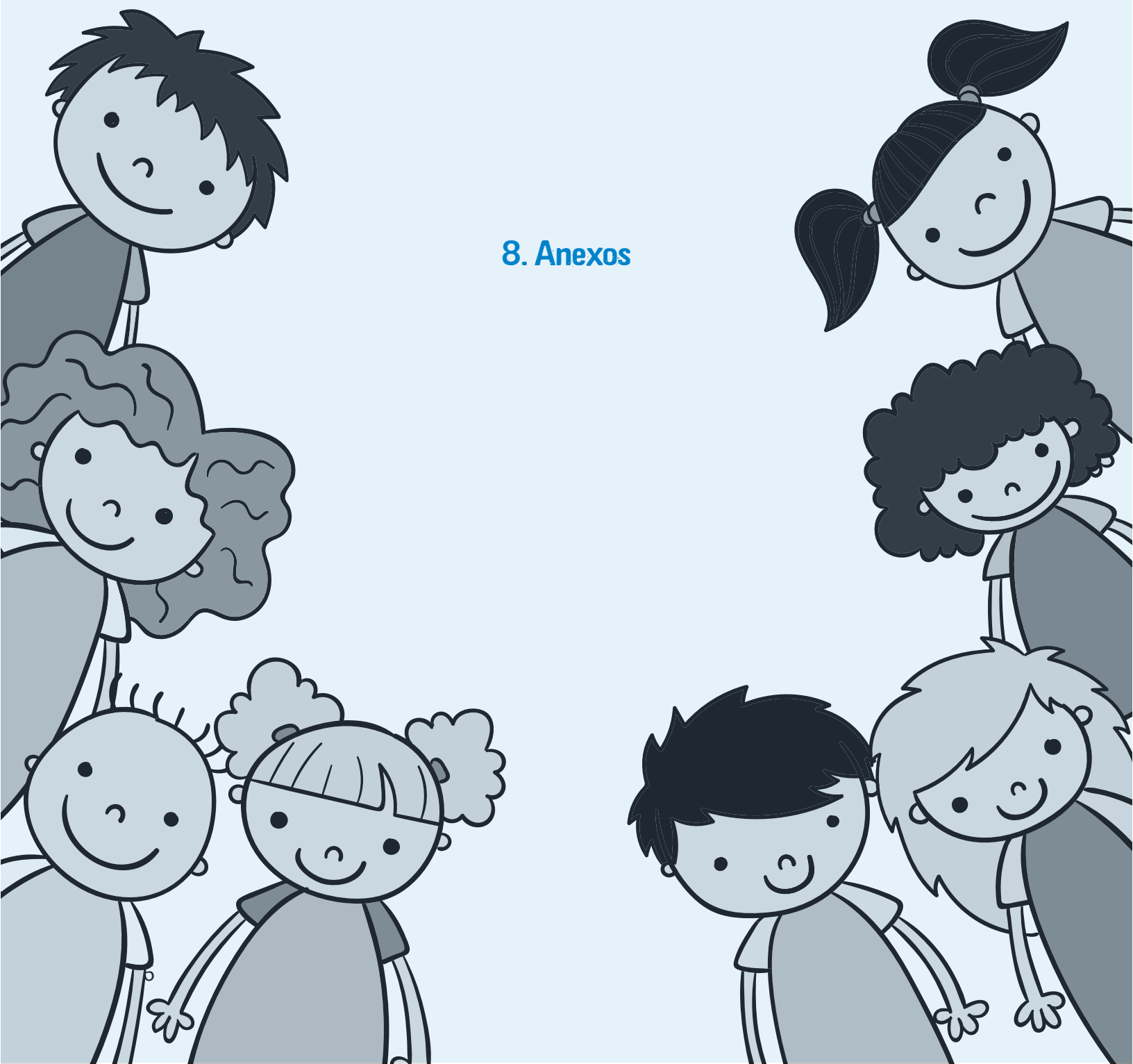
1. **Mejorar la coordinación** de los diferentes niveles del sistema de protección nacional, a través de las siguientes medidas:
 - Fortalecer y ampliar las capacitaciones dadas a los profesionales del sistema de protección a nivel municipal y a los operadores de justicia, con un doble objetivo: mejorar la atención a las víctimas y fortalecer el trabajo institucional en red.
 - Fortalecer el trabajo de incidencia política, para que las municipalidades asuman institucionalmente la promoción de los mecanismos comunitarios de protección, con la adjudicación de recursos humanos y económicos adecuados.
 - Promover las mesas de coordinación interinstitucional e interdisciplinar.
 - Incorporar a los mecanismos comunitarios de protección, la promoción del sistema de registro de nacimientos, especialmente en aquellos casos donde los niveles formales del sistema de protección nacional no lo garanticen.
2. **Mejorar la articulación** de los mecanismos comunitarios de protección, con agentes que trabajan en la comunidad en otras temáticas como la acción humanitaria, pobreza, discapacidad o educación.
3. **Clarificar los roles y responsabilidades en los protocolos de derivación** de los casos de violencia, tanto para las comunidades como para las instituciones y organizaciones implicadas en los mecanismos comunitarios de protección.
4. Elaborar un plan de **sostenibilidad de las redes o comités** que pueda garantizar una cierta **rotación del personal de los mecanismos** comunitarios de protección, sobre todo las personas que componen las redes que los sustentan que pueden llegar a agotarse o a resentirse de su compromiso y visibilidad en las comunidades. En este sentido, sería necesario también mejorar las **acciones de autocuidado para el personal** que trabaja en los mecanismos, garantizando un acompañamiento afectivo y una red de apoyo para el personal del mecanismo, así como formación específica sobre temáticas de salud mental, de intervención ante la revelación, etc.
5. Mejorar la **sistematización de los mecanismos** comunitarios de protección, incluyendo un registro de casos identificados y/o atendidos, **promoviendo que las comunidades se apropien de ese seguimiento y evaluación**. Ese seguimiento tiene un valor importante de cara a la incidencia política y para demostrar la eficiencia del mecanismo y de la metodología utilizada.
6. Incorporar a los **medios de comunicación, líderes religiosos y maestros** como agentes clave del mecanismo comunitario de protección, de forma que desarrollen acciones sistemáticas de difusión y sensibilización y mantenidas en el tiempo, no solo acciones puntuales con ocasión del día de los derechos del niño o eventos similares.
7. **Incorporar dentro del enfoque de igualdad de género** de los mecanismos comunitarios de protección acciones relevantes en el trabajo de igualdad como visibilizar en las comunidades y a nivel institucional y de

incidencia política de los niños varones víctimas, garantizar la atención a los niños varones víctimas y agresores, promover la responsabilidad compartida de madre y padre en la crianza de los niños y niñas o el trabajo sobre las diferentes identidades y orientaciones sexuales.

En este aspecto, es importante trabajar en las capacitaciones específicamente con los niños varones los mismos contenidos de protección que con las niñas pero con metodologías diferenciadas. De esta forma, se rompería la tendencia a enfocar el trabajo que se realiza con ellos en la prevención de que puedan ejercer la violencia, para trabajar con ellos las habilidades para protegerse de ser víctima de violencia, del mismo modo que se hace con las niñas.

8. **Encontrar un equilibrio entre la protección y la participación infantil y adolescente**, fortaleciendo las acciones destinadas a promover la autonomía de los niños, niñas y adolescentes y su papel protagónico dentro de las acciones de los mecanismos comunitarios de protección, (incidencia política, actividades de sensibilización, trabajo en las escuelas) así como los recursos de denuncia y derivación accesibles y amigables para ellos.
9. **Sistematizar los espacios de interrelación** que se generan dentro de los mecanismos comunitarios de protección. Trabajar para un cambio de enfoque desde acciones puntuales de sensibilización o celebración hasta espacios regulares de encuentro comunitario. De este modo se posibilitará convertirlos en redes de apoyo socioafectivo eficaces dentro de las comunidades.
10. Promover los **mecanismos de denuncia seguros y accesibles** directamente para los niños, niñas y adolescentes (teléfonos de ayuda, buzones en las escuelas, etc).
11. Incorporar los **elementos físicos de protección** como objetivo de intervención de los mecanismos comunitarios de protección (escuelas seguras, espacios de juego seguros, accesos a las comunidades, etc). Es necesario incluir como un elemento del diseño de los mecanismos comunitarios de protección, la identificación por parte de niños, niñas y adolescentes a través de metodologías participativas de los elementos físicos que les suponen un riesgo dentro de sus comunidades.
12. Promover **materiales e instrumentos amigables para los niños, niñas y adolescentes**, adaptados a sus necesidades, que comprenden entre otros: materiales de prevención y sensibilización adaptados, metodologías lúdicas y amigables para las capacitaciones, mecanismos de denuncia de acceso directo para los niños y niñas y sistemas de justicia amigables.
13. Fortalecer la **inclusión de los colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos** en el diseño e implementación de los mecanismos comunitarios de protección:
 - Identificar los colectivos existentes en las comunidades. En algunos países, existen censos públicos específicos de las personas con discapacidad, por ejemplo, que pueden ser usados para identificar en las comunidades a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
 - Identificar las asociaciones o redes que trabajan con esos colectivos e incorporarlos de forma activa al mecanismo.
 - Incluir acciones de visibilización de los colectivos vulnerables dentro de las comunidades.
 - Definir acciones dentro del mecanismo comunitario de protección destinadas a atender las necesidades de los colectivos vulnerables.
 - Incluir a personas de los colectivos vulnerables en las fases de diseño, implementación y evaluación del mecanismo comunitario de protección.

8. Anexos



Anexo 1: Justificación Técnica de la Metodología del Estudio

1. Instrumentos metodológicos desarrollados para el estudio.

Para la realización del estudio se han desarrollado las siguientes herramientas metodológicas:

Herramientas de recogida de datos:

- a. El cuestionario y la ficha de registro de los mecanismos comunitarios de protección que se enviaron al personal de las oficinas país de Plan Internacional en la región de las Américas y el Caribe.
- b. El protocolo de entrevista para los agentes, instituciones u organizaciones clave de la región.
- c. Los instrumentos para la recogida de datos en los estudios de campo que se desarrollaron en los países elegidos para las visitas de terreno: Honduras, Ecuador y República Dominicana:
 - El protocolo de entrevista para los líderes comunitarios.
 - La metodología para desarrollar los grupos focales con:
 - Personal que participa en el mecanismo.
 - Familias, asociaciones y otros agentes clave de la comunidad.
 - Niños, niñas y adolescentes, divididos en dos tramos de edad: de 6 a 11 años y de 12 a 17 años.
 - El protocolo de entrevista para agentes clave del país.

Herramientas de análisis de datos:

La matriz de análisis¹⁴, que ha sido el instrumento base para el análisis de la información recogida en el estudio:

- La información recogida a través de la revisión documental sobre el tema objeto de análisis.
- La información obtenida a través de los cuestionarios enviados a las oficinas de Plan Internacional y a otros agentes, instituciones u organizaciones clave en la región.
- La información obtenida durante las entrevistas telefónicas realizadas en base a los datos recogidos en las fichas de registro, mantenidas con informantes clave de las oficinas de Plan Internacional y otros agentes.
- La información resultante de las entrevistas y grupos focales desarrollados en los estudios de campo realizados.

2. Justificación teórica de la matriz de análisis desarrollada para este estudio.

La matriz desarrollada tuvo como objetivo cruzar dos niveles de análisis: los componentes temáticos trabajados en el marco del mecanismo comunitario de protección con los criterios técnicos que se han seguido para su desarrollo.

14 En la propuesta de la consultoría se estableció que se incluiría en el informe final las matrices de análisis correspondientes a los mecanismos identificados en las visitas de terreno, pero al ser un instrumento de análisis interno de difícil plasmación visual, se han transcrito los resultados del análisis de la matriz de forma narrativa en el apartado correspondiente.

Pero este doble análisis se realizó bajo el marco de algunas variables de análisis general, que reflejaban el enfoque de derechos del niño en el desarrollo de un mecanismo comunitario de protección.

Por tanto esta matriz reflejó tres miradas en su análisis:

- Una mirada temática, en la que se analizaron los contenidos que un mecanismo comunitario de protección debe contemplar para lograr sus objetivos.
- Una mirada técnica, a través de la cual se analizó la metodología empleada en el desarrollo del mecanismo.
- Una mirada más general, en la que se analizó ese cruce de las variables temáticas, con las variables técnicas bajo el prisma de una serie de estándares de calidad generales que se buscan en cualquier intervención que se realice en temas de protección.

A continuación se definen las variables contempladas en cada uno de esos tres niveles. Es necesario indicar previamente que cada una de las variables del nivel temático y del técnico llevan unos indicadores de medida especificados en la matriz. No es el caso de las variables generales, que son criterios generales que sirvieron para analizar los resultados del cruce de lo temático con lo técnico. Son un “paraguas” que engloba ese análisis cruzado, una forma de mirarlo. Por ello, no se desarrollaron indicadores de medida específicos en la matriz para las variables generales.

3. Variables temáticas de análisis.

Estas variables temáticas analizan los componentes temáticos que se abordan en el marco del mecanismo. Con ellas se pretendió analizar si el mecanismo ha incluido los contenidos necesarios para garantizar su objetivo: la mejora de la protección contra todo cualquier tipo de violencia de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad. Estas variables temáticas son las siguientes:

- **Afectividad:** La promoción de la expresión de los afectos en la crianza y convivencia con los niños, niñas y adolescentes, generando entornos de relación dentro de la comunidad que sean estables.
- **Inclusión:** Garantizar el trabajo de protección específico con los grupos vulnerables a través de su identificación y el reconocimiento de sus necesidades, su participación dentro del mecanismo y su acceso a los recursos en condiciones de igualdad.
- **Igualdad:** El desarrollo de los contenidos y metodologías de trabajo en el marco del mecanismo de forma que se den mensajes iguales para los niños y para las niñas, con metodologías adaptadas y se trabaje la corresponsabilidad de los padres y madres en la protección de los niños, niñas y adolescentes.
- **Erradicación de la violencia contra los niños y niñas:** El desarrollo de contenidos y metodologías que aborden explícitamente la erradicación de toda forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en las familias, las escuelas, las comunidades y las instituciones así como la promoción de la resolución no violenta de conflictos, el uso de la disciplina positiva en la crianza y el acompañamiento socioafectivo a las familias.
- **Autonomía y participación:** Desarrollar las habilidades de protección y resiliencia en los niños, niñas y adolescentes y promover su protagonismo en su propia vida y su participación en la comunidad.
- **Registro de nacimientos:** Promoción del registro nacional de nacimientos como un elemento indispensable de la protección a los niños y niñas en la comunidad.
- **Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia o agresores:** Promover una atención de calidad a los niños, niñas víctimas o agresores a través de su identificación, derivación y tratamiento adecuados.

En el marco de esta atención se han de abordar las consecuencias del trauma producido por la violencia así como promover sus habilidades de resiliencia.

4. Variables técnicas de análisis.

Estas variables técnicas son las que se utilizaron para analizar el desarrollo del mecanismo, la metodología de trabajo que se ha empleado y los criterios técnicos que se han seguido en el mismo.

Las variables técnicas son las siguientes:

- **Acciones** que se desarrollan en el marco del mecanismo. Se analizó, si la intervención incluye las siguientes acciones y en qué grado las había desarrollado:
 - **Sensibilización social**, incluyendo el trabajo con medios de comunicación, actividades lúdicas con la comunidad, actividades con las familias, con los educadores y con los mismos niños, niñas y adolescentes.
 - **Generación de espacios amigables** para los niños, niñas y adolescentes, tanto en la rutina diaria de las comunidades como en contextos de emergencia. Serán espacios de relación donde se garantice su protección.
 - **Promoción de los mecanismos de prevención**¹⁵, incluyendo un trabajo específico con los líderes comunitarios, los programas de acompañamiento socioafectivo a las familias, el trabajo en las escuelas, etc.
 - **Promoción de los mecanismos de detección**, brindando capacitación a distintos agentes de la comunidad, especialmente familias, educadores y personal sanitario y desarrollando o promoviendo guías de indicadores de detección.
 - **Promoción de los mecanismos de denuncia**, creando mecanismos accesibles para los niños, niñas y adolescentes y sensibilizando a las familias sobre la importancia de la denuncia, así como desarrollando un protocolo de actuación para los casos que puedan surgir en el marco del mecanismo.
 - **Promoción de la participación infantil y adolescente en la comunidad**, a través de su participación y protagonismo en las distintas acciones del mecanismo y de la promoción de espacios de relación entre iguales.
 - **Identificación de las pautas de riesgo para los niños, niñas y adolescentes derivadas de las normas y valores sociales y culturales** existentes en la comunidad (casamientos tempranos, casamientos forzados, trabajo doméstico infantil, los asesinatos por motivos de honor).
 - **Coordinación con los otros niveles de protección**, a nivel municipal, regional o nacional.
 - **Trabajo de incidencia**, donde se realice un trabajo específico de seguimiento de las recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños (UNVAC), o acciones para conseguir mejorar o ampliar el sistema de protección a la niñez, o asignaciones de recursos operativos o financieros u otros varios.
- **Ámbito geográfico** en que se desarrolla. Se tuvo en cuenta en el análisis si las acciones se desarrollan en un ámbito urbano, periurbano o rural, o en varios.
- **Contexto del mecanismo**. Se tuvo en cuenta si el mecanismo comunitario de protección, se desarrolló en un contexto de acción humanitaria, incluida la reducción de riesgos y desastres, o un contexto de desarrollo.

¹⁵ En varios de los mecanismos identificados los mecanismos de prevención y las actividades de sensibilización eran inseparables, por lo que se unieron ambas categorías de acciones en el análisis.

- **Poblaciones objetivo del mecanismo.** Si las acciones son inclusivas y tienen en cuenta las necesidades de todos los colectivos de la comunidad: niños y niñas, comunidades indígenas y afrodescendientes, mujeres y niñas y niños y niñas con discapacidad física, sensorial o psicológica, y otros colectivos posibles.
- **Agentes clave implicados en el desarrollo del mecanismo.** Se analizó si se habían identificado los agentes clave en las comunidades y si se había constituido un trabajo en red entre ellos. Se evaluó el trabajo coordinado entre asociaciones comunitarias de base, redes comunitarias ya existentes, comités de emergencias, líderes religiosos o grupos de niños y niñas, entre otros. Asimismo, se valoró si la iniciativa de la acción la ha liderado la propia comunidad o si la habían protagonizado otros agentes externos.
- **Mecanismos de seguimiento y evaluación.** Se analizó la utilización y sistematización explícita de instrumentos e indicadores de seguimiento y evaluación del mecanismo, las evaluaciones realizadas y las buenas prácticas identificadas.
- **Líneas temáticas que aborda el mecanismo.** Se analizaron las líneas temáticas que se abordaban en el mecanismo: violencia en el ámbito escolar, violencia en el ámbito intrafamiliar, la explotación sexual, la explotación laboral, sistemas de justicia accesibles y amigables y la mejora del sistema nacional de protección (si existe en el país).
- **Áreas de trabajo.** Se analizaron las áreas de trabajo, definidas como los campos de acción del mecanismo, que podían abarcar las campañas de sensibilización, las actividades de incidencia política, la formación a profesionales, la atención directa a víctimas y agresores, la promoción de protocolos de actuación (de detección, derivación y denuncia) y otros.

Para facilitar la comprensión y la cumplimentación de la matriz, estas variables técnicas se han repartido en dos apartados: uno llamado **Variables técnicas**, que recoge la variable relativa a las acciones, y otro llamado **Datos del mecanismo**, que recoge el resto de las variables técnicas.

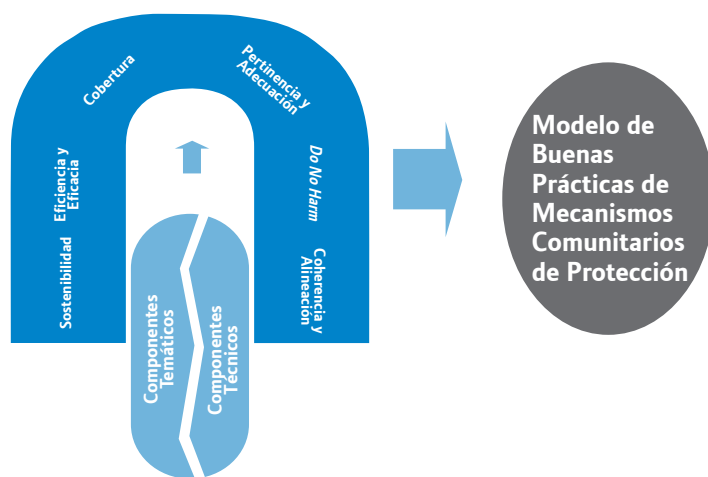
5. Variables generales de análisis.

Estas variables generales de análisis recogen los elementos necesarios para garantizar la eficacia de cualquier intervención en temas de protección a niños, niñas y adolescentes. Y constituyeron los criterios para analizar los resultados del cruce del análisis de las variables temáticas del mecanismo con las variables técnicas de su desarrollo. Estas variables generales fueron las siguientes:

- **Derechos de la niñez.** Se analizó si el mecanismo había sido desarrollado siguiendo un enfoque de derechos del niño, donde los principios básicos de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas se identifican claramente tanto en los componentes temáticos como en los criterios técnicos del mecanismo.
- **Sostenibilidad.** Se analizó el grado de apropiación, participación y de liderazgo de los agentes comunitarios (entre ellos asociaciones, niños, niñas y adolescentes) en la implementación del mecanismo de protección, y su coordinación con las instancias regionales y/o nacionales. También se estudiaron las capacidades locales y los procesos de fortalecimiento de las mismas.
- **Eficacia y eficiencia.** Se analizó la relación entre los recursos empleados y los logros obtenidos, así como si los logros obtenidos responden a los objetivos planteados en el diseño inicial del mecanismo. No solo se miró la relación de recursos empleados con los resultados alcanzados, y estos con los logros de los objetivos, sino también en términos de beneficios en la infancia y la equidad de los mismos.
- **Cobertura.** Se analizó si se habían identificado las poblaciones objetivo destinatarias adecuadas para el mecanismo, indagando posibles sesgos hacia determinados colectivos o la existencia de posibles barreras de acceso.

- **Pertinencia o adecuación.** Se analizó la adecuación del mecanismo implementado a las prioridades de la comunidad, a los problemas ya identificados por la comunidad y en concreto, a las necesidades de niños, niñas y adolescentes y al cumplimiento de sus derechos.
- **No hacer daño (“Do No Harm”).** Se analizó si se habían identificado y reducido los impactos negativos del mecanismo en la comunidad para incluirlos en el análisis y alertar a los responsables para tomar medidas correctivas.
- **Coherencia y alineación.** Se analizó si el mecanismo tenía coherencia interna, tanto temática como técnica, así como si estaba alineado con los otros sistemas de protección a nivel municipal, regional o nacional y con el Marco Regional contra las Violencias de Plan Internacional.

Para finalizar y para ayudar a la comprensión de esta herramienta metodológica, la representación gráfica del análisis que se intentó plasmar en esta matriz es la siguiente:



6. Limitaciones de la metodología del estudio

Además de la limitación temporal a la hora de la realización del estudio, los resultados del mismo vinieron condicionados por las siguientes limitaciones:

1. La metodología planteada para el estudio combinaba el análisis cuantitativo de la información recogida con el cualitativo. Sin embargo, las limitaciones en el acceso a la información en la región dificultaron el análisis cuantitativo y produjeron dos niveles de análisis de la información regional. La información obtenida del trabajo desarrollado por Plan Internacional y algunas de las organizaciones locales o nacionales, presenta un nivel de información cuantitativa que no ha podido obtenerse en el análisis del trabajo desarrollado por las organizaciones internacionales presentes en la región.
2. La disparidad de comprensión sobre lo que son los mecanismos comunitarios de protección, dificultó la recogida de la información sobre los mecanismos existentes. El análisis de los datos está basado en la recogida de la información proporcionada por los oficiales de programas, y esta venía condicionada por su propia comprensión de lo que son los mecanismos comunitarios de protección y el trabajo que estaban desarrollando. De hecho, el proceso llevó incluso a variar la definición misma de mecanismo comunitario de protección a lo largo del estudio. En un momento del proceso, la oficina regional de Plan Internacional en las Américas y el Caribe, trabajó para lograr un consenso de una definición de mecanismo comunitario de protección dentro de las unidades de programas de Plan Internacional que permitió unificar el análisis de la información y resultó un aporte del estudio en sí mismo.

3. Las visitas de terreno se desarrollaron en un plazo muy breve de tiempo, debido a las limitaciones tanto del personal de las organizaciones como del propio equipo consultor. Además, en las visitas de terreno que se realizaron para el estudio los grupos focales no siempre representaban adecuadamente la realidad de las comunidades, por la escasa participación en algunos casos o por el tipo de participantes en otros.
4. La revisión documental del trabajo desarrollado vino condicionada por la falta de sistematización de los mecanismos comunitarios de protección.
5. La primera herramienta diseñada para la recolección de información (cuestionario enviado a las oficinas país de Plan Internacional) presentó dificultades en su formato a la hora de ser completada por los oficiales de programas y tenía un enfoque mucho más cualitativo, que luego hubo de ser complementado con la información obtenida en las entrevistas para garantizar los datos cuantitativos del estudio.

El equipo consultor quiere reconocer la disponibilidad y esfuerzo desarrollado por los oficiales de programas de las distintas organizaciones, sin el cual este estudio no hubiera sido posible.

Anexo 2: Elementos de calidad para el diseño de mecanismos comunitarios de protección

A través del análisis de la información recogida en este mapeo han surgido algunos elementos de buenas prácticas que pueden ser considerados como elementos de calidad programática para fortalecimiento futuro de mecanismos comunitarios de protección.

Existen unos elementos de buena práctica que tienen que ver con el **ENFOQUE** desde el que se diseñan los mecanismos y las implicaciones de este. Los mecanismos comunitarios de protección deben ser **diseñados con un enfoque de derechos de la niñez**, trabajando con los garantes del cumplimiento de estos derechos en las comunidades. Por ello, los mecanismos deben ser asumidos como parte de un sistema de protección nacional dentro de las políticas públicas y el marco legislativo del mismo. Por tanto, se debe **trabajar de forma coordinada con otros niveles del sistema de protección (municipalidad, región y nacional)**, articular las acciones con los agentes ya existentes en las comunidades, sistematizar los protocolos de detección y derivación de víctimas y agresores, promover el sistema nacional de registro de nacimientos cuando el sistema de protección nacional no garantice su implementación y proporcionar capacitación en el enfoque de derechos del niño a todos los actores participantes en el mecanismo comunitario de protección.

En este sentido, los mecanismos comunitarios de protección deben incluir como **agentes clave** con los que se trabaja, además de las familias, líderes comunitarios, niños, niñas y adolescentes y grupos o asociaciones presentes en las comunidades, a los **maestros, a los profesionales de los servicios de salud y del sistema de protección nacional, a los medios de comunicación y a los líderes religiosos, además de otros agentes no formales presentes en las comunidades**. Todos ellos deben tener una participación significativa dentro de las acciones del mecanismo, no solo como población objetivo de las mismas, sino en su diseño, implementación y evaluación.

También es importante tener en cuenta que dentro de las áreas de trabajo de los mecanismos comunitarios de protección, además de las acciones de sensibilización y la prevención, es necesario fortalecer la **incidencia política y el trabajo de sistemas amigables de justicia** para garantizar la derivación adecuada de los niños, niñas y adolescentes víctimas y una atención especializada y no revictimizadora para ellos. Si esa atención no se ve garantizada, a medio y largo plazo esto dañará el trabajo de prevención puesto que las malas experiencias en la denuncia de los casos acaban provocando un miedo a la denuncia de los casos en las comunidades.

Y específicamente, los mecanismos comunitarios de protección deben trabajar la acción humanitaria en las zonas vulnerables, de forma que en las intervenciones en acción humanitaria no se generen mecanismos añadidos, sino que se trabaje a partir de las estructuras ya existentes. Para ello es necesario **coordinar el trabajo de las líneas de protección y gestión de riesgo** en todos los niveles del mecanismo comunitario, pero también de las organizaciones e instituciones implicadas, desde los aspectos más macro como coordinar las prioridades temáticas hasta los aspectos más micro como la coordinación de los agentes del mecanismo con los comités de acción humanitaria locales.

Existe un segundo grupo de elementos de buena práctica que tienen que ver con el **DISEÑO** de los mecanismos comunitarios de protección.

Para garantizar la pertinencia y adecuación de sus acciones, el diseño de un mecanismo comunitario de protección debe partir de una **línea de base previa de diagnóstico** de vulneración de derechos en la comunidad, desde la que se pueda medir el impacto, pertinencia y eficacia de las acciones del mecanismo. En este diagnóstico previo es necesario evaluar las **normas y valores sociales presentes en la comunidad**, tanto respecto a las pautas de crianza de niños, niñas y adolescentes, como la existencia de prácticas tradicionales dañinas.

Del mismo modo, es necesario contemplar en el diseño de los mecanismos comunitarios de protección **estrategias de sostenibilidad** para garantizar su continuidad y la apropiación del mismo por las comunidades. Para ello, el desarrollo del mecanismo comunitario de protección debe apoyarse en estructuras existentes dentro de la comunidad y evitar la creación de diversas redes según los proyectos o intervenciones. Además debe contemplar mecanismos de evaluación y monitoreo, el diseño de herramientas específicas para los diferentes colectivos con los que trabaja y acciones específicas de cuidado del personal implicado en el mecanismo, en sus comités o redes, garantizando un acompañamiento afectivo y una red de apoyo, así como formación específica y una cierta rotación del personal de los mecanismos comunitarios de protección.

Existe un tercer grupo de elementos de buena práctica que tienen que ver con los **CONTENIDOS Y ACCIONES** que se contemplan en el mismo. Respecto a sus contenidos, conviene contemplar las variables de análisis planteadas en este estudio: afectividad, inclusión, autonomía y participación, igualdad, atención a víctimas y agresores, erradicación de la violencia y registro de nacimientos.

Los mecanismos comunitarios de protección han de promover las **relaciones afectivas dentro de las comunidades** porque generan las redes que hacen posible la protección de los niños, niñas y adolescentes. Se trata de recuperar los espacios públicos de las comunidades, generar redes de acompañamiento socio afectivo a las familias en la crianza o espacios de juego seguros para los niños y niñas en las comunidades. Así mismo, los mecanismos comunitarios de protección deben garantizar la **inclusión de los grupos vulnerables** en las comunidades, trabajando para visibilizarlos dentro de las comunidades, acercarse activamente a ellos y adaptar sus acciones a las necesidades específicas de cada grupo para posibilitar su participación significativa en el diseño, implementación y evaluación del mismo.

La participación infantil y adolescente en los mecanismos comunitarios de protección garantiza el ajuste de sus acciones a la realidad de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad y la medida en la que estos se apropien del mecanismo y de los recursos que les ofrece. Por eso es esencial lograr el **balance entre protección y participación infantil y adolescente**. Se trata de lograr que la participación infantil y juvenil sea significativa, no simbólica, es decir, que los niños, niñas y adolescentes tengan capacidad de aportar en todas las fases del mecanismo desde su mismo diseño hasta el seguimiento y evaluación. Pero también se trata de no confundir el concepto de auto protección que se trabaja en el área de protección con la adjudicación a los niños, niñas y adolescentes de la responsabilidad última de su protección. Ésta siempre es del Estado, sus familias y comunidades.

Para lograr una participación infantil y adolescente significativa, uno de los elementos que deben ser contemplados en las acciones de los mecanismos comunitarios de protección es el desarrollo de **materiales e instrumentos amigables para los niños, niñas y adolescentes**, adaptados a sus necesidades, que comprenden entre otros: materiales de **prevención y sensibilización adaptados, metodologías lúdicas** y amigables para las capacitaciones, **mecanismos de denuncia de acceso directo para los niños y niñas** (buzones en los coles o en las defensorías, líneas telefónicas del menor) y los **sistemas de justicia amigables**.

Los mecanismos comunitarios de protección deben contemplar además acciones para la recuperación de los espacios públicos de las comunidades, incluyendo el trabajo sobre los **elementos físicos de protección en las comunidades** como objetivo de su intervención (escuelas seguras, espacios de juego seguros, accesos a las comunidades etc). Esto

permitiría al mecanismo abordar las formas de violencia que se dan **en los espacios públicos de las comunidades**, que quedan fuera de los espacios protectores más individualizados como las bandas armadas, el narcotráfico, la explotación sexual o laboral, el tráfico de órganos o la trata de niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, los mecanismos comunitarios de protección deben incluir la promoción de **recursos de atención de calidad** a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia o agresores, trabajando protocolos de identificación, derivación y atención que se integren dentro de sistemas de justicia accesibles y amigables. Del mismo modo, deben incluir acciones como el desarrollo de **metodologías adaptadas** que aborden explícitamente la erradicación de toda forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en las familias, las escuelas y los espacios públicos de las comunidades, así como la promoción de la resolución no violenta de conflictos, el uso de la disciplina positiva en la crianza y el acompañamiento socioafectivo a las familias.

Por último es fundamental el trabajo de la variable de **igualdad** dentro de los mecanismos comunitarios de protección. Promover relaciones de igualdad va más allá de las acciones de prevención de la violencia de género o de acciones específicamente dirigidas a mujeres y niñas. Implica el trabajo con niños y niñas de los mismos contenidos de protección pero con metodologías diferentes, construir espacios de corresponsabilidad de madres y padres en la protección de niños y niñas y de relaciones de igualdad entre estos o el trabajo de las diferentes identidades u orientaciones sexuales.

Anexo 3. Sistematización de los mecanismos comunitarios de protección

“Se ha considerado únicamente los países donde Plan Internacional cuenta con oficina y se ha obtenido información a través de los cuestionarios cumplimentados y de las entrevistas realizadas a su personal.”

BOLIVIA	
Mecanismos identificados	209
Ámbito geográfico	200 en zona rural, 9 en zona urbana o periurbana.
Tipos de mecanismos identificados	Red de promotores legales juveniles, Redes juveniles municipales sobre derecho reproductivo y violencia, Redes comunitarias municipales y distritales de delegados y defensores de la niñez y adolescencia.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Explotación sexual (trata, prostitución, turismo sexual, pornografía).
	Explotación laboral.
	Sistema de justicia accesible y amigable.
	Mejora del sistema de protección.
	Igualdad de género.
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Por lo general, se originan desde Plan junto con las defensorías y otros socios locales sobre la base de estructuras comunitarias preexistentes.
Estructura del mecanismo	127 mecanismos tiene una estructura pluripersonal definida (presidente, vocales, secretario).
	82 cuentan con estructuras unipersonales, referentes comunitarios que se articulan a nivel municipal (promotores legales, defensores o delegados comunitarios).
Principales actores que participan de los mecanismos	Líderes comunitarios, padres y madres, mujeres, educadores, adolescentes y jóvenes, líderes religiosos.
Población objetivo	Niños, niñas y adolescentes. Mujeres.
Acciones del mecanismos (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Incidencia Política.
	Formación.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.
Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	Diagnóstico de grupos: niños, niñas adolescentes indígenas; niños y niñas y adolescentes más expuestos a trata y tráfico en las zonas cercanas a la frontera con Argentina. Adaptación de materiales de prevención a las lenguas indígenas empleadas en las comunidades. En el caso de las defensoras distritales, cuentan con capacitación específica sobre discapacidad, brindan asesoramiento y realizan rehabilitaciones básicas.
Acciones específicas de igualdad de género	Capacitación a defensorías en transversalización de enfoque de género; sensibilización a través de módulos específicos de género en las réplicas a adolescentes y jóvenes pares.

Vínculo con el sistema de protección	Vinculación informal/puntual con las instancias municipales del sistema de protección (Defensorías de la Niñez y Adolescencia). En el caso de redes juveniles existen convenios de colaboración con autoridades locales y su labor es reconocida por ordenanzas.
Participación de niños, niñas y adolescentes	Participación como destinatarios/as de las acciones; participación sustancial como promotores legales o defensores comunitarios: planificación de acciones, desarrollo de programas de trabajo propios.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	Algunos mecanismos (redes juveniles, red de delegados comunitarios) muestran un registro más consistente de las acciones, mientras que otros cuentan con instrumentos básicos que no se aplican de forma sistemática.
Aspectos a destacar	En términos de acciones específicas destinadas a colectivos vulnerables, destaca la red de defensoras comunitarias del distrito de Cabezas: han sido capacitadas y realizan Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC). Se hacen talleres de información con las familias para sensibilizar sobre derechos de sus niños y niñas con discapacidad. El proyecto cuenta con un centro de atención para desarrollo de la primera infancia (ludoteca), ya que la edad de desarrollo de niños y niñas con discapacidad necesitan este tipo de desarrollo.

COLOMBIA	
Mecanismos identificados	14
Ámbito geográfico	Dentro de un mismo mecanismo participan personas de zonas rurales, urbanas y periurbanas.
Tipos de mecanismos identificados	Organizaciones de promoción de convivencia familiar; Redes comunitarias; Redes de protección integral de niñas y niños en emergencias; Redes de mujeres gestoras sociales; Comités de convivencia escolar.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Explotación sexual (trata, prostitución, turismo sexual, pornografía).
	Igualdad de género.
	Mejora del sistema de protección.
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Reducción de riesgo de desastre con enfoque de protección.
	Grupos constituidos específicamente por el mecanismo, a raíz de las necesidades identificadas en las comunidades. Algunos de ellos decidieron constituirse formalmente en organizaciones. A diferencia del resto de mecanismos, las organizaciones de promoción de convivencia familiar cuentan con personería jurídica.
	Las organizaciones de promoción de convivencia familiar cuentan con una estructura formal, con cargos y funciones asignados. El resto de mecanismos realiza sus acciones de manera colectiva. Participan todos los integrantes sin una estructura asignada, aunque la figura del coordinador y representante de la comunidad suele estar definida.
	Líderes y lideresas comunitarias, miembros de organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, padres y madres, docentes, enfermeras, promotoras de salud, voluntarios de defensa civil.
	Niñas, niños, adolescentes; jóvenes; padres y madres de la comunidad; docentes; actores del sistema de protección.
Acciones del mecanismos (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Incidencia Política.
	Formación.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.

Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	A pesar de que se mencionan diversos grupos vulnerables (población afrodescendiente, población indígena, niños y niñas con discapacidad, población en comunidades aisladas donde existe la presencia de grupos armados), no se han desarrollado acciones específicas de inclusión.
Acciones específicas de igualdad de género	Talleres sobre roles de género y promoción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres; grupo de hombres que trabajan el tema de nuevas masculinidades; acciones específicas para mujeres de todas las edades.
Vínculo con el sistema de protección	Las organizaciones de bienestar familiar no están adscritas al sistema legal de protección, pero forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
Participación de niños, niñas y adolescentes	Existe mucha diversidad: en unos casos, los niños y niñas participan como asistentes en las actividades diseñadas por adultos, y en otros existe una articulación de la participación sustancial de niños niñas, adolescentes y jóvenes.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	Se realiza el registro de asistencia de las actividades y se recopilan las fuentes de verificación, pero su sistema de registro de casos es deficiente o inexistente.
Aspectos a destacar	Se han desarrollado experiencias interesantes en materia de promoción de nuevas masculinidades: se han organizado encuentros entre pares (solo hombres) e intergeneracionales que han facilitado el diálogo y análisis de las diferencias entre mujeres y hombres, así como sus necesidades específicas y la identificación de actitudes y prácticas tradicionales, culturales y sociales que han incidido en las desventajas de las mujeres en el ejercicio de los derechos con respecto a los hombres.

ECUADOR	
Mecanismos identificados	107
Ámbito geográfico	91 en contexto rural, 16 en contexto urbano.
Tipos de mecanismos identificados	Defensorías comunitarias; organizaciones comunitarias; brigadas barriales; organizaciones de mujeres.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Sistema de justicia accesible y amigable.
	Igualdad de género.
	Mejora del sistema de protección.
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Grupo o red constituido específicamente por el mecanismo. El Estado reconoce el papel de las defensorías legislativamente, pero no tienen estatuto jurídico. Cuentan con el reconocimiento de la comunidad.
Estructura del mecanismo	No existe una estructura definida, están conformadas por personas voluntarias de la comunidad. Participan una media de 6 miembros activos por defensoría.
Principales actores que participan de los mecanismos	Profesoras, madres de familia, también funcionarios del estado, líderes comunitarios, voluntarios adultos.
Población objetivo	Comunidad en general.
Acciones del mecanismo (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Incidencia Política.
	Formación.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.

Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	No se han puesto en marcha.
Acciones específicas de igualdad de género	No se han puesto en marcha.
Vínculo con el sistema de protección	Su papel está reconocido por el sistema de protección a través de la Ley de Participación Ciudadana y el Código de la Niñez y Adolescencia.
Participación de niños, niñas y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes no participan como personas voluntarias: participan en otras actividades, en los eventos de la comunidad, apoyan actividades de prevención organizadas por las defensorías.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	No se está desarrollando de forma sistemática el monitoreo de los casos y las actividades desarrolladas por las defensorías.
Aspectos a destacar	Es relevante destacar en el caso ecuatoriano cómo el proceso de reforma institucional enmarcado por Constitución de 2008, que otorga un papel protagónico a la participación social, ha afectado a la reforma del sistema de protección en general, y a nivel comunitario, a la modificación del papel de las defensorías: aunque la protección de la niñez y la adolescencia constituye un mandato prioritario para las defensorías comunitarias, éstas han adoptado un enfoque de ciclo de vida que identifica y actúa para reducir la vulnerabilidad de otros colectivos (como personas discapacitadas, ancianos y mujeres). En concreto, la ampliación de la cobertura de las defensorías está teniendo un gran impacto en la vida de las mujeres, que han encontrado, a través de la participación en estos mecanismos, un espacio de empoderamiento como sujetos de derechos que a su vez están trasladando a niños y niñas en especial, y a la comunidad en general. Por otro lado, es necesario destacar el trabajo realizado en la identificación, revisión y desarrollo de las rutas e itinerarios que relacionan a los diferentes actores del sistema de protección.

EL SALVADOR	
Mecanismos identificados	64
Ámbito geográfico	Mayoritariamente rural o periurbano.
Tipos de mecanismos identificados	Red de niñas para la prevención de la violencia basada en género; Comités escolares de protección de la niñez; Comités municipales de prevención de violencia; Mesa Técnica de Género para la prevención de la violencia.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Igualdad de género.
	Mejora del sistema de protección.
	Reducción de riesgo de desastre con enfoque de protección.
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Existen grupos o redes constituidos específicamente por el mecanismo (como es el caso de la red de niñas, en los que a iniciativa de Plan se originó esa fórmula comunitaria), y también grupos o comités locales ya existentes. En este caso, las mismas comunidades y centros escolares han sido los principales impulsores junto con el acompañamiento de Plan. En los casos de los comités municipales de prevención y la mesa técnica de género, un/a representante de la comunidad es designado/a para participar en esta instancia en la que participan tanto instituciones como referentes de las comunidades.
Estructura del mecanismo	43 mecanismos con forma de red o comité están participados por niños, niñas y adolescentes.
	21 mecanismos son instancias de coordinación municipal o departamental que integran representantes de instituciones y de las comunidades.

Principales actores que participan de los mecanismos	Niños, niñas y adolescentes, padres y madres, personal docente y directivo de centros escolares, alcalde y concejales, líderes cantonales y comunitarios, mujeres adultas de las comunidades, procuraduría, ministerios de educación y salud, policía nacional civil, referentes de las unidades de género municipales y del Instituto para el Desarrollo de la Mujer.
Población objetivo	Niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia.
Acciones del mecanismo (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Formación.
	Atención directa a víctimas y agresores.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.
Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	Han sido referidos cinco grupos vulnerables: niños y niñas con discapacidad, niñas indígenas, adolescentes embarazadas, niños, niñas y adolescentes con sexualidades no mayoritarias y mujeres jóvenes. Existe participación de niñas indígenas en las redes pero no por un factor de vulnerabilidad sino porque vive mucha población originaria en las zonas de intervención. Se ha promovido capacitaciones para la no discriminación por ningún tipo de condición (discapacidad, orientación sexual, etc.) y derechos de los grupos vulnerables. En varios centros escolares los comités de protección han promovido la construcción de rampas y han mejorado los accesos para facilitar el desplazamiento de las niñas y niños con discapacidad.
Acciones específicas de igualdad de género	Se ha desarrollado el tema de nuevas masculinidades con niños y contenidos de prevención de la violencia de género específicamente orientados a niñas y adolescentes. Se han desarrollado planes de igualdad de género a nivel municipal con participación comunitaria. Se han desarrollado charlas de divulgación sobre el derecho de niños, niñas y mujeres a la protección en situación de emergencia.
Vínculo con el sistema de protección	En la mayor parte de las expresiones comunitarias analizadas, existe un reconocimiento legal a través de la Ley (a través de la LEPINA y la LEIV), y cuentan también con una coordinación informal con el sistema de protección. Los mecanismos de coordinación municipal o departamental con representación comunitaria también están amparados por convenios con instituciones.
Participación de niños, niñas y adolescentes	En el caso de la red de niñas y los comités escolares de protección, los niños, niñas y adolescentes tienen una participación protagónica, reciben capacitación sobre diversos temas relativos a la protección que después replican entre sus pares.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	Los mecanismos protagonizados por niños, niñas y adolescentes cuentan con un registro sistemático de las actividades realizadas. A nivel municipal se pretende crear observatorios de la violencia que pongan en marcha un registro diferenciado por género, por edad, por discapacidad.
Aspectos a destacar	Las participantes en la red de niñas para la prevención de la violencia de género no solo replican las capacitaciones entre sus pares (donde también participan niños) sino que hacen una labor de sensibilización a otras niñas para promover la denuncia. Actualmente esta red está entrando en una fase de desarrollo más avanzada. Se está capacitando a las niñas en la técnica de coescucha, herramientas para ser más empáticas y en el autocuidado, para que puedan orientar a sus compañeras sin caer en la revictimización, a la vez que se protegen emocionalmente.

GUATEMALA	
Mecanismos identificados	317
Ámbito geográfico	Mayoritariamente rural.
Tipos de mecanismos identificados	Redes comunitarias de protección de infancia; Coordinadoras locales de respuesta en emergencias y desastres; Comités de vigilancia infantil; Organizaciones infanto-juveniles; Red de Paternidad y Maternidad Responsable.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Explotación sexual (trata, prostitución, turismo sexual, pornografía).
	Explotación laboral.
	Igualdad de género.
	Mejora del sistema de protección.
	Reducción de riesgo de desastre con enfoque de protección.
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	En la mayor parte de los casos, estas iniciativas comunitarias tienen su origen en acciones impulsadas por Plan en coordinación con socios locales, actores del sistema de protección y autoridades locales. La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (PINA) y la Ley (109 - 96) reconocen la actuación de las redes comunitarias de protección y las coordinadoras locales de respuesta de emergencias, respectivamente. El resto de mecanismos cuentan con el reconocimiento de la comunidad.
Estructura del mecanismo	Existe mucha heterogeneidad, desde los mecanismos con estructuras organizativas sólidas hasta grupos que se gestionan de forma más horizontal. Sin embargo, en la práctica totalidad se encuentra la figura de un coordinador y la distribución de funciones entre los participantes.
Principales actores que participan de los mecanismos	Padres y madres de familia, niños, niñas y jóvenes, líderes comunitarios, líderes religiosos, docentes, voluntarios del ministerio de salud, autoridades locales.
Población objetivo	Niños, niñas y adolescentes; mujeres; jóvenes vulnerables, niños y niñas con discapacidad; padres y madres; comunidad en general.
Acciones del mecanismos (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Incidencia Política.
	Formación.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.
Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	Gracias al partenariado con una organización de larga trayectoria en la promoción de derechos de las personas con discapacidad (ASCATED) en Jalapa se están generando Comités de niños y niñas para la inclusión de niños y niñas con discapacidad. Utilizando la metodología propuesta por la OMS, se realiza la capacitación de niños, niñas y adolescentes sin discapacidad para integrar a aquellos/as que viven con una discapacidad. Se genera de esta forma espacios de participación infantil y juvenil inclusiva, que pretenden responder al tipo de discapacidad presente en cada grupo (física, intelectual, etc.). ASCATED cuenta materiales específicos sobre protección y discapacidad.
Acciones específicas de igualdad de género	Las redes infanto-juveniles están difundiendo contenidos sobre igualdad de género a través de radios comunitarias. Se realizan capacitaciones sobre igualdad de derechos, así como actividades de sensibilización en ocasiones señaladas como la conmemoración del Día de la Niña.

Vínculo con el sistema de protección	Muchos de estos mecanismos están reconocidos por diversas leyes de protección de derechos: las redes comunitarias de protección se encuentran respaldadas por la Ley PINA, mientras que los Comités de vigilancia infantil son reconocidos por la Ley de Discapacidad. Las Juntas Municipales de Protección están acreditadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
Participación de niños, niñas y adolescentes	Se encuentra una amplia variedad en la calidad y tipología de participación en los diferentes mecanismos. Hay mecanismos que no contemplan la participación de niños, niñas y adolescentes más que como destinatarios de las acciones, mientras que en otros, los niños y niñas participan como grupos de apoyo voluntarios durante los procesos de capacitaciones. En el caso de las organizaciones infanto-juveniles, desarrollan de forma autónoma sus planes de trabajo e incidencia para presentarlos ante las autoridades.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	La mayoría de los mecanismos identificados refieren no realizar monitoreo o sistematización de sus actividades. Algunos mecanismos realizan el registro de sus actividades a través de un libro de actas.
Aspectos a destacar	La amplia diversidad de los mecanismos comunitarios de protección referenciados en Guatemala es aún mayor si consideramos otras expresiones comunitarias que no están específicamente orientadas a la protección de la infancia frente a la violencia, pero que por sus funciones juegan también un papel importante en el correcto desarrollo de los niños y niñas. Tal es el caso de los Consejos Comunitarios de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las Madres Educadoras y el papel que desarrollan las matronas, que interactúan con las redes comunitarias y promueven el derecho de niños y niñas a un correcto desarrollo, la educación temprana y el buen trato. Es también destacable el papel de las Coordinadoras Locales de Respuesta a Emergencias y Desastres (COLRED), que integran el enfoque de protección en emergencias y desarrollan capacitaciones, simulacros y planes de respuesta. En las COLRED se integran miembros voluntarios de la comunidad, muchas veces incluyendo grupos de niños, niñas y adolescentes, a través de una metodología participativa. Se encuentran reconocidas a nivel legislativo y reciben capacitación y fortalecimiento desde las Coordinadoras a nivel municipal y departamental.

HAÍTÍ	
Mecanismos identificados	100
Ámbito geográfico	Comunidades en contexto rural, periurbano y urbano.
Tipos de mecanismos identificados	Redes comunales de acción por la democracia; Clubs y redes de niños, niñas y adolescentes.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Explotación sexual (trata, prostitución, turismo sexual, pornografía).
	Explotación laboral.
	Sistema de justicia accesible y amigable.
	Igualdad de género.
	Reducción de riesgo de desastre con enfoque de protección.
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Las redes comunales de acción por la democracia son organizaciones comunitarias preexistentes a la acción de Plan, mientras que los clubes y redes de niños, niñas y adolescentes fueron conformadas a raíz del trabajo de Plan. No se encuentran constituidos formalmente, aunque cuentan con el reconocimiento de la comunidad.
Estructura del mecanismo	Tanto las redes comunales como los clubes de niños, niñas y adolescentes cuentan con un comité de coordinación y roles específicos.
Principales actores que participan de los mecanismos	Líderes comunitarios; familias; niños, niñas y adolescentes.
Población objetivo	Niños, niñas y adolescentes, familias, docentes.
Acciones del mecanismos (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Incidencia Política.
	Formación.
	Atención directa a víctimas y agresores.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.
Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	Aunque hay niños, niñas y adultos con discapacidad están participando tanto en las redes comunales como en los clubes de infancia y juventud, su participación no responde a una estrategia específica de inclusión. Los clubes infantiles y juveniles intentan involucrar a niños y niñas que viven en las calles de forma puntual en algunas actividades.
Acciones específicas de igualdad de género	Hay formaciones sobre cómo integrar el enfoque de género en las acciones de estos mecanismos, pero no se está realizando de forma sistemática.
Vínculo con el sistema de protección	Las redes comunales colaboran con la red Jeannot Succes (que específicamente trabaja el tema de trata), y Jurimedia (agencia no gubernamental local que forma parte del sistema de protección). Los clubes infantiles se coordinan informalmente con las autoridades locales.
Participación de niños, niñas y adolescentes	Los niños y niñas son participan a través de representantes en las redes comunales, de las que forman parte y son consultados. En los clubes infantiles y juveniles la participación es plena.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	Existe registro de las actividades por parte de los mecanismos de participación infantil y juvenil. Las redes comunales hacen registro de aquellas actividades que forman parte de proyectos, por lo que no se desarrollan de forma sistemática.
Aspectos a destacar	

HONDURAS	
Mecanismos identificados	20
Ámbito geográfico	Mayoritariamente rural.
Tipos de mecanismos identificados	Sistemas de Protección de Niñez; Comisión municipal de protección de la niñez; Defensores comunitarios.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Sistema de justicia accesible y amigable.
	Igualdad de género.
	Mejora del sistema de protección.
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Se trata de grupos constituidos específicamente por el mecanismo. Se forman a través de nombramiento de un delegado o representante comunitario, se articulan con otros defensores a nivel municipal y cuentan con una red de apoyo en las comunidades. Cuentan con el reconocimiento formal de la Comisión de Protección a la Niñez y del Defensor Municipal.
Estructura del mecanismo	Cuentan con una estructura formal, directiva y articulación en comisiones.
Principales actores que participan de los mecanismos	Líderes religiosos, líderes comunitarios, docentes, niñas y niños, mujeres, representante de grupos de etnias, operadores de justicia, garantes de salud, educación, registro civil, oficina municipal de la niñez.
Población objetivo	Niñas, niños y adolescentes.
Acciones del mecanismos (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Incidencia Política.
	Formación.
	Atención directa a víctimas y agresores.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.
Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	A pesar de no haber hecho acciones sistemáticas, se ha hecho seguimiento puntual en casos de niños y niñas con discapacidad. Representantes de las diferentes etnias participan en los mecanismos.
Acciones específicas de igualdad de género	Generación de materiales formativos y capacitación sobre causas estructurales del abuso sexual (adultocentrismo, relaciones de género).
Vínculo con el sistema de protección	Existe un reconocimiento legislativo a través del Código de la niñez y Pacto por la infancia. Reconocimiento por parte del sistema de protección a nivel municipal.
Participación de niños, niñas y adolescentes	Participación de niños, niñas y adolescentes en campañas de prevención y otras actividades desarrolladas a nivel comunitario.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	Cuentan con un sistema de monitoreo y sistematización a nivel comunitario: el defensor comunitario registra los casos y los refiere a la Comisión de Protección de la Niñez.
Aspectos a destacar	Es destacable el reconocimiento de los sistemas municipales de protección de la niñez por parte de la corporación municipal, que se traduce en asignación de recursos financieros y técnicos para la prevención de la violencia contra la niñez por parte del gobierno municipal.

NICARAGUA	
Mecanismos identificados	220
Ámbito geográfico	Mayoritariamente rural.
Tipos de mecanismos identificados	Defensorías Sociales Comunitarias; Facilitadores Judiciales; Procuradoras de los derechos de la Niñez; Concejos Infantiles Comunitarios; grupos de niños y niñas de la Red Voces.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Explotación sexual (trata, prostitución, turismo sexual, pornografía).
	Sistema de justicia accesible y amigable.
	Igualdad de género.
	Mejora del sistema de protección.
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Reducción de riesgo de desastre con enfoque de protección.
	Las Defensorías Sociales Comunitarias eran en algunos casos preexistentes a la intervención de Plan, y en otros se originaron a través de su promoción. Los mecanismos en los que participan niños, niñas y adolescentes (Procuradoras, Concejos Infantiles, Red Voces) han sido creados específicamente. En el caso de los Facilitadores Judiciales, esta figura ha sido promovida por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).
Estructura del mecanismo	Las Defensorías Sociales Comunitarias cuentan con estructuras muy diversas. Aun en las estructuras organizativas más sencillas, los roles de coordinación, representación y referencia de casos suelen estar asignados de forma específica. Los concejos infantiles tienen cargos y roles definidos. Las procuradoras comunitarias y los facilitadores judiciales son representantes nombrados por otras entidades (la Punto Focal de infancia en el caso de las procuradoras y la CSJ en el caso de los facilitadores).
Principales actores que participan de los mecanismos	Funcionarios/as de instituciones, líderes comunitarios o religiosos, representantes de organizaciones comunitarias, agentes del sistema de protección, docentes, familias, niños/as, mujeres.
Población objetivo	Niños, niñas y adolescentes; jóvenes en situación de riesgo; mujeres; padres y madres; docentes; líderes comunitarios; representantes de instituciones.
Acciones del mecanismo (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Incidencia Política.
	Formación.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.
Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	Caracterización de los grupos vulnerables por parte de la propia comunidad (niños y niñas en comunidades alejadas, en contexto de pobreza, cuyos padres hayan emigrado, niñas en comunidades indígenas). A partir de los resultados se elaboran un plan de intervención y materiales de prevención para trabajar en las comunidades, en su propia lengua en el caso de las comunidades indígenas.
Acciones específicas de igualdad de género	Elaboración de un estudio para conocer la situación real de desigualdad que viven las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Implementación de un programa con una metodología específica para el empoderamiento a las niñas en el que también se trabaja con los niños desde una masculinidad diferente.
Vínculo con el sistema de protección	Existencia de un marco legislativo desarrollado que reconoce la actuación de las Defensorías Sociales Comunitarias y de los Facilitadores Judiciales (Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley de responsabilidad paterna y materna, Ley de atención integral contra la violencia hacia las mujeres). Existen convenios marcos y específicos con algunas instituciones del sistema de protección especial, tanto a nivel nacional como local. Los grupos integrantes de la Red Voces se coordinan informalmente con el sistema de protección a través de los docentes consejeros y las promotoras de defensoría social comunitaria.

Participación de niños, niñas y adolescentes	Los niños y niñas son destinatarios de las acciones de las Defensorías Sociales Comunitarias, pero también hay redes de jóvenes participando activamente en desarrollo de prevención a través de réplicas de capacitaciones y acciones de sensibilización. Existe una amplia diversidad de mecanismos comunitarios en los que la participación de niños, niñas y adolescentes es sustancial y relevante.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	Las defensorías han elaborado un sistema de referencia y contrarreferencia que permita el seguimiento de los casos de violencia para la judicialización y atención psicosocial. Los/as referentes comunitarios/as llevan registros de los casos que reportan o acompañan en las comunidades.
Aspectos a destacar	En las comunidades, los niños y niñas participan en diversas formas organizativas: concejos Infantiles comunitarios, los monitores de la red de niñas y niños defensores de la seguridad alimentaria, niñas y niños en las brigadas de seguridad escolar, los concejos de estudiantes de primaria y secundaria, los monitores escolares. Desde estas experiencias de participación se están promoviendo sus derechos y trabajando la prevención de la violencia en todos los ámbitos.

PARAGUAY	
Mecanismos identificados	38
Ámbito geográfico	Rural y periurbano.
Tipos de mecanismos identificados	Vecinos defensores de la niñez y la adolescencia.
Líneas temáticas	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico)
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Grupos constituidos específicamente por el mecanismo, impulsados por Plan y las CODENIs. Se apoyaron para su constitución en instancias ya existentes en la comunidad: comisiones de padres y madres, escuelas, comisiones que trabajan por el desarrollo de la comunidad.
Estructura del mecanismo	No existe una estructura definida (generalmente, entre 5 y 10 miembros de la comunidad).
Principales actores que participan de los mecanismos	Padres, madres, representantes de organizaciones comunitarias, adultos y jóvenes. En ocasiones, niños, niñas y adolescentes.
Población objetivo	Niños, niñas y adolescentes.
Acciones del mecanismo (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Formación.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.
Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	Aún sin desarrollo.
Acciones específicas de igualdad de género	Aún sin desarrollo.
Vínculo con el sistema de protección	Representantes comunitarios participan a nivel municipal en el Consejo de la Niñez y la Adolescencia, una instancia política que integra a la sociedad civil de la que depende la CODENI.
Participación de niños, niñas y adolescentes	En algunas comunidades hay adolescentes que están participando en estos mecanismos.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	Debido a las deficiencias en registro, un nuevo mecanismo está en proceso de elaboración por parte de la Consejería Municipal.
Aspectos a destacar	Los vecinos defensores, a través de sus reuniones con familias y trabajo con las escuelas, desarrollan acciones concretas demandadas por la población, como registro de nacimiento en las escuelas. Los vecinos defensores promueven que venga un oficial del registro a la comunidad y difunde a nivel comunitario la jornada de registro, y la gratuidad de este servicio.

PERÚ	
Mecanismos identificados	28
Ámbito geográfico	Comunidades rurales.
Tipos de mecanismos identificados	Promotores defensores; Promotores en acción.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Grupos constituidos específicamente por el mecanismo, impulsado por Plan en el marco de concertación generado por las COMUDENAS junto con otras organizaciones. Los promotores están reconocidos o en vías de reconocimiento por las autoridades locales a través resoluciones municipales.
Estructura del mecanismo	De media hay entre 1 y 4 promotores por comunidad. Todos tienen el mismo rol: promoción del buen trato, prevención y atención del maltrato infantil y hacia la mujer.
Principales actores que participan de los mecanismos	Tenientes gobernadores, líderes comunitarios, voluntarios, agentes comunitarios de salud y representantes de otras organizaciones de base.
Población objetivo	Niños, niñas y adolescentes; mujeres.
Acciones del mecanismos (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Formación.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.
Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	No se han abordado ni diagnóstico ni acciones específicas para la inclusión de grupos vulnerables.
Acciones específicas de igualdad de género	No se reportan acciones específicas para promover la igualdad de género.
Vínculo con el sistema de protección	Los promotores comunitarios forman parte de la COMUDENA.
Participación de niños, niñas y adolescentes	Aunque hay adolescentes que son promotores defensores, por lo general niñas, niños y adolescentes participan como grupo destinatario de las actividades. Se tiene precaución en no asignarles roles que les expongan a riesgos o amenazas en el seno de la comunidad.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	El principal responsable del registro es la DEMUNA. Si bien algunos promotores pueden consignar los casos, no es un registro sistemático: refieren los casos detectados a las DEMUNAS, donde se realiza el registro.
Aspectos a destacar	La integración de los promotores comunitarios en un espacio de concertación local en el que participan agentes del sistema y otros referentes comunitarios ha acrecentado la sostenibilidad en términos de voluntad política.

REPÚBLICA DOMINICANA	
Mecanismos identificados	15
Ámbito geográfico	12 mecanismos activos en ámbito rural, 3 redes de carácter regional que abarcan contexto rural, periurbano y urbano.
Tipos de mecanismos identificados	Redes comunitarias de protección; redes provinciales de promoción de derechos.
Líneas temáticas	Violencia en el ámbito escolar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Violencia intrafamiliar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, castigo físico y psicológico).
	Explotación laboral.
	Igualdad de género.
Constitución del mecanismo y reconocimiento del sistema de protección	Las redes comunitarias han sido constituidas específicamente y cuentan con el reconocimiento de la comunidad. Las redes provinciales integran a actores relevantes del sistema de protección a nivel provincial, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Se encuentran reconocidas por las instituciones del sistema de protección a nivel local.
Estructura del mecanismo	Algunas redes comunitarias cuentan con estructura formal (presidente, vicepresidente, secretario y vocales), mientras que otras no cuentan con roles definidos y funcionan de forma horizontal distribuyendo las diferentes tareas.
Principales actores que participan de los mecanismos	Líderes comunitarios, líderes religiosos, personal docente, personal de salud, padres y madres, adolescentes y jóvenes. En algunos casos, representantes de las instituciones pertenecientes al sistema de protección.
Población objetivo	Niños, niñas y adolescentes; familias; mujeres.
Acciones del mecanismo (principales funciones y acciones que desarrollan)	Campañas de sensibilización.
	Incidencia Política.
	Formación.
	Protocolo de actuación, detección, derivación y denuncia.
Diagnóstico y acciones específicas de los grupos vulnerables	A pesar de que se han identificado los grupos vulnerables y en algunos mecanismos se ha trabajado con población haitiana de forma puntual. Sin embargo, no se han sistematizado acciones específicas para intervenir con estos grupos.
Acciones específicas de igualdad de género	Aunque en algunos mecanismos la igualdad de género se identifica como tema prioritario, en la mayoría de casos referidos no se abordan acciones diferenciadas con niños y niñas.
Vínculo con el sistema de protección	El vínculo de las redes con el sistema de protección formal no está formalizado, y el grado de interacción suele estar condicionado por la presencia en las comunidades de ciertos agentes del sistema (fiscal, policía). Dicha presencia es determinante en los casos en los que se constata mayor vinculación, y crucial en el proceso de denuncia.
Participación de niños, niñas y adolescentes	En algunas redes, los niños, niñas y adolescentes participan como miembros, aunque muchas veces sin un rol específico. En otras ocasiones participan en colaboración con las redes, desde grupos juveniles de la comunidad no integrados en la red, animando actividades de sensibilización.
Monitoreo y sistematización de los mecanismos comunitarios de protección	Las redes comunitarias no realizan un registro sistemático de actividades ni de casos.

Aspectos a destacar	En las comunidades en las que los representantes del sistema nacional de protección se encuentran presentes en la comunidad, y si participan o favorecen la acción de las redes, se produce un aumento significativo del número de casos referidos. En un contexto marcado por la escasa presencia institucional y aislamiento de muchas comunidades, llama la atención las soluciones generadas por las redes para afrontar los casos más graves de violencia: las redes que asumen la denuncia de casos entre sus funciones han establecido un mecanismo secreto, ya que las comunidades son pequeñas y hay relaciones muy cercanas. No todas las personas de la red están en conocimiento del caso que se esté manejando. De esta manera, se genera una mayor autoprotección de las personas integrantes de la red y se reducen las resistencias a la denuncia.
---------------------	---

Anexo 4: Análisis de la información estudios de caso en campo: Ecuador, Honduras y República Dominicana

1. ECUADOR.

MECANISMO Defensorías Comunitarias de la Niñez y la familia en la provincia de Santa Elena (Ecuador)	
LUGAR: Santa Elena Comunidad Julio Moreno	ÁMBITO: Rural CONTEXTO: Desarrollo
POBLACIÓN OBJETIVO: Niños y niñas de 6 a 18 años, jóvenes, familias.	
LINEAS TEMÁTICAS - Violencia física y psicológica en las familias y escuelas. - Violencia sexual, negligencia. - Acceso al sistema provincial y nacional de protección y los recursos municipales.	AGENTES CLAVE CON LOS QUE SE TRABAJA - Madres y padres de familias. - Niños, niñas y adolescentes. - Operadores del sistema educativo (maestros). - Líderes comunitarios. - Actores del sistema municipal, provincial y nacional.

A. LÍNEAS GENERALES DEL MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN.

El mecanismo pretende desarrollar acciones de sensibilización, prevención y derivación de casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Cuenta con un enfoque de derechos de la infancia que se puede reconocer por el fortalecimiento del sistema de protección a nivel local (defensorías comunitarias), su articulación con los actores clave del sistema provincial y nacional y por promover el reconocimiento de los derechos humanos del niño y la exigibilidad de estos tanto en el entorno cercano del niño (familias y escuela) como a los garantes de los mismos.

La valoración general del mecanismo desarrollado es positiva, algunos ejemplos de su eficiencia y eficacia son:

- El trabajo de sensibilización y capacitación tanto con niños, niñas y adolescentes, familias y miembros de la comunidad escolar ha aumentado los conocimientos sobre la violencia ejercida a la infancia y adolescencia, generando cambios en la conducta de los adultos, un mayor reconocimiento de sus derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes y facilitando la detección y denuncias de casos, siendo estos algunos resultados de la eficacia de las capacitaciones.
- El mecanismo ha promovido la descentralización del sistema nacional de protección, fomentando la creación de las defensorías comunitarias y su articulación con las diferentes instancias**, tanto municipal, provincial como nacional del sistema. Los defensores se han presentado ante las autoridades y han fortalecido sus vínculos para el trabajo conjunto y articulado. También participan de la red de protección a nivel provincial y han constituido una red de defensorías comunitarias para generar sinergias y captación de fondos.
- La defensoría comunitaria cuenta con **un espacio físico, con el tiempo y participación de los defensores, y con el apoyo de personal y recursos físicos (automóvil) de la Tenencia**. La defensoría no ha tenido

la capacidad de contar con sus propios recursos económicos. A través del trabajo de incidencia realizado, aseguran que se contará con una partida presupuestaria de la municipalidad para el 2014.

- Los niños, niñas y adolescentes que participaron de los grupos focales manifestaron sentirse más seguros tanto en la escuela como en sus familia, que los adultos han cambiado sus conductos violentos hacia ellos, que saben que pueden decir que no y dónde y a quién pedir ayuda.
- En general existe un alto reconocimiento de la defensoría y sus miembros en la comunidad.

La defensoría comunitaria se ha constituido en el marco de la Ley de Protección y la aceleración de los sistemas de protección descentralizados en el país. Por lo tanto las defensorías comunitarias son reconocidas por el sistema nacional de protección. Este reconocimiento permite mantener una coherencia y alineación a las políticas públicas y marco normativo, pero hasta la fecha no ha representado una dotación de recursos públicos para su creación o fortalecimiento. En ese sentido, el apoyo de Plan Internacional y de otras organizaciones ha sido clave para la descentralización del sistema a nivel comunitario y su sostenibilidad.

Las defensorías son conformadas por miembros de la comunidad de forma voluntaria que han realizado los cursos de formación y cuentan con el reconocimiento de la comunidad. La defensoría no cuenta con un funcionamiento estructurado, en el sentido que no hay normas establecidas para la rotación de los miembros. Eso genera cansancio y desmotivación en los miembros que llevan varios años. Para incorporar nuevos defensores, la defensoría se está planteando la posibilidad de crear una “escuela de liderazgo” para identificar y formar a los defensores. Hasta el momento, ha sido Plan Internacional y la Junta de Protección quienes han realizado las formaciones previas de los defensores.

El mecanismo se enmarca en el Marco Regional contra las Violencias de Plan Internacional, así como con sus líneas estratégicas de trabajo como son: apoyar el desarrollo de las capacidades de los diversos actores de la sociedad civil para demandar y actuar a favor de la protección, desarrollar las capacidades de las familias y cuidadores para facilitar y demandar entornos seguros y de protección, promover la participación de la niñez y juventud, contribuir al fortalecimiento del rol de Estado en la prevención, protección y respuesta y fortalecer a Plan como una organización efectiva en la protección de la niñez y juventud.

B. ANÁLISIS CUALITATIVO DEL MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN.

Los indicadores temáticos de **erradicación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y el de autonomía y participación** utilizados para el análisis del mecanismo son los más desarrollados. En el primer indicador mencionado, se incluyen formaciones a las familias y miembros de la escuela sobre buen trato. Los defensores trabajan con las familias de forma individual cuando hay problemas de maltrato o en los casos de trabajo doméstico cuando este obstruye el desarrollo del niño o niña. Se ha trabajado en la elaboración de un **código de convivencia** para evitar situaciones de abuso y maltrato dentro del ámbito escolar y se han realizado campañas de sensibilización, cartillas de comunicación y acciones de movilización social como “la quema de los cinturones o instrumentos de castigo físico”.

Es importante mencionar que en el país existe **un programa público de apoyo a la primera infancia denominado Buen Vivir o Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)**, son escuelas infantiles de 0 a 3 años donde las familias reciben orientación una vez por semana. Este programa no es parte de la defensoría pero sí de la red de protección que existe a nivel municipal y donde participan las defensorías.

En relación al indicador de **autonomía y participación**, se ha realizado actividades específicas de formación y sensibilización a niños, niñas y adolescentes. Durante el trabajo de campo se visualizó un alto conocimiento por parte de

los niños, niñas y adolescentes de la defensoría y de sus miembros, como así también de la identificación de la violencia ejercida contra ellos. El ámbito escolar y la **participación de los maestros en la defensoría** han sido clave para realizar las charlas y formaciones en temas de derechos del niño, violencia, género, auto cuidado y en la identificación de los recursos y personas que pueden ayudarles. A través del teatro se ha formado un grupo de adolescentes que comparte sus preocupaciones y decide los temas que quiere visibilizar en la comunidad. Según el grupo focal de adolescentes *“el grupo de teatro nos ayuda a desenvolvernos, hablar en público, técnicas para perder el miedo, para defenderse de problemas.... Participan hombres y mujeres, es un espacio donde podemos hablar de nuestras cosas, temas confidenciales...”* Actualmente no cuenta con el apoyo de un profesor (hasta la fecha financiado por Plan Internacional) pero están pensando alternativas para que el grupo no se desintegre, quieren invitar a más jóvenes a participar pero no solo para hacer teatro sino otras actividades, es decir formarse como una organización de adolescentes y jóvenes.

El eje temático de **atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia** y niños, niñas y adolescentes agresores ha tenido un desarrollo relevante dentro del mecanismo. Existe un proceso conocido e implementado de derivación de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Se cuenta con recursos especializados para niños, niñas y adolescentes ofrecidos por el sistema provincial, por ejemplo en Santa Elena existe una unidad dentro de la Judicatura para la atención a niños, niñas, adolescentes y familias que cuenta con un espacio amigable y lúdico para los niños y se han elaborado folletos de difusión especiales para ellos. El gobierno provincial cuenta con unidades específicas y personal para atender los casos de violencia contra la infancia y adolescencia. Lamentablemente, estos recursos son escasos para el número de casos que tiene la provincia. En ese sentido, Plan ha apoyado la firma de un Convenio con la Universidad de Santa Elena para que su Centro Jurídico brinde apoyo y seguimiento a los casos de violencia contra la infancia.

También se cuenta con recursos especializados para los casos de niños, niñas y adolescentes agresores, existe un procedimiento o ruta específica conocida por la policía y cuentan con apoyo psicosocial, pero luego muchos adolescentes terminan en las cárceles de adultos. En el caso de las víctimas, se reconoce que el trabajo de restitución es un tema pendiente a desarrollar.

En relación con el indicador de afectividad, los defensores comunitarios pertenecen a la comunidad y son reconocidos. También se han aprovechado los espacios de madres y padres en la escuela para difundir el trabajo de la defensoría y crear una red de protección dentro de la escuela, generando un espacio de encuentro o relación de forma regular. Una iniciativa apoyada por Plan son los espacios de reflexión para los defensores que consiste en salir de la comunidad para compartir juntos un día de ocio o descanso para descargar tensiones, estrés, etc. Esos días de integración o reflexión los realizan cada 3 meses. También dentro de la unidad de programa de Plan Internacional realizan esas jornadas para su personal.

En el indicador temático de igualdad, no todos los contenidos trabajados en las acciones del mecanismo son los mismos para ambos sexos pero sí su mensaje, por ejemplo se ha trabajado de forma diferenciada los temas de derechos sexuales y reproductivos, género, masculinidad con los hombres, liderazgo con las mujeres. No se ha desarrollado una línea de trabajo sobre la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, ni sobre orientaciones sexuales.

El desarrollo del eje temático de inclusión no ha sido muy relevante en el mecanismo. Dentro de la comunidad se identifican como grupo vulnerable a las personas con discapacidad. En cambio, para el personal de Plan Internacional los grupos vulnerables son personas con discapacidad, afrodescendientes, mujeres, niñas y personas en pobreza extrema. A pesar de que los niños y niñas con discapacidad están identificados a través del censo nacional de las personas con discapacidad, no se ha elaborado una estrategia de trabajo de inclusión de este grupo por parte del mecanismo o defensoría, por ejemplo no se ha adaptado el trabajo de prevención o facilitado los medios de denuncias para que ellos sepan cómo y a dónde pedir ayuda. Según los defensores, solo los identifican cuando les llega el caso pero no hay un trabajo previo de la detección de riesgos y/o prevención.

Por último, el indicador temático de registros de nacimiento no ha sido incluido dentro del mecanismo porque dicen que es un tema que ha trabajado el Estado y no representa un problema actual.

C. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN.

Las acciones que ha realizado la red se puede clasificar en:

- **Sensibilización y Prevención:** charlas y capacitaciones con las familias, en la escuela y con los niños, niñas y adolescentes en temas como derechos humanos, promoción del buen trato, género o autoprotección. Se implementó un programa de “Aprender sin miedo” en las escuelas que ha demostrado tener un impacto muy positivo en la actitud de los educadores hacia un mejor trato y evitando situaciones de violencia. Se ha trabajado en la identificación de los recursos de la comunidad y se ha brindado acompañamiento a las familias y a los niños, niñas y adolescentes. Se ha creado un grupo de teatro de adolescentes que dramatiza las preocupaciones o situaciones de violencia que padecen los niños, niñas y adolescentes sensibilizando a la comunidad.
- **Denuncia y derivación de casos:** detección de casos y realización de la denuncia siguiendo los protocolos establecidos en el sistema provincial y nacional de protección. Cuenta con un importante apoyo de la Tenencia de la comunidad que facilita recursos y vías de denuncia a los actores provinciales.
- **Incidencia:** dado el reconocimiento legal de las defensorías comunitarias, el trabajo de incidencia está orientado a la dotación de recursos e inclusión de las defensorías dentro de los presupuestos. Aparentemente en el 2014 ya cuentan con una partida presupuestaria. Las defensorías comunitarias participan de la red de protección que es una red amplia donde participan todos los actores del sistema provincial de protección como la fiscalía, policía, educación, etc.

Las acciones contempladas en los indicadores técnicos muestran un trabajo de sensibilización y prevención con familias, niños, niñas y adolescentes, y en gran medida en el ámbito escolar. También se han realizado acciones de detección, derivación y denuncia de casos a través del sistema provincial y nacional de protección. El trabajo de incidencia consiste en fortalecer los vínculos entre los actores del sistema provincial con la defensoría, y promover recursos económicos dentro de los presupuestos para las defensorías comunitarias.

Algunas normas y valores sociales y culturales identificados han sido el embarazo adolescente, la explotación laboral y pautas machistas como la iniciación sexual en prostíbulos.

D. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES

- Se recomienda formalizar la estructura de la red de forma que fomente la rotación de sus miembros y la incorporación de nuevas personas. Desde su creación, hace 6 años, se han incorporado 3 personas y otras 9 han dejado el puesto por diversos motivos. Se ha manifestado cansancio y falta de tiempo parte de algunos de los miembros que llevan trabajando desde el inicio. A pesar de ello, no se visualiza desmotivación ni falta de compromiso por el trabajo que realizan.
- Se visualiza un fuerte vínculo de la comunidad con el personal de Plan. Esta vinculación tiene la ventaja de permitir a Plan trabajar en los temas prioritarios y de alto nivel de pertinencia en la comunidad, pero por el otro lado tiene la debilidad de mostrar un importante nivel de dependencia no solo económica sino también de acompañamiento y motivación, que cuestiona la sostenibilidad y apropiación de las iniciativas comunitarias. Sería recomendable elaborar un plan de trabajo para fortalecer la sostenibilidad de las defensorías.

- Sería aconsejable formar al personal de Plan y a los defensores en temáticas sobre salud mental, intervención ante la revelación de casos, etc.

RECOMENDACIONES TEMÁTICAS

- El trabajo diferenciado tanto entre niñas y niños, como entre hombres y mujeres sería un punto a fortalecer. Por un lado esto ayudaría al reconocimiento de los maltratos y abusos sufridos por los niños varones, y por otro a trabajar la responsabilidad igualitaria en la protección de la infancia y adolescencia por ambos sexos. Así mismo, trabajar los temas de masculinidad sería recomendable dado el alto nivel de machismo que existe en la comunidad manifestado por los mismos adultos hombres.
- Se recomienda elaborar un plan de acción específico que fortalezca la inclusión y visibilidad de los grupos vulnerables en la comunidad y dentro de la defensoría. En el caso de los niños y niñas con discapacidad, existe un censo nacional que permite su identificación, por lo tanto sería relativamente sencillo trabajar con ese grupo poblacional en las comunidades, analizar si existen situaciones de riesgo, adecuar los mensajes de prevención a su condición, y facilitar las rutas de denuncia o de petición de ayuda.
- En la comunidad existe un pequeño grupo de adolescentes muy motivados a la participación, sería recomendable fomentar el empoderamiento y la autonomía del grupo en la toma de decisiones.
- Dado que existe un procedimiento y recursos especializados para agresores adolescentes, sería recomendable incluir este aspecto dentro del trabajo de incidencia para asegurar las garantías de los derechos de los adolescentes agresores.
- En los grupos focales se reconoce la falta de estrategia o de trabajo en la restitución de las víctimas. Sería interesante comenzar a trabajar esta temática a través de formaciones a los defensores y campañas de sensibilización.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- Teniendo en cuenta que el país cuenta con un marco legislativo adecuado, la defensoría podría incrementar el trabajo de incidencia para exigir más recursos especializados para la prevención y atención de casos de violencia contra la infancia.
- Las acciones están diseñadas para los grupos de edad de 12 a 17 años y de 6 a 11 años (según la nueva programación de la oficina de Plan Internacional en el país). Sería recomendable ampliar el trabajo de prevención a los niños y niñas de 3 a 6 años para lograr una detección temprana y una prevención más eficaz.
- Se recomienda tener un plan de formación más estructurado y continuo, especialmente con los niños, niñas y adolescentes. Tratar de evitar charlas o formaciones puntuales sin continuidad y sin recursos necesarios para brindar contención en caso que sea necesario.
- En Santa Elena existe una red de defensorías comunitarias que es un referente provincial, sería recomendable que Plan Internacional elabore un programa de apoyo y fortalecimiento de esta red ya que podría tener un mayor impacto en el trabajo de incidencia y en la obtención de recursos para las defensorías comunitarias.

RECOMENDACIONES CONTEXTUALES

- En el momento de la visita, en la agenda política estaba la reforma de las defensorías de niñez y adolescencia, las cuales pasarían a abarcar a todos los grupos poblacionales. Es tema preocupa a las organizaciones de

infancia dado que puede dispersar las acciones, afectar los recursos especializados a la infancia y adolescencia y disminuir el trabajo hacia ese grupo poblacional específicamente. En ese sentido, sería recomendable contar con un plan de trabajo de incidencia muy concreto a todos los niveles para evitar el debilitamiento del trabajo focalizado en infancia y adolescencia.

2. HONDURAS.

MECANISMO Promoción, prevención y restitución a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual en la región de Santa Rosa Copán (Honduras).	
LUGAR: Santa Rosa Copán	ÁMBITO: Rural y urbano CONTEXTO: Desarrollo
POBLACIÓN OBJETIVO: Niños y niñas de 6 a 11 años, especialmente aquellos que son víctimas de abuso sexual infantil.	
LINEAS TEMÁTICAS - Abuso sexual infantil en el ámbito escolar y en el ámbito intra familiar. - Sistemas de justicia accesibles y amigables. - La mejora del sistema municipal, regional y nacional de protección.	AGENTES CLAVE CON LOS QUE SE TRABAJA - Operadores de justicia. - Operadores del sistema educativo (maestros). - Operadores del sistema sanitario. - Operadores del sistema de protección municipal, regional y estatal. - Madres y padres de familias. - Defensores comunitarios. - Medios de comunicación: radios y periódicos locales. - Niños, niñas y adolescentes.

A. LÍNEAS GENERALES DEL MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN.

El diseño del mecanismo refleja con claridad un enfoque de derechos de la infancia, destinando la mayoría de las acciones de promoción y prevención diseñadas dentro del mecanismo a fortalecer a los garantes de dichos derechos, especialmente los operadores de justicia y los defensores comunitarios. El desarrollo del mecanismo además ha partido de una línea base de detección de la problemática de donde surgió la detección de la problemática del abuso sexual infantil, el tabú social que existía al respecto en las comunidades y su alta incidencia, además de problemáticas relacionadas como pueden ser los matrimonios precoces, los embarazos adolescentes o las enfermedades de transmisión sexual.

Uno de los mayores valores del mecanismo es que su diseño ha contado con la flexibilidad suficiente para incorporar los cambios necesarios en el transcurso de su desarrollo, además de adaptarse a las características diferenciales de las distintas comunidades donde se trabaja. De este modo, el mecanismo se ha plasmado de diferente modo según la realidad de las comunidades, con estructuras diferentes y las redes han tenido distinto grado de implementación. Esta flexibilidad complejiza el análisis de sus resultados, pero incrementa su sostenibilidad.

Por otro lado, el mecanismo demuestra una coherencia con los otros sistemas de protección municipal, regional y estatal, así como estar alineado con el Marco Regional contra las Violencias de Plan Internacional, así como con sus líneas de trabajo. Se trabaja de forma coordinada con los otros sistemas de protección municipal y estatal, trabajando de forma específica la promoción del registro de nacimientos, la incorporación de políticas públicas sobre la temática en las distintas municipalidades, la atención a la temática en situaciones de acción humanitaria.

Existen varios datos que prueban la eficacia y eficiencia del mecanismo analizado que conviene señalar brevemente antes de realizar el análisis del mismo:

- La efectividad de las capacitaciones en el aumento de la sensibilidad y conocimientos de los niños, niñas y adolescentes sobre el abuso sexual infantil y las pautas de autoprotección, además de la socialización a las familias y comunidades de estos contenidos por parte de los propios niños y niñas. En un grupo de familias, un padre dijo *“mi niño me ha capacitado a mí”*. En este sentido la metodología diseñada de “El abuso sexual es intolerable, ponle los seis sentidos” es de una gran calidad y aborda los contenidos temáticos necesarios y con una metodología activa, participativa y de carácter lúdico muy acertada.
- Se ha incrementado la denuncia de casos de abuso sexual infantil al sistema de justicia. Los operadores de justicia destacaron en el grupo focal como causas de este incremento la eficacia de las capacitaciones dadas sobre la denuncia a la sociedad civil y en concreto a los defensores comunitarios y también la visibilidad social de la problemática y los recursos existentes para atender a las víctimas producida por la radionovela.
- Se ha logrado establecer a través de la figura de los defensores comunitarios un acercamiento de la sociedad civil al sistema de justicia y un incremento de las denuncias de los casos ante este.
- Se ha mejorado la calidad en la atención a las víctimas por parte del sistema de justicia. Esta mejora se refleja en los recursos: formación de profesionales (pasantías, diplomados), personal específico en el hospital de Santa Rosa y en la fiscalía, incremento en la atención psicológica a víctimas (aunque sigue siendo muy escasa y con una frecuencia insuficiente), mejora aunque limitada de los espacios físicos de atención o la cámara de Gesell (con vidrio unidireccional) para las declaraciones (aunque falta aún el personal técnico que la ponga en funcionamiento).
- Ha habido una mejora evidente en la coordinación entre los profesionales que incluye la generación de un protocolo de actuación común, las instancias de coordinación como la Comisión de Justicia Penal, la reducción de la revictimización (de siete declaraciones por caso se ha pasado a solo una, y realizada por parte un especialista) y el incremento del compromiso de las corporaciones municipales con presupuesto o la aprobación de políticas públicas municipales.
- Y, por último, los operadores de justicia reconocían un cambio de enfoque de estar centrados en el agresor a incorporar la obligación de una atención de calidad a la víctima dentro de su trabajo diario.

B. ANÁLISIS CUALITATIVO DEL MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN.

De los indicadores temáticos utilizados para el análisis de los distintos mecanismos, en esta ocasión los indicadores de igualdad, inclusión, erradicación de la violencia, registro de nacimientos y atención a las víctimas y agresores están desarrollados en un alto grado.

Los indicadores de afectividad y autonomía y participación, por el contrario solo en un grado medio. La participación infantil en el mecanismo sitúa a los niños, niñas y adolescentes como población destinataria del mecanismo: receptores de las capacitaciones, de la mejora de la calidad en la atención a las víctimas y el incremento de la sensibilidad social sobre la denuncia, y participantes en algunas acciones comunitarias del eje de promoción, pero no existe una participación infantil real y significativa en el diseño y ejecución del mecanismo.

Así mismo, dentro de los tres ejes de trabajo, el de promoción ha sido el menos desarrollado por lo que las acciones contempladas dentro de un eje de afectividad, acciones que construyan redes de apoyo socioafectivo entre las familias y que fomenten de forma explícita la expresión de emociones en la comunidad no han sido contempladas de un modo sistemático sino más bien puntual con la organización de actividades por el día de los derechos del niño, o caminatas u otras acciones de sensibilización puntuales.

En el eje temático de igualdad, se han desarrollado metodologías adaptadas a niños y niñas fruto de la primera evaluación.

Así mismo se trabajó de forma separada con los padres y las madres, aunque sigue siendo un reto la incorporación más amplia de los padres varones a las diferentes acciones. Pero ya tienen solicitudes de capacitaciones por parte de los padres o madres que llevan a sus hijos varones mayores a las capacitaciones.

En el eje temático de inclusión se ha detectado e incorporado a las acciones a niños de diferentes etnias (grupo lenca), con problemas de aprendizaje, pero siguen teniendo dificultades especialmente para la incorporación de niños y niñas con discapacidad psíquica.

C. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN.

Las acciones se diseñaron en torno a tres ejes:

- **Promoción:** trabajo con las comunidades y los propios niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos, y especialmente el derecho a la protección. Ejemplos de acciones en este eje serían caminatas, desfiles y sobre todo la campaña en medios de comunicación locales a través de los spots y la radionovela.
- **Prevención:** centrada en dos bloques de acciones. Por un lado, el trabajo de habilidades de auto protección con niños, niñas y adolescentes a través de capacitaciones en las escuelas y en las comunidades. Por otro, la creación o fortalecimiento de una red de defensores comunitarios que contribuyan a la identificación de los niños y niñas en riesgo y acompañen el proceso de denuncia de los casos detectados.
- **Restitución:** centrada en incrementar los recursos para la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil y mejorar la formación de los profesionales que los atienden, tanto en salud y educación, como con los operadores de justicia. Ejemplos de acciones de este eje son la participación en la comisión de seguridad y la comisión interinstitucional de justicia, la creación de la sala de psicología para la atención a las víctimas, la dotación de la cámara de Gesell (con vidrio unidireccional) para la declaración de las víctimas, la promoción de los cambios en políticas públicas a nivel municipal.

Más en concreto, sus acciones se vertebran sobre tres ejes de trabajo:

- **Capacitaciones a las comunidades**, pero especialmente a los niños, niñas y adolescentes basada en la metodología *“El abuso sexual es intolerable. Ponle los seis sentidos”* y destinada sobre todo a brindar a los niños y niñas habilidades de auto protección.
- **Incidencia política con los operadores de justicia**, para lograr mejorar la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil, generar un protocolo coordinado de actuación y mejorar los recursos disponibles dentro del sistema.
- **Sensibilización social** a través de las charlas, los spots en radio y periódicos locales y la radionovela para incrementar la detección y denuncia de los casos de abuso sexual infantil.

Dentro de las acciones contempladas en los indicadores técnicos, se han incluido acciones de sensibilización social, identificación de normas o pautas sociales de riesgo, detección, denuncia, incidencia política, rehabilitación, reintegración y coordinación con otros niveles de protección. Faltarían sin embargo acciones destinadas al empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil, de participación infantil significativa en el mecanismo y de generación de espacios amigables en las comunidades, puesto que este aspecto solo se contempla dentro del sistema de justicia.

Uno de los elementos más interesantes de esta experiencia es el trabajo desarrollado con medios de comunicación, pero no solo por el hecho de realizarse, sino por el enfoque elegido en su desarrollo. La radionovela, que a lo largo de

la visita se pudo escuchar dos de sus capítulos tenía un alto contenido técnico de formación sobre la problemática y sobre todo un enfoque práctico de visibilizar los recursos existentes y cuál era el procedimiento a seguir ante un caso de abuso sexual infantil. No era tanto un enfoque de sensibilización sobre la existencia de la problemática como sobre las posibles actuaciones ante los niños, niñas y adolescentes víctimas. Un enfoque de corresponsabilidad en la protección de los niños, niñas y adolescentes coherente con un enfoque de derechos de la niñez.

D. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS.

RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES

- Fortalecer las acciones de autocuidado para el equipo de Plan Internacional que trabaja en el mecanismo, garantizando un acompañamiento afectivo y una red de apoyo para el personal del mecanismo, así como formación específica sobre temáticas de salud mental, de intervención ante la revelación, etc. En este sentido hubo un cuestionamiento inicial al rol del equipo en la denuncia de los casos, y se estableció que el equipo no pone la denuncia directamente sino que apoya o acompaña a la comunidad o a la víctima a hacerla enseñándoles la ruta a seguir. También trabajan de modo específico con los defensores para que se limiten a acciones de prevención y tengan claro que la denuncia la deben poner las familias. Pero a veces se encuentran con que la comunidad acude a Plan Internacional por la falta de respuesta del Estado o la escasez de recursos del sistema. El equipo consideró que ha logrado establecer un límite necesario para su protección.
- Garantizar rotación en los defensores comunitarios que pueden llegar a agotarse o a resentirse de su compromiso y visibilidad en las comunidades. En ese sentido, el trabajo en red que se ha establecido con ellos ha mejorado mucho la situación.
- Es innegable que existe como en los otros mecanismos analizados y visitados, una dependencia importante de las comunidades respecto de Plan Internacional a la hora de garantizar la sostenibilidad y continuidad de las acciones del mismo, y no solo por los recursos económicos sino por la supervisión y presencia constante de la organización en las comunidades. Iniciativas como las destinadas a elevar el tema como política pública a nivel municipal que se ha logrado en algunos de los municipios donde la organización promueve el mecanismo marcan una pauta en el tipo de acciones que deben consolidarse.

RECOMENDACIONES TEMÁTICAS

- Fortalecer los mecanismos de participación infantil en el diseño, evaluación y desarrollo del mecanismo, de forma que se sitúe a los niños, niñas y adolescentes con un papel protagónico más allá de ser población objetivo del mecanismo.
- Sería importante contemplar el desarrollo de recursos específicos para niños varones e incorporar de forma más activa a los padres en las actividades.
- Se recomienda desarrollar de un modo sistemático la línea de acciones de sensibilización en las comunidades, transformando las acciones puntuales en la creación de espacios de relación afectivos en las comunidades que además se realicen en espacios seguros de los que los niños, niñas y adolescentes puedan apropiarse.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- La población de niños y niñas destinataria del programa se ha centrado en el rango de edad de 6 a 11 años. Sería necesario diseñar una estrategia complementaria para el rango de tres a seis años y para los y las adolescentes.

- El desarrollo de los tres ejes del mecanismo ha sido desigual. En este sentido, sería necesario fortalecer las acciones de promoción en las comunidades, para darle mayor visibilidad al mecanismo y sus agentes, y no solo limitar esta línea al trabajo en medios de comunicación.
- Sería necesario fortalecer la relación entre los defensores comunitarios y los niños, niñas y adolescentes, de forma que el acceso y conocimiento de la red por parte de éstos no se limitara a sus maestras, sino que tuvieran referentes comunitarios fuera de la escuela de la red. En el grupo focal con niños y niñas, estos manifestaron que no conoce el mecanismo ni a los defensores comunitarios, al menos no los niños y niñas de esa comunidad donde se realizó el grupo focal, sin embargo es importante anotar que en la evaluación de medio término del proyecto “Prevención, protección y restitución de derechos en niños y niñas sobrevivientes de violencia sexual” el 54% los niños y niñas encuestados señalaron reconocer al defensor. Identifican a la maestra y tienen incorporados los contenidos de las capacitaciones de un modo adecuado, pero no perciben a la maestra como perteneciente a una red de protección que implique otras entidades o personas de la comunidad. Como referentes de protección para ellos aparecen básicamente los padres y las maestras, solo en algunos casos aparece el juez de niñez.

RECOMENDACIONES CONTEXTUALES

- La atención a los niños varones por parte del sistema de justicia sigue siendo una cuenta pendiente en la región, hasta el punto de carecer de recursos que puedan atenderlos. En este mismo sentido, las condiciones de la atención psicológica disponible para las víctimas (niñas y niños) son muy limitadas, tanto en los espacios físicos donde se hace como en la frecuencia. Se ven forzados a derivar muchas víctimas a San Pedro Sula para su tratamiento especializado, y hay un alto abandono del tratamiento porque las familias no pueden costearlo. Así mismo, las condiciones de los centros de protección del Estado son claramente deficitarias para poder garantizar un tratamiento adecuado a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil que han de salir de sus familias.
- En el grupo focal con niños y niñas, se recalcó mucho que la inseguridad venía para ellos vinculada a la oscuridad, a la falta de luz y la soledad en los lugares que frecuentaban. Así mismo, localizaban como acciones de protección la generación de espacios protectores en los que pudieran estar y jugar. Sería recomendable que esta línea de acción se incorporara de forma explícita al mecanismo. Por el mismo motivo, no consideran sus escuelas como un lugar seguro, porque perciben a las maestras como un referente de protección pero el espacio por su diseño físico (permite el acceso de extraños a los baños) y por la interacción entre iguales (la violencia por parte de los adolescentes a los niños más pequeños) se convierte en un lugar de riesgo para ellos. Sería necesario contemplar esta visión en el trabajo que se realiza con las escuelas dentro del mecanismo.

3. REPÚBLICA DOMINICANA.

MECANISMO	
Prevención del abuso infantil y violencia contra la mujer región de Barahona (República Dominicana).	
LUGAR: Barahona Comunidad “Los Blancos”	ÁMBITO: Rural CONTEXTO: Desarrollo
POBLACIÓN OBJETIVO: Niños y niñas de 6 a 18 años, jóvenes y mujeres.	
LINEAS TEMÁTICAS • Violencia física y psicológica en las familias y escuelas. • Violencia sexual, negligencia. • Acceso al sistema provincial y nacional de protección.	AGENTES CLAVE CON LOS QUE SE TRABAJA • Madres y padres de familias. • Niños, niñas y adolescentes. • Operadores del sistema educativo (maestros). • Líderes comunitarios. • Alcalde de la comunidad.

A. LÍNEAS GENERALES DEL MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN.

El mecanismo analizado proviene del proyecto de “Prevención de abuso infantil y violencia contra la mujer” del 2009 realizado en 5 provincias del país que promovía las redes comunitarias de protección no existentes hasta ese momento. Las comunidades identificadas para la promoción de las redes se detectaron a través del análisis de la agenda de desarrollo que cada una estableció y que priorizaba en ella los temas de violencia contra la infancia y adolescencia. Todos los miembros de las redes pasaron por un proceso de formación impartido por Plan Internacional de forma voluntaria antes de conformar la red. Todos los miembros de la red participan en el diseño y ejecución del plan de acción de la red, logrando una apropiación relevante por parte de la comunidad.

El mecanismo pretende desarrollar acciones de promoción, prevención y derivación de casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes y su enfoque de derechos de la infancia se visualiza por el trabajo de incluir y articular con los actores del sistema de protección, por el reconocimiento de sujetos de derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes, y por el fortalecimiento de la red en la exigibilidad de los derechos humanos a los garantes de los mismos.

La valoración general del mecanismo desarrollado es positiva, y algunos ejemplos que muestran su eficiencia y eficacia se pueden resumir en:

- Todo el trabajo de capacitaciones y de movilización social ha generado una mayor sensibilidad y conocimientos sobre la violencia ejercida contra los niños, niñas y adolescentes, y ha facilitado la detección y denuncia de casos de violencia. Se identifican niños y niñas con cambios de conducta, maestras que cambian sus pautas de disciplina a los niños y niñas, padres y madres que logran cambiar el clima familiar, entre otros resultados de la eficacia de esas capacitaciones.
- Así mismo, el mecanismo ha permitido la creación de estructuras de redes comunitarias en diferentes comunidades. Los defensores comunitarios se han presentado ante las autoridades gubernamentales y han trabajado para mejorar la articulación con ellos, promoviendo el sistema nacional de protección.
- La comunidad cuenta con recursos físicos como es el centro comunitario, escuela y con el tiempo y participación de los miembros de la red, pero no tiene la capacidad de generar sus propios recursos económicos.
- Algunos niños, niñas y adolescentes manifiestan que se sienten más seguros porque conocen a las personas que pueden ayudarles, han aprendido a decir que no y a contar con herramientas de autocuidado, pero esta percepción no está generalizada en el conjunto de la comunidad infantil y adolescente.

Aunque el mecanismo comunitario no está reconocido por el sistema nacional de protección formalmente, demuestra una coherencia con el sistema de protección provincial. El mismo cuenta con una red de protección que no es dependiente o vinculante para el sistema nacional pero ejerce un rol fundamental en la protección de la infancia y adolescencia.

Desde la creación de la red, la misma cuenta con un fuerte apoyo y acompañamiento de Plan Internacional, no solo en recursos económicos sino también en formación y motivación de los miembros, poniendo en riesgo la sostenibilidad del mecanismo.

La red cuenta con una estructura de roles definida como Coordinador, Vice Coordinador, Secretario, Tesorero, Vocales y Miembros, pero no ha establecido normas para la rotación de los miembros. Eso genera cansancio y desmotivación en los miembros que llevan varios años.

A pesar de que la red se ha presentado formalmente a la comunidad, siguen existiendo personas de la comunidad y grupos vulnerables (como los haitianos y las personas con discapacidad) que no conocen ni acceden a la red. Durante los grupos focales de adultos se señaló la importancia de difundir más el trabajo de la red entre las organizaciones comunitarias y su población. También se identificaron algunas barreras para incluir a los grupos vulnerables, y la falta de estrategias para disminuir o eliminar esas barreras.

También se identificaron algunas intervenciones que pudieron tener algunas consecuencias negativas. Por ejemplo, algunas capacitaciones no se realizaron en el conjunto de la familia, trabajando en algunos casos solo con los niños, niñas y adolescentes. Eso ha ocasionado conflictos dentro de los hogares porque los niños se han empoderado como sujetos de derechos y sus padres y madres los visualizan como sujetos de cuidado y de propiedad. También se han realizado capacitaciones a adolescentes sin un acompañamiento adecuado previo y posterior. Esto puede suponer un riesgo de incrementar el uso de la violencia como expresión de una historia de maltrato previa no conocida.

Tanto los objetivos como las acciones planteadas dentro del mecanismo están alineados al marco regional contra las violencias de Plan Internacional, así como con sus líneas de trabajo. Algunos ejemplos de ello son el apoyo brindado para desarrollar capacidades de los diversos actores de la sociedad civil para demandar y actuar a favor de la protección, y a las familias y cuidadores para facilitar y demandar entornos seguros y de protección.

B. ANÁLISIS CUALITATIVO DEL MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN.

El indicador temático de erradicación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes utilizado para el análisis del mecanismo es el más desarrollado debido al trabajo de formación en buen trato realizada a los padres y madres, de resolución no violenta de conflictos tanto en la familia como en la escuela, de autocuidado a los niños, niñas y adolescentes, al trabajo con los maestros sobre la violencia dentro de la escuela, y por las campañas de sensibilización y movilización social (como marchas y carteles de comunicación “no al maltrato a los niños”) para prevenir y erradicar la violencia contra los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Los indicadores de afectividad y de autonomía y participación han sido también relevantes en el mecanismo. En el primer indicador los miembros de la red son parte de la comunidad contando con un espacio físico como el centro comunitario y creando vínculos o un espacio de relación con las familias pero no de forma sistemática. Se han desarrollado acciones lúdicas, celebraciones comunitarias que han generado espacios de relación, pero de forma puntual. El centro se aprovecha para organizar las actividades pero no se han creado espacios de encuentro regulares en torno a él.

El indicador de autonomía y participación se visualiza en las actividades específicas de formación y sensibilización a niños, niñas y adolescentes para la prevención y derivación de casos (trabajo sobre sexualidad, recursos existentes en la comunidad, a decir que no y buscar ayuda a los miembros de la comunidad) y por la creación de un grupo de teatro que dramatiza las situaciones o preocupaciones de la infancia y adolescencia en la comunidad, fomentando también un espacio de relación entre pares.

En el eje temático de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y niños, niñas y adolescentes agresores, se observa que existe un importante conocimiento por parte de los miembros de la red y por la comunidad del proceso de derivación de casos. La red cuenta con un protocolo “secreto” para los casos graves o para aquellos casos que se deba mantener el anonimato del denunciante. Se han realizado actividades lúdicas para trabajar con los niños, niñas y adolescentes la ruta de la denuncia. Pero existe una carencia clave al carecer de recursos especializados para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas o agresores en la provincia de Barahona. Además el personal de Plan Internacional realiza un acompañamiento en muchos casos de denuncia, tanto a las familias como a los propios niños y niñas, sin embargo no han recibido una formación específica sobre manejo de situaciones de crisis, o reacción ante la revelación.

Sin embargo, en el indicador temático de igualdad los contenidos trabajados en las acciones del mecanismo son los mismos para ambos sexos pero no se contemplan metodologías diferenciadas para los niños y niñas, aunque sí en algunos temas se diferencian las metodologías para el trabajo con madres y con padres. No se ha desarrollado una línea de trabajo sobre la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, ni de identidades de género y orientaciones sexuales.

Así mismo, el desarrollo del eje temático de inclusión no ha sido prioritario en el mecanismo. Dentro de la comunidad se identifican dos grupos vulnerables: personas con discapacidad y personas de nacionalidad haitiana. En ambos casos no se ha hecho un trabajo de identificación, ni se ha elaborado una estrategia de trabajo de inclusión de estos grupos. Parte de las dificultades señaladas se deben al idioma (son los propios niños quienes traducen a los adultos), la falta de recursos especializados para trabajar la discapacidad psicológica o manejar el lenguaje de señas y el ocultamiento de las personas con discapacidad por parte de sus familias.

Por último, el mecanismo no promueve el registro de nacimientos de forma sistemática ni analiza los obstáculos existentes para su acceso. Este dato es significativo teniendo en cuenta que la falta de registro de nacimiento es un problema relevante en la República Dominicana (según el Informe de UNICEF¹⁶ del 2012 el 20% de los niños menores de 5 años no están registrados).

C. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN.

Las acciones que ha realizado la red se puede clasificar en:

- **Sensibilización:** a través de capacitación con las familias y con los niños, niñas y adolescentes en temas como prevención, autoestima, género, derechos y obligaciones, abuso intrafamiliar, promoción del buen trato. Campañas de sensibilización y movilización, como la realización de marchas y carteles de comunicación. Desarrollo de procesos de sensibilización a las autoridades locales responsables de la protección de la infancia y adolescencia.
- **Prevención:** se trabaja la autoprotección con niños, niñas y adolescentes a través de capacitaciones en las escuelas y en las comunidades, incluyendo la identificación de recursos en la comunidad, y se fortalece el trabajo de la red comunitaria de protección para identificar a los niños, niñas y adolescentes en riesgo, y brindar acompañamiento a las familias y a los niños, niñas y adolescentes.
- **Derivación de casos:** detección de casos y realización de la denuncia siguiendo el código interno elaborado por la propia red. Articulación con la escuela y los centros de salud para detección de casos.

16 UNICEF, CONANI, MEPyD– “Análisis de la situación de la infancia y adolescencia en la República Dominicana 2012”. 2013. Santo Domingo, República Dominicana.

Las acciones contempladas en los indicadores técnicos muestran un trabajo de sensibilización con familias, niños, niñas y adolescentes y en menor medida en el ámbito escolar. También se han realizado acciones de prevención y denuncia (no tanto de detección) y de articulación con los actores provinciales del sistema de protección. El trabajo de incidencia política consiste en implicar a los actores en los procesos de sensibilización, especialmente aquellos a nivel más local, como es el alcalde.

A pesar que Barahona es una zona vulnerable a emergencias naturales, la red no ha incorporado dentro de sus planes de trabajo la línea de protección a la infancia y adolescencia en la preparación y respuesta a emergencia de una forma explícita y/o formal. Pero cuando se les pide ejemplos de algunas situaciones de emergencias, la red ha actuado para buscar lugares seguros a las familias y acoger a población desplazada de otras comunidades. Durante esas acciones han velado por la protección de los niños, niñas y adolescentes sin tenerlo interiorizado como una acción de la red.

Algunas normas y valores sociales y culturales identificados han sido el castigo físico y psicológico como medio de castigo o disciplina, abuso intrafamiliar “aceptado socialmente”, casamientos tempranos y embarazo adolescente, explotación laboral en la agricultura, mina.

D. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS.

RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES

- Se recomienda formalizar la estructura de la red de forma que fomente la rotación de sus miembros y la incorporación de nuevas personas. Se ha manifestado cansancio y falta de tiempo por algunos de los miembros que llevan trabajando desde el inicio. A pesar de ello, no se visualiza desmotivación ni falta de compromiso por el trabajo que realizan.
- Es necesario dar un seguimiento al mecanismo una vez que finaliza el proyecto financiado por Plan, porque si no las redes comunitarias se van debilitando y se activan solo para la celebración de fechas conmemorativas. El trabajo con las autoridades locales debe ser por tanto una prioridad en el futuro para que asuman el compromiso institucional de dar continuidad a las estructuras creadas.
- Se visualiza un fuerte vínculo de la comunidad con el personal de Plan. Esta vinculación tiene la ventaja de permitir a Plan trabajar en los temas prioritarios y de alto nivel de pertinencia en la comunidad, pero por el otro lado tiene la debilidad de mostrar un importante nivel de dependencia no solo económica sino también de acompañamiento y motivación, que cuestiona la sostenibilidad y apropiación de las iniciativas comunitarias.
- Sería recomendable mejorar las acciones de autocuidado para el equipo de Plan que trabaja en el mecanismo, garantizando un acompañamiento afectivo y una red de apoyo para el personal del mecanismo, así como formación específica sobre temáticas de salud mental, de intervención ante la revelación etc.

RECOMENDACIONES TEMÁTICAS

- El trabajo diferenciado tanto entre niñas y niños, como entre hombres y mujeres sería un punto a fortalecer. Por un lado esto ayudaría al reconocimiento de los maltratos y abusos sufridos por los niños varones, y por otro a trabajar la responsabilidad igualitaria en la protección de la infancia y adolescencia por ambos sexos. Durante la entrevista a un líder comunitario varón manifestó su preocupación por el machismo existente y la importancia de trabajar más con los hombres.
- En las acciones de prevención se debería fortalecer la inclusión de los grupos vulnerables, identificando los riesgos y adaptando los mensajes al idioma (creole, señas, visual, etc.) para facilitar su comprensión.

- Sería recomendable incorporar dentro de las líneas de trabajo algunas de las problemáticas identificadas por el grupo de adolescentes como son el alcoholismo como causante de la violencia y el maltrato entre iguales dentro de la escuela.
- Dado el alto porcentaje de niños sin registro civil, se recomienda incluir dentro de las acciones del mecanismo no solo la promoción del derecho a la identidad y su importancia sino también la identificación de barreras existentes para acceder al sistema de registro de nacimiento.
- Fomentar el empoderamiento y la autonomía en la toma de decisiones de los niños, niñas y adolescentes.
- Debido a que la comunidad se encuentra en una zona de riesgo y en situación vulnerable ante emergencias naturales, se recomienda incluir una línea de trabajo que incorpore la preparación y respuesta de emergencia desde un enfoque de protección.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- En el grupo focal de los miembros de la red reconocen que falta trabajar y sensibilizar a las otras organizaciones comunitarias. No ha habido la coordinación necesaria entre ellas.
- Las acciones están diseñadas para los grupos de edad de 12 a 17 años y de 6 a 11 años (según la nueva programación de la oficina de Plan Internacional en el país). Convendría ampliar el rango de población a los niños de 3 a 6 años para lograr una prevención eficaz del abuso sexual infantil.
- Las líneas de acción de prevención y sensibilización debe fortalecerse a través de unos módulos de capacitación más estructurados y continuos. Hasta la fecha las capacitaciones se han realizado de forma puntual y con espacios de tiempo prolongados de una a otra. Así mismo las campañas de comunicación y de movilización no han tendido una lógica de continuidad en el tiempo, siendo acciones puntuales e inconexas entre ellas.
- Se recomienda tener en cuenta a las familias en su conjunto para realizar las acciones, y no trabajar solo con una parte de ella. De esta forma se puede evitar conflictos familiares, teniendo por un lado a niños y niñas sensibilizados o empoderados, y por otro a los padres o madres sin la conciencia o formación adecuada para acompañar ese proceso.
- Teniendo en cuenta que el país cuenta con un marco legislativo adecuado, la red podría incrementar el trabajo de incidencia que ha realizado puntualmente en el acompañamiento de la denuncia, la promoción y mejora de la atención a las víctimas o el incremento de presupuestos locales hacia un trabajo más sistemático que contemplara el trabajo de incidencia para mejorar el sistema nacional de protección y contar con más y mejores recursos especializados para la protección de la infancia.
- El grupo de niños, niñas y adolescentes conocía la red y algunos de sus miembros, especialmente a las maestras que forman parte de la red. No todos los niños, niñas y adolescentes contaban con la misma información, así que sería recomendable difundir la red y a sus referentes al mayor número de niños. La escuela es el espacio apropiado para el trabajo con ellos y para fomentar su participación.

RECOMENDACIONES CONTEXTUALES

- Se recalcó la importancia de contar con espacios públicos para los niños, niñas y adolescentes. La comunidad no cuenta con parque ni espacios recreativos. Actualmente se utiliza el espacio deportivo de la escuela como espacio recreativo de los niños y niñas. También, durante los grupos focales de adultos, se habló de las malas condiciones de algunas viviendas y el hacinamiento familiar que provoca situaciones de conflicto familiar.

Anexo 5: Listado de entrevistas realizadas a actores clave

Entidad	Cargo	Persona	Fecha de entrevista
Plan Internacional	Especialista Regional DRM – Plan Internacional para las Américas y Caribe	Nicolás Rodríguez	12 de diciembre de 2013
UNICEF	Protection advisor de la oficina de TACRO	Nadine Perrault	19 de diciembre de 2013
World Vision	Oficina regional América Latina	Gabriela Holguín	25 de noviembre de 2013
Save the Children	Rep. regional para la iniciativa de protección	Mónica Darer	13 de diciembre de 2013
Redlamyc	Director	Jorge Freire	10 de diciembre de 2013
OEA	Relatora sobre los Derechos de la Niñez	Rosa María Ortiz	30 de octubre de 2013
ONU	Representante especial sobre violencia contra la niñez de la ONU – oficial programas	Cecilia Anicama	25 de noviembre de 2013
Child Protection Working group	Coordinación Protección del CPWG / Cluster (UNICEF)	Hélène Villeneuve	11 de noviembre de 2013
Child Fund	Gerente de Programas	Federico Díaz	27 de noviembre de 2013
Save the Children en Perú	Gerentes de Programas	Nelly Claux y Victoria Rica	19 de diciembre de 2013
Global Infancia	Directora de Programas	Marta Benítez	19 de diciembre de 2013
Paniamor	Directora General	Milena Grillo	21 de diciembre de 2013
Movimiento Nac. de Adolescentes y Jóvenes	Representante oficial	Harvin Cruz	10 de marzo de 2014
Tierra de Hombres Perú	Delegada	Veronique Henry	13 de marzo de 2014
Asociación Kusi Warma	Directora Ejecutiva	Gloria González Navarro	14 de marzo de 2014
INFANTE	Director	Miguel Gonzales Gallegos	18 de marzo de 2014
Tierra de Hombres Bolivia	Coordinadora	Patricia Vargas	18 de marzo de 2014
Tierra de Hombres	Responsable de Programas América Latina y Caribe	David Naville	10 de abril de 2014
Casa Amazonía	Directora	Valentina González	30 de abril de 2014
Save the Children Nicaragua	Coordinadora de Protección	Juana Mercedes Delgado	7 de mayo de 2014

Entidad	Cargo	Persona	Fecha de entrevista
Plan Internacional Ecuador	Asesora Nacional de Protección	Consuelo Laso	13 de mayo de 2014
Plan Internacional Guatemala	Director / Asesora Nacional de Protección	José Campang / Emma Estrada	12 de mayo de 2014
Plan Internacional Perú	Coordinadora Técnica de Gobernabilidad y Participación	Karina Alvarado	06 de mayo de 2014
Plan Internacional Nicaragua	Asesora Nacional para la Protección Infantil	Vivian Sequeira	07 de mayo de 2014
Plan Internacional Rep. Dominicana	Asesora Nacional de Protección / Gerente de Programa	Sara Cuervo / Silvio Minier	02 de mayo de 2014
Plan Internacional Brasil	Gerente técnico de Protección Infantil e Incidencia Política	Flávio Debique	06 de mayo de 2014
Plan Internacional El Salvador	Asesora Nacional de Género y Protección de la Niñez	Yesenia Segovia	29 de abril de 2014
Plan Internacional Honduras	Coordinadora de grants	María Escribano	06 de mayo de 2014
Plan Internacional Colombia	Asesora Nacional para la Protección	Nancy Bohórquez	29 de abril de 2014
Plan Internacional Bolivia	Gerente de Operaciones, UP Tarija	Carlos Jalil	02 de mayo de 2014
Plan Internacional Bolivia	PUM Altiplano	Luis Yturry	29 de abril de 2014
Plan Internacional Bolivia	Líder de Desarrollo Local de la PU de Santa Cruz	Rafael Velasquez	05 de mayo de 2014
Plan Internacional Bolivia	Asesora de Género y DSDR	Marta Rivera	12 de mayo de 2014
Plan Internacional Paraguay	Asesor Nacional del Programa de Protección	Néstor Vera	13 de mayo de 2014

Anexo 6: Listado de fuentes secundarias documentales utilizadas.

Child Protection Working Group (2012). “Estándares mínimos de protección en acción humanitaria - Minimum standards for child protection in humanitarian action”. http://cpwg.net/wp-content/uploads/2012/10/CPMS_SPANISH-edition.pdf

FHI 360. Medrano, Tanya (2012). “Protecting vulnerable children in community-based care and support programs”. <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/protecting-children-care-support-programs.pdf>

International Save the Children Alliance (2008). “A common Responsibility - The role of community-based child protection groups in protecting children from sexual abuse and exploitation”. London, UK.

Plan Internacional Honduras (2012). “El abuso sexual es intolerable, ponle los seis sentidos” materiales didácticos de trabajo con educadores y con niños y niñas, versión adaptada del material original de Plan Internacional Colombia.

Plan Internacional Honduras (2013) “Informe de Línea de Base del Proyecto de Protección, Prevención y Restitución de Derechos de los Niños, niñas y adolescentes Sobrevivientes de Violencia Sexual”.

REDLAMYC (2013) “Sistematización: El Rol de las ONG en apoyo a los Estados para la implementación de Sistemas Nacionales de Promoción y protección de Derechos del Niño en América Latina y El Caribe”. <http://redlamyc.info/publicaciones-y-boletines/1463-documentos-snppdn.html>

REDLAMYC (2012). “Consulta a niñas, niños y adolescentes sobre Violencia en la primera infancia”. Uruguay. <http://www.redlamyc.info/images/stories/imagenes/ConsultaNiasNiosLima.pdf>

Save the Children Perú (2012) “El acceso de niñas niños y adolescentes con discapacidad a servicios de protección ante situaciones de violencia, maltrato y abandono”. <http://www.savethechildren.org.pe/publicaciones/el-acceso-de-ninas-ninos-y-adolescentes-con-discapacidad-a-servicios-de-proteccion-ante-situaciones-de-violencia-maltrato-y-abandono.html>

Save the Children Perú. Iglesias, María Elena (2012). “Módulo de capacitación para organizaciones de base de mujeres sobre la prevención, detección y vigilancia de situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes.” <http://www.savethechildren.org.pe/publicaciones/modulo-de-capacitacion-para-organizaciones-de-mujeres-sobre-prevencion-y-deteccion-de-situaciones-de-violencia.html>

Save the Children Perú. Iglesias, María Elena (2012). “Programa de capacitación para organizaciones de niños, niñas y adolescentes sobre la prevención, detección y vigilancia de situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes”. <http://www.savethechildren.org.pe/publicaciones/modulo-de-capacitacion-para-organizaciones-de-ninos-sobre-prevencion-y-deteccion-de-situaciones-de-violencia.html>

Save the Children Sweden, Sheahan, Frances (2011). “A focus on child protection within social protection systems”. <http://resourcecentre.savethechildren.se/library/focus-child-protection-within-social-protection-systems-transforming-childrens-lives>

Save the Children Sweden (2008). "Training manual: finding community-based child protection solutions".

<http://resourcecentre.savethechildren.se/library/training-manual-finding-community-based-child-protection-solutions-module-5>

Save the Children Sweden, Needham, Emma (2007). "A mapping of national child protection systems".

<http://resourcecentre.savethechildren.se/library/mapping-national-child-protection-systems>

Save the Children UK, Eynon, Alyson y Lilley, Sarah (2011). "Strengthening national child protection systems in emergencies through community-based mechanisms". <http://resourcecentre.savethechildren.se/library/strengthening-national-child-protection-systems-emergencies-through-community-based>

Save the Children, AECID, Comisión Derechos Humanos Ica, Fundación Castellanomanchega de Cooperación (2012). "Sistema de protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia".

<http://www.savethechildren.org.pe/publicaciones/sistema-de-proteccion-a-ninos-ninas-y-adolescentes-victimas-de-violencia.html>

SRSG on Violence Against Children (2013). "Toward a World Free from Violence: Global survey on violence against children". New York, USA. http://srsq.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/publications_final/global_survey_toward_a_world_free_from_violence.pdf

SUMBI y Save the Children. Vásquez de Velasco, Carmen; Silva Santiesteban, Ivana y Gálvez Castillo, Mariela (2011). "Cuidado, protección y educación de la infancia desde la participación comunitaria". <http://www.savethechildren.org.pe/publicaciones/cuidado-proteccion-y-educacion-de-la-infancia-desde-la-participacion-ciudadana.html>

Tierra de Hombres Lausanne, Crausaz, Aldemar (2011). "Community practices in child protection. Examples of Brazil, Colombia, Peru, Ecuador and Nicaragua". <http://resourcecentre.savethechildren.se/library/community-practices-child-protection-examples-brazil-colombia-peru-ecuador-and-nicaragua>

Tierra de Hombres Lausanne, Feneyrol, Olivier (2011). "Fortalecimiento de los sistemas de protección de infancia".

<http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/5475.pdf>

UNICEF (2013). "Case studies on UNICEF programming in child protection". http://www.UNICEF.org/protection/files/CP_Case_Studies_Final.pdf

UNICEF (2012). "Thematic Report Child protection from violence, exploitation and abuse". http://www.UNICEF.org/parmo/files/FA4_child_protection_from_violence_exploitation_and_abuse.pdf

UNICEF, ACNUR, Save the Children, Vision Mundial (2013). "Mejores formas de protección a la niñez: teorías y prácticas sobre sistemas de protección a la niñez".

UNICEF, CONANI, MEPyD (2013). New York, USA "Análisis de la situación de la infancia y adolescencia en la República Dominicana 2012". Santo Domingo, República Dominicana.

UNICEF, Vohlonen, Anne (2013). "Sistematización sobre el Estado de Situación de las Defensorías Comunitarias del Ecuador y proyecciones a futuro".

Wessels, Mike - USAID, OAK Foundation, World Vision, UNICEF, Save the Children (2009) "What are we learning about protecting children in community? http://www.UNICEF.org/wcaro/english/What_We_Are_Learning_About_Protecting_Children_in_the_Community_Full_Report.pdf



Plan International

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

www.plan-americas.org

Facebook: www.facebook.com/planamericas

Twitter: www.twitter.com/planamericas

Edif. 112, Ciudad del Saber, Clayton

Panamá, Rep. de Panamá